

# LA CUESTION ECONOMICA

Con la aprobación del artículo 48 terminan — creemos — las cuestiones candentes en el debate constitucional. Restan problemas de otra clase, teóricos y técnicos, cuya discusión trascurrirá sin grandes apasionamientos ni inminencias de conflictos políticos. Las Cortes han traspasado las dificultades y se deslizan cuenta abajo. A pesar de cuanto se ha dicho contra ellas y de la desesperanza producida por el porte y tono de algunos debates, la verdad es que en el momento de decidir y votar se han conducido grave y reflexivamente, adoptando acuerdos capaces de asegurar por mucho tiempo la marcha normal del Estado. Al mismo tiempo, las Cortes han atendido a uno de los principales problemas del momento, el del orden público y de la agitación social, por medio de la ley de Defensa de la República, que pone al Gobierno en plena posesión de todos los instrumentos y resortes del Poder. Ayer registráramos en estas columnas dos buenos síntomas que acreditan el cansancio del extremismo y la reacción de la autoridad: el fracaso de la huelga del tráfico rodado en Barcelona y la limitación y mejoría de la huelga de los ferroviarios andaluces. Por otra parte, en la cuestión religiosa las instrucciones del Vaticano al nuncio, dadas íntegramente a la publicidad, que desautorizan toda reacción violenta, señalan una política flexible y transigente que habrá de influir en el ánimo de nuestros más obstinados católicos. Creemos, pues, que el Gobierno y las Cortes están en mayor franquía para acometer rápidamente la otra cuestión que ensombrece el horizonte español: la cuestión económica.

Es la única — a pesar de ser tan grave como cualquiera de las otras — en que no se ha hecho nada positivo. En realidad, no se ha hecho todavía nada en ningún sentido. A pesar de todas las promesas emanadas del banco azul, respecto a la constitución de Comisiones interministeriales, de un Consejo económico encargado de elaborar un plan económico, ninguna idea ha sido llevada a la práctica. Menos aún: ni siquiera ha pasado del estado de proyecto a la etapa de iniciación.

Por el contrario, se han lanzado sugerencias — no siempre por el Gobierno — que no han servido más que para fomentar una alarma innecesaria que, aun injustificada, ha producido iguales efectos paralizadores que la disposición más equivocada y nociva.

Es ya hora de cambiar el rumbo y sustituir esa inactividad gubernamental en la esfera económica por la actividad más rápida y ágil. No existe ya la presión terrible de otras cuestiones, políticas y sociales, que exigían la atención inmediata y completa del Gobierno y de las Cortes. No pedimos sino que, en cuanto al problema económico, el Gobierno proponga o adopte medidas en el orden de la ley de Defensa de la República. No es menos importante la economía que el orden público. Como éste, requiere aquellas medidas de la misma rapidez y eficacia, que puedan, a manera de la ley de Defensa, restablecer el orden en la producción y robustecer el crédito, equivalente en el aspecto económico a la autoridad en el aspecto social.

## EL TRATADO DE VERSALLES

El senador norteamericano Borah preconiza su revisión

WASHINGTON, 23.—En una conversación sostenida con los periodistas franceses, el senador Sr. Borah ha declarado que la revisión del Tratado de Versalles constituye un imperativo, pues es evidente — dijo — que será revisado pacíficamente o por la fuerza.

Añadió que apoyaría la anulación de las deudas de guerra interaliadas si los aliados accedían a anular las reparaciones alemanas.

Por último dijo que no veía perspectiva alguna de desarme en Europa mientras ciertas disposiciones derivadas del Tratado de Versalles continúan vigentes. — (Fabra.)

## El debate constitucional

Algún periódico de la derecha trata de presentar la desanimación de la Cámara en la sesión de ayer como un síntoma del fracaso de las Cortes. Sólo el hecho que ciertos elementos sienten contra ellas puede inspirar tales juicios. Porque, en efecto, ninguna Cámara ha dado hasta ahora mayores pruebas de interés y entusiasmo por la labor que realiza como las han dado las Constituyentes de la República.

Lo que sucede es que, como hemos dicho en otras ocasiones, los debates de totalidad son ociosos. A los parlamentarios les interesa, para la eficacia de su trabajo, la discusión del articulado, donde cada palabra ha de ser pesada y medida con inteligencia y ecuanimidad. Sólo en las materias muy apasionantes atrae el debate de totalidad, encomendado, preferentemente, a personalidades cuya significación política les obliga a intervenciones sensacionales. Por otra parte, el hecho de que el día de ayer fuese el último día de la semana parlamentaria, ha determinado la ausencia de diputados, que no fué tanta, sin embargo, que no permitiese despachar el orden del día.

A la altura en que se encuentra el debate constitucional, los turnos de totalidad resultan innecesarios. La Cámara debe acordar suprimirlos. Pero una cosa es esto y otra los injustos cargos que ciertos periódicos hacen a la Cámara Constituyente, por un solo día en que los diputados no acudieron a ella con la asiduidad de siempre y por la causa apuntada.

## Plaga de langosta en la Argentina

BUENOS AIRES, 24.—Cierta parte de la prensa y algunos círculos expresan inquietud por la invasión de una plaga de langosta en el norte y en el centro de la Argentina que parece amenazar la zona agrícola.

Se anuncia que las provincias de Buenos Aires y La Pampa no parecen correr peligro alguno, pero informes publicados por el ministerio del Interior indican que la plaga ha invadido varios departamentos parcialmente (Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Entre-Ríos), con más intensidad en Tucumán y totalmente el de Río Negro. — (Fabra.)



EL CASADO A PALOS

“Senor” Alcalá Zamora quería una fórmula de paz — dice en un editorial (no en nota informativa, que son generalmente discretas y veraces) “The Morning Post” —; “pero este arrepentimiento sólo sirvió para despertar la mofa de los socialistas, que demanan las Cortes y amenazan con casar a la fuerza a los sacerdotes y arreglar los asuntos con la tea”.

¿Qué afán de presentar la revolución española como una tragedia espantosa! Ya lo de la tea es fuerte; pero casar a nadie a la fuerza, ¡no son ganas de presentar a nuestros socialistas como gentes desalmadas y sin piedad! ¡Y precisamente a los socialistas, que tienen entre sus libros, como texto, “El sentido humanista del socialismo”!

¡Pues vaya un sentido humanista!

## Paraguay, bajo el estado de sitio hasta marzo de 1932

Por unos disturbios en Asunción ASUNCION, 24.—Un grupo de unos doscientos comunistas, entre ellos una veintena de estudiantes, ha recorrido varias calles, apedreando los edificios de varios periódicos y dirigiéndose después al ministerio del Interior, al que se aproximó después en actitud hostil.

Las fuerzas de Policía dieron varias cargas para dispersar a los manifestantes. El caballo de un oficial de la Policía resultó herido de un disparo, y entonces los agentes hicieron uso de sus armas de fuego, resultando muerto uno de los manifestantes y heridos otros varios.

Fuerzas de la Policía de a pie y a caballo patrullan por las calles. El orden ha quedado restablecido en todo el país. — (Fabra.)

ASUNCION, 23.—A consecuencia de los desórdenes originados por los estudiantes, algunos de los cuales atacaron los locales del periódico “El Liberal” y lanzaron piedras contra el domicilio del presidente del Paraguay, el Gobierno ha proclamado el estado de sitio hasta el mes de marzo de 1932. — (Fabra.)

## Siete muertos en un choque con la Policía

Protestaban contra el subprefecto

LIMA, 24.—En un choque ocurrido entre la Policía y la población en la aldea Pariamarca, con motivo de protestas contra los rigores del subprefecto, han resultado siete personas muertas, entre ellas dos mujeres, y 25 heridos. — (United Press.)

Por acuerdo de la Comisión parlamentaria de Trabajo ha quedado abierta una información pública, hasta el día 30 de noviembre, sobre el proyecto del control obrero.

Conformes en un todo con el sentido que informa esta iniciativa, consideramos saludable esta contribución del juicio público y de los elementos interesados a la obra legislativa del Parlamento. Estimamos que para las relaciones entre el capital y el trabajo este proyecto constituye un medio eficazísimo. Una colaboración de intereses se consagra en la disposición del Sr. Largo Caballero.

Lo que se necesita ahora es que cada zona de la actividad nacional acuda con una exposición de criterios donde la comprensión y la transigencia faciliten el éxito de la reforma. Los industriales españoles han de hacerse cargo, sin duda, de las grandes ventajas que contiene el proyecto para la marcha pacífica y próspera de la producción.

## LA INTENSIDAD DE LA SEQUIA

# DESDE HACE TREINTA AÑOS NO SE REGISTRABA OTRA IGUAL

A instancia nuestra, el director del Servicio Meteorológico Nacional, D. Enrique Meseguer, ha tenido la bondad de enviarnos la siguiente nota que indica hasta qué punto ha llegado el régimen de sequía en el año actual:

“El examen de los datos pluviométricos existentes en nuestra Sección de Climatología confirma la extraordinaria escasez de la lluvia en España durante el año corriente. Fijándonos, por ejemplo, en Madrid, encontramos que las precipitaciones registradas en los tres primeros trimestres de 1931 son las menores recogidas en el mismo período durante los últimos treinta años. (En el año 1831 cayeron, en los tres primeros trimestres, 167 milímetros, contra 182 registrados en 1907, que fué el más pobre en lluvia de los anteriores.)

Es más: si analizamos la precipitación de los últimos treinta años, nos encontramos como extremadamente secos los siguientes:

El año 1903, con 296 milímetros; el 1907, con igual precipitación; el 1912, con 348 milímetros, y el 1918, con 306, siendo la media anual de los últimos treinta años, 418 milímetros. Y, sin embargo, en todos estos años hubo al menos un trimestre en que la precipitación fué superior a la normal, mientras que en los tres trimestres transcurridos de 1931 el agua caída fué bastante inferior a la normal de estos períodos. De suerte que si también en el trimestre que queda la cantidad de lluvia se mantuviese inferior a la normal, sería la primera vez que se registrase este hecho en el período de los últimos treinta años y la sequía se acentuaría extraordinariamente.

Se realizarán estos temores? Esta pregunta no puede responderla la Meteorología actual. Sólo por lo que respecta a los días próximos vendieros podemos decir que la situación atmosférica nos invita a esperar que continúe el régimen de lluvias, pues detrás de la depresión que lo ha iniciado, la cual ya pasó a la Europa Central, caminan hacia nuestra península otras dos borrascas. Lógicamente deberán seguir el camino mismo de la pasada, y la primera de ellas ya empieza a dejar sentir sus efectos por una intensificación de las lluvias. La segunda, de menor área, pero en cambio más profunda aún, se halla demasiado lejos — entre las Bermudas y las Azores — para que podamos fijar su trayectoria, que fácilmente podrá ser modificada por multitud de factores.

Esto, en extracto, es lo que resulta de los estudios hechos por el personal de nuestras Secciones de Climatología Agrícola y Predicción del Tiempo.”

## La rebelión de Chipre

### LAS AUTORIDADES AFIRMAN SER DUEÑAS DE LA SITUACION

NICOSIA, 23.—En Limassol, la muchedumbre obligó a varios camiones de la Administración Militar que trasportaban víveres a abandonar los vehículos e incendió después la residencia del administrador general. En Nicosia, un numeroso público intentó ayer atacar las oficinas del Gobierno, pero al saber que la Policía había sido reforzada y que ésta se había atrincherado, se limitó a hacer algunos disparos, huyendo después.

En Larnaca se ha restablecido la tranquilidad.

Las autoridades han dado órdenes para recobrar los camiones militares de abastecimiento.

Un mensaje del gobernador dice que la situación ha mejorado mucho, que las autoridades dominan la situación y que es inútil enviar más tropas. — (Fabra.)

NICOSIA, 23.—Los periódicos anuncian que a consecuencia del tiroteo de anoche, después del incendio de la residencia del gobernador, resultó muerta una persona y heridas otras once. — (Fabra.)

Declaraciones del ministro de Colonias inglés

LONDRES, 23.—Interrogado respecto a los incidentes registrados en la isla de Chipre, el ministro de Colonias ha declarado que, aunque ha habido que lamentar nuevos desórdenes, en la actualidad las autoridades son dueñas de la situación y no había motivo para abrigar inquietud alguna. — (Fabra.)

Llegan nuevos cruceros

LONDRES, 23.—El Almirantazgo confirma que el contratorpedero “Asasta” ha llegado a Paphos (Chipre). El crucero “Shroshire” ha llegado a Limisso; el crucero “Lon-

don”, a Larnaca, y el contratorpedero “Achates”, a Famagosta.

Los mensajes procedentes o destinados a Chipre son sometidos a una censura rigurosa. — (Fabra.)

Los rebeldes piden rebaja en los impuestos

EL CAIRO, 23.—El periódico griego “Phos” publica un telegrama de Chipre diciendo que la agitación tiene por objeto obtener determinadas concesiones de Inglaterra, especialmente en lo que se refiere a los impuestos. — (Fabra.)

## ¿Ha renunciado el jefe del Gobierno portugués, general Oliveira?

La nota de sensación de la política portuguesa es la actitud singular del general Oliveira, jefe del Gobierno de la Dictadura de Carnationa. Este jefe militar, figura de significación muy reducida en los medios políticos, había sido escogido para su cargo solamente por su honorabilidad personal, muy conveniente para encabezar un Gobierno que deseaba dar el duro combate a toda legalidad. Parece ser que el general Domingos de Oliveira, en diferentes ocasiones, ha manifestado sus deseos de abandonar puesto tan arriesgado y que, siendo, al parecer, predominante, no significaba más, en realidad, que un instrumento ciego en las manos todopoderosas del ministro de Hacienda, Oliveira Salazar, apoyado, para ejercer sus coacciones, en los elementos militares monárquicos.

Lo cierto es que el general Oliveira, con ocasión de plantearse la última crisis del ministerio de la Gobernación, y en vista de que Salazar, arbitrariamente, se ha encargado de designar el nuevo titular de dicha cartera, misión que debía lógicamente caber al presidente del Gobierno, ha marchado a Francia con toda su familia, bajo pretexto de visitar la Exposición Colonial. En el momento en que se tornó imprescindible su presencia para, con su responsabilidad, avalar el nombramiento del doctor Mario Paes e Sousa, ya hecho por Salazar, el presidente Carnationa ha llamado al general Oliveira, que, a lo que se asegura por confidencias que merecen el mayor crédito, contestó que no volvería a Portugal, y mucho menos al cargo de jefe de Gobierno, no sólo por discrepar de la solución de la crisis, pues deseaba que el ministro de la Gobernación fuera un republicano y no un monárquico clerical, pero asimismo porque estaba ya cansado de su misión harto peligrosa de servir de “blombó” a las maniobras de los elementos integristas contra la libertad y la propia República que él ha jurado defender.

En los medios gubernativos de Portugal esta contestación tuvo el efecto de una bomba explosiva, puesto que la crisis en la Presidencia del Gobierno significaría crisis total y la necesidad de formación de un Gobierno nuevo, que sería inevitablemente a tirre republicano, puesto que los elementos liberales le rehuserían toda cooperación, y se vería en la necesidad apremiante de dar el golpe monárquico, acuciado por los clericales, cosa que estiman “aún” imprudente.

De esta manera, se ha instalado telegráficamente con el general Oliveira, y puede que a esta hora haya ya atravesado España en el sudexpreso el ministro de Colonias y confidente de Salazar, el doctor Armindo Monteiro, que se dirige a Faria comisionado por el Gobierno para traer a Portugal al presidente evadido.

Es ésta la explicación clara y veraz de la ausencia, tan comentada, del jefe de Gobierno.

En Elvas, la plaza fuerte fronteriza mandada por el coronel Paes e Sousa, que ha sido el mayor mantenedor de la Dictadura y es ahora disidente, han sido detenidos hace dos noches veintidós oficiales por sospechosos de conspiración contra el Gobierno.

LIBROS NUEVOS

Benjamin Jarnés, escritor infatigable, que lleva camino de oscurecer cuantitativamente a Gómez de la Serna...

Jarnés ya está muy lejos, con este libro, de aquel juego intrascendente de la pura literatura...

En "Carey" agrupa Alfonso Camín los poemas cubanos que, publicados o inéditos, forman, en efecto, un conjunto organizado...

COMPENDIO DE SOCIOLOGIA por L. F. WARD. 6 pias. Este y todos los libros en LIBRERIA BELTRAN, Príncipe, 16, MADRID

DESCENTRADO

Es novela de elevado propósito y atrayente lectura, que ha alcanzado difusión extraordinaria y un PREMIO DE 7.500 DOLARES, en difícil concurso.

DESCENTRADO

Es obra optimista, alentadora. La modernidad del medio, indispensable para el logro de la idea, está habilísimamente presentada...

Esta obra puede adquirirla en todas las librerías al precio de 5 pesetas o devolviéndolo cubierto el siguiente cupón:

Formulario de pedido para el libro 'DESCENTRADO' con campos para nombre, dirección y datos de pago.



Un record editorial. Vendidos 10.000 EJEMPLARES EN 12 DIAS! Se ha puesto a la venta la segunda edición de LOS CREDOS LIBERTADORES

¿Por qué odia usted o teme el comunismo u otras doctrinas sociales sin saber lo que son, lo que las mueve, lo que pretenden y lo que usted mismo puede obtener de ellas? Lee para tranquilizarse y proceder con justicia, este magnífico libro...

za, en cambio, el brio erótico de una fusión de razas. El "Elogio de la negra" es un poema donde queda esculpida la mujer de color...

"Los rebeldes", novela de Alejandro Murat, donde la ironía se entrelaza con el drama. Escenas de fondo de ciudad; existencias extravagantes; amores contradictorios...

Una novela, sin embargo, como hay muchas.

J. DIAZ FERNANDEZ

CONSULTAS BIBLIOGRAFICAS

P.—¿Por quién está editada la obra "Artes e Industrias", de Giner de los Rios, y dónde podré encontrarla si está agotada?

R.—Suponemos se referirá a "Artes Industriales desde el Cristianismo hasta nuestros días. Orfebrería, fierros, bronceos, armas, mobiliario, marfiles, etc.", editada en Barcelona por la casa Antonio López en 1914...

P.—a) Librería de Madrid que tenga las obras de Costa. Me interesa particularmente "Colectivismo agrario". b) Títulos de las obras de Lenin que en francés está publicando determinada librería. c) ¿Está traducida al castellano la obra de Ratzel "Geografía política"? d) ¿Qué casa ha publicado "Las regiones naturales de España", por Dantín Cereceda?

R.—a) Las obras completas de Costa, en edición económica, están publicadas a partir de 1911 por la Biblioteca Costa, en Madrid. Hay también de la misma Biblioteca, otra edición, de formato mayor y más cara, "Colectivismo agrario en España", fué publicada en Madrid por la "Revista de Legislación" en 1898, en dos partes. Hay una edición de Huesca, L. Pérez, a 12 pesetas...

P.—¿Existe algún manual para orientar al aficionado en la investigación histórica o geográfica en español, italiano o portugués?

R.—Vea la "Metodología histórica" del P. Zacarias García Villada, para la investigación histórica. Para la geografía no conocemos nada de ese tipo, como no sea alguna metodología.

P.—¿Hay algún prontuario para la redacción de fichas en la investigación? Lo necesito en español o francés.

R.—En francés hay "La organización del trabajo intelectual", por Chavigny, que tiene precisamente el objeto de adiestrar a los principiantes o a los no especialistas en la observación, recopilación de notas, redacción y orden de las fichas, etc. Está para aparecer, editado por la casa Labor, de Barcelona, en castellano y con algunas ampliaciones y notas. Se publicará en la colección Manuales Labor, y se venderá a pesetas 4,50.

P.—¿Es de algún interés bibliográfico la "Historia de la conquista de México", por Antonio Solís, edición de Barcelona, Imprenta de Francisco Oliver, 1770, tres tomos?

R.—Si tiene interés bibliográfico, aunque en venta no tenga precio muy elevado para lo que suelen costar los libros referentes a América.

P.—Historia de España, por Aguado Bloye.

R.—Nos escribe un lector proponiendo en venta a quien nos preguntó los detalles de esta obra un ejemplar en perfecto estado y encuadernado. Nueva, en rústica, vale 24 pesetas. Si le interesa al lector que preguntaba, lo pondremos en relación con el de la oferta.

P.—¿Dónde podré estudiar la religión de Budha?

R.—Recordamos las siguientes obras, de fácil adquisición, y que puede usted pedir a su librero: "L'Évangile de Budha", por Paul Carus, París, 1902; "Vida y doctrinas de Budha", por Ricardo Pischel, Madrid, 1927; L. de Miloné, "Bouddhisme", París, 1907; el Swami Vivekananda, "Filosofía vedanta, Juna Yoga. Siete conferencias", Buenos Aires, Librería La Facultad, 1922; Loopold Ziegler, "Der ewige Budha", Darmstadt, O. Reicher, 1922; y "La mística del Budhismo", por Bernardo Josints, Torino, 1925.

P.—¿Quisiera saber la opinión de CRISOL de cuáles son los seis humoristas jóvenes españoles que podrían interesar traducidos en Alemania, se entiende que sin contar a los chistosos, y cuáles sus más interesantes obras (novelas). Si no llegaran a seis, quisiera, por lo menos, cuatro, aunque dieran nombres de otras generaciones, siempre que vivan hoy.

R.—Hay excelentes humoristas que prestarian las letras contemporáneas españolas y merecedores de ser traducidos; pero nosotros, bibliógrafos exclusivamente, y desde aquí, no podemos establecer diferencias, ni siquiera enjuiciar.

México", por Antonio Solís, edición de Barcelona, Imprenta de Francisco Oliver, 1770, tres tomos? R.—Si tiene interés bibliográfico, aunque en venta no tenga precio muy elevado para lo que suelen costar los libros referentes a América.

P.—Historia de España, por Aguado Bloye. R.—Nos escribe un lector proponiendo en venta a quien nos preguntó los detalles de esta obra un ejemplar en perfecto estado y encuadernado. Nueva, en rústica, vale 24 pesetas. Si le interesa al lector que preguntaba, lo pondremos en relación con el de la oferta.

P.—¿Dónde podré estudiar la religión de Budha?

R.—Recordamos las siguientes obras, de fácil adquisición, y que puede usted pedir a su librero: "L'Évangile de Budha", por Paul Carus, París, 1902; "Vida y doctrinas de Budha", por Ricardo Pischel, Madrid, 1927; L. de Miloné, "Bouddhisme", París, 1907; el Swami Vivekananda, "Filosofía vedanta, Juna Yoga. Siete conferencias", Buenos Aires, Librería La Facultad, 1922; Loopold Ziegler, "Der ewige Budha", Darmstadt, O. Reicher, 1922; y "La mística del Budhismo", por Bernardo Josints, Torino, 1925.

P.—¿Quisiera saber la opinión de CRISOL de cuáles son los seis humoristas jóvenes españoles que podrían interesar traducidos en Alemania, se entiende que sin contar a los chistosos, y cuáles sus más interesantes obras (novelas). Si no llegaran a seis, quisiera, por lo menos, cuatro, aunque dieran nombres de otras generaciones, siempre que vivan hoy.

R.—Hay excelentes humoristas que prestarian las letras contemporáneas españolas y merecedores de ser traducidos; pero nosotros, bibliógrafos exclusivamente, y desde aquí, no podemos establecer diferencias, ni siquiera enjuiciar.

Revista de revistas

Latinité (París, octubre).—El aniversario del nacimiento de Mistral es conmemorado en esta revista con palabras de Maurras, Eugenio d'Ors, Adela de Acevedo y otros.

Corona (Munich, octubre).—Herman Hesse, "Die Morgenlandfahrt II"; Strachey, "Madame de Deffaud".

Mercure de France (París, 15 octubre).—J. Bastier, "El Estatuto Jurídico del título de las obras literarias".

Europe (París, 15 octubre).—Ch. Andler, "Vide de Lucien Hew; M. Gorki, "La obra de Leónidas Zemof (en castellano está traducida la novela de Zemof: "Los tejones"); Guillermo Ferrero, "La guerra antes, ahora y después".

Nosotros (Buenos Aires, julio).—Francisco Romero, "Harald Hoeffding"; German Arcelegas, "El negro de Nueva York"; B. Dromundo, "Los cantos de la revolución mejicana"; César Vallejo, "El nuevo teatro ruso".

Razón y Fe (Madrid, 10 octubre).—Diferentes artículos sobre cuestiones constitucionales: propiedad privada, divorcio, cuestión religiosa, escuela única.

Administración y Contabilidad.—El número de octubre de esta revista científicocomercial, editada por el Colegio Central de Titulares Mercantiles de España, es interesantísimo, pues inserta trabajos de estudio y de divulgación económica y financiera, debidos a los periciales señores Cruz Pastor, Barrado Ruiz, De la Heiguera y Ojra; informaciones del Colegio y de orden profesional, etc. Es justo hacer notar que esta publicación ha experimentado en los últimos tiempos un considerable progreso y que los artículos que inserta representan un alto valor de actualidad.

Actualidad literaria en el extranjero

Alemania.—En breve se publicarán en Alemania y Suiza varios trabajos de Benjamin Jarnés. El "Archivo de un amor" aparecerá en la "Neue Rundschau", de Berlín. "Locura y muerte de nadie" se publicará en forma de libro en la casa editorial de S. Fischer, Berlín. La "Elegía a un amor hecho" la trasará la "Neue Züricher Zeitung". Helene Wasy escribe sobre la obra de Jarnés: "Me encantan sus novelas por la riqueza de detalles siempre sorprendentes. Cada frase tiene la alta tensión eléctrica de una descubierta psicológica. Me parece que el dramatismo de sus obras reside más en la gracia y sabiduría de los aforismos que en la estructura de la acción integral, fiel a las teorías de nuestro gran meditador."

—Acaba de publicarse una colección de cartas "amorosas" de Rathenau: "Briefe an eine Liebende". Rathenau entonces contaba cincuenta y un años; Lore Karrenbrock, a la que iban dirigidas las cartas, tenía veintitrés. Lore anhela el amor de Rathenau; pero él evoca la enorme diferencia de edad y agrega: "Yo no perteneczo a mí mismo... soy un extraño que ha venido a gastarse, y no vivirá más de lo que necesite para gastarse."

—Un libro interesante es "Aus einem diplomatischen Wanderleben", de Friedrich Rosen. Memorias diplomáticas en primer lugar sobre Marruecos; una fuente histórica excelente.

Rusia.—Han sido descubiertos en Leningrado manuscritos inéditos de Pushkin. Entre otros, un fragmento de novela titulada "Junto a fuentes caudalesas".

VILANOS LITERARIOS

Una mañana, a las ocho, se encuentra Paul Morgan en la Potsdamerstrasse a un amigo.

—¿Cómo te va, Paul?

—Mal.

—¿Cómo es eso? Tienes la cara de siempre...

—La diferencia consiste en que antes a las ocho todavía estaba en la calle, y ahora a las ocho ya estoy en la calle.

El satirico Julius Stettenhetmer se estaba muriendo. Los médicos tuvieron una gran disputa por el origen y el desenlace de la enfermedad. —Señoras—les rogó el moribundo—, háyanme el gran favor de dejarme morir de muerte natural.

Klaus Mann, hijo de Thomas Mann, explicaba la diferencia de expresarse que existe entre su padre y él.

—Mi padre diría, por ejemplo: "Tú, que eres menos que yo y que, a pesar de ello, me igualas, acércate a mí y llárame, incluíndote, del peso de esta piel de ternera polvorienta". Y yo digo: "Juan, quitame las holas!"

Werfel, cuando joven, dió un sablazo a su padre. El padre se resiste lo más posible, pero al fin cede. Por la noche se encuentra el progenitor del gran poeta a éste en un restaurante de lujo cenando opíparamente. Enfurado, se lanza hacia él.

—Pero papá! Ya es bastante triste el ser pobre. ¿Quieres que además viva mal?

De uno de esos elogios a los jesuitas que ahora publica "El Sol": "En el Pirineo catalán topa el pirineico Ignacio este trébol de cuatro hojas que anticipa la flor alegórica de Calderón de la Barca: "La Santísima Trinidad se me aparece al modo de una cosa blanca, como tres teclas de un clavicordio o de un órgano." La música de D. Pedro Calderón y de D. Luis de Góngora y aun la música y el color de las vocales de Rimbaud, ¿no está Dámaso Alonso en estas notas del órgano loyolense?"

Cuenta Keyserling, hablando del espíritu "objetivo" del alemán:

"El 9 de noviembre de 1918, que pasó casualmente en Berlín—era la cuarta revolución, el más estereotipado de todos los acontecimientos, que yo me veía en el caso de presenciar—, iba yo con un profesor por Unter der Linden. Recorrí fuerte y me dije: "Siento que ya es tiempo de proclamar la República. ¿Viene usted conmigo al palacio del canceller?" Fue con él. El sabio quería hablar a uno de los representantes del pueblo. Lo contestaron que no tenía tiempo, que comunicase verbalmente al ayudante lo que quería decir. El profesor pidió que proclamasen inmediatamente la República. A poco volvió corriendo el ayudante, y juntando rápidamente los tacones preguntó: "Señor conasejero, ¿basta una República o ha de ser una República democrática?"

También cuenta Keyserling lo que decía un prospecto del circo Krone: "Mi creación no se destina al entretenimiento; pretendo instruir, enriquecer el saber, ahondar la concepción del mundo (Weltanschauung)."

Kant, el día del entierro de su hermana, a quien quería mucho, se dió cuenta de que hacía veintidós años que no la veía, aun viviendo a cien pasos. Ambos salían a la misma hora de paseo, pero nunca se encontraron en esos veintidós años, porque caminaban en direcciones opuestas.

El historiador de la Rusia Soviética, Pokronsky, explicaba, a la manera comunista, el fenómeno "Lenin" con estas palabras:

"Nosotros, los marxistas, no creemos que sea la personalidad excepcional el agente creador de la historia, pues para nosotros no es más que el aparato a través del cual actúa la historia. Acaso venga un tiempo en que este aparato se pueda elaborar artificialmente del mismo modo que un acumulador eléctrico. Pero todavía no hemos llegado a eso; por ahora, estas personas, estos aparatos o cuyo través actúa la historia, estos acumuladores del proceso social, se engendran y nacen todavía de un modo elemental."

Teléfono de CRISOL: 50997 - 50998 - 50999



han publicado recientemente

LA LINTERNA SORDA

por JULES RENARD

El libro más significativo, más bello, de este gran escritor, apenas conocido en España, y que es un alto prestigio de las letras francesas.

El volumen 5,50 pesetas

COCK-TAIL NEGRO

por CLAUDIO MACKAY

La vida en Harlem, el barrio negro de Nueva York. Cómo viven los negros en la ciudad de los rascacielos. Sus vicios, su pintoresquismo, sus pasiones, sus dolores. Un documento inestimable, descrito de mano maestra por MacKay, el escritor negro cuya fama llega ya a Europa. El primer libro en castellano de este autor.

El volumen 6 pesetas

MEMORIAS DE UN BOLCHEVIQUE

por O. PIATNISKY

El tesoro de la Internacional Comunista de Moscú narra sus años de lucha, de conspiración, hasta la revolución de octubre. Nada tan sugestivo, tan interesante y emocional como este libro, vivido de un revolucionario activo.

El volumen 6 pesetas

LENIN EN 1917

PETROGRADO EN PELIGRO LA OCRANA

por VICTOR SERGE

Bajo estos tres títulos, reunidos en un solo tomo, Víctor Serge narra, con su maravillosa pluma, tres hechos históricos de la revolución rusa: Lenin, ante la toma del Poder en octubre. Trotsky, en el momento inicial de la reorganización del Ejército. Los misterios de La Ocrana, con su red de agentes provocadores. Un libro interesantísimo.

El volumen 6,50 pesetas

Exclusiva de venta a librerías

EDITORIAL ZEVS, S. A.

Alealá, 106.—Madrid

Contra reembolso servimos estos libros remitiéndolos el siguiente cupón:

Formulario de pedido para los libros de Editorial Zevs, S.A. con campos para nombre, dirección y datos de pago.

IMPORTANTE DECLARACION

La Unión General de Trabajadores rechaza la unidad sindical

La Ejecutiva de la U. G. T. ha publicado la siguiente nota:

"La Federación Local de Sociedades Obreras de San Sebastián, que no pertenece a nuestra Unión General de Trabajadores, vuelve a plantear a la organización obrera el problema de la llamada unidad sindical. Declinamos que vuelve porque ya en otra ocasión, como ahora lo hace, se dirigió a todos los Sindicatos y Federaciones de España, cualquiera que sea su tendencia, demandándoles su adhesión a la campaña pro unidad sindical y encareciéndoles la asistencia de sus representantes a una Conferencia nacional, prólogo de un Congreso en que ha de examinarse y resolverse este problema.

La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, que ha recibido una comunicación en el sentido de adherirse a tales propósitos, ha examinado el caso y, ahora como la vez anterior, declara que no accede a lo que de ella se solicita, y además pide a sus Secciones que se abstengan de acudir a otras Conferencias o Congresos nacionales que aquellos que sean convocados por los órganos responsables de la propia Unión General.

Y adoptamos esta posición por estimar, ahora como antes, que la pretendida unidad sindical no es posible conseguirse en una reunión de la naturaleza de la proyectada por la Federación Local de Sociedades Obreras de San Sebastián. Es inútil que pretendamos engañar a los trabajadores y sería repudiable que nos engañásemos a nosotros mismos. Las diferencias que nos separan, para la mayoría de los obreros ajenos a nuestra organización, tienen como base una cuestión puramente sentimental, que tiene por origen el desconocimiento del abismo que separa a las tácticas y procedimientos de lucha que emplean los organismos no afectos a nuestra Unión General; pero hay quien conoce este abismo y sabe que no es posible unir dos opiniones completamente dispares; que no hay lazo que una principios que marchan por caminos opuestos.

Pero, además, ¿por qué se nos requiere para llevar a efecto una unidad cuando al razonar en un manifiesto la conveniencia de iniciar el procedimiento de llevarla a buen término se hace con tal desconocimiento de los asuntos que sirven como argumento o con tal mala fe como lo hace la Federación Local de Sociedades Obreras de San Sebastián? Se dirá que los líderes y líderes no jugamos papel en este asunto; pero esto está en contradicción con lo siguiente, que reproducimos de una carta que la Federación indicada dirige a esta Ejecutiva:

"Dado "nuestro ascendente" en la organización "y la fuerza de vuestros cargos representativos", no dudamos nos enviaréis vuestra entusiasta adhesión, "que servirá de estímulo" a todos los Sindicatos y Federaciones obreras."

No; nosotros no enviamos nuestra adhesión ni autorizamos a nuestras Secciones para que la envíen. La verdadera unidad sindical la están realizando ya los trabajadores españoles ingresando en la Unión General, convencidos de que la táctica y procedimientos seguidos por este organismo son muy superiores a los que emplean los que están frente a él. La misma huelga de Teléfonos, como otras que se citan en el mismo manifiesto, indicaron y continúan indicando a los trabajadores el camino que deben seguir para la conquista de sus reivindicaciones.

Nos separan de unas organizaciones, de las que se llaman revolucionarias, los procedimientos de violencia que emplean en sus actuaciones y los charcos de sangre de varios

camaradas nuestros, que han sido víctimas de la agresión artera y cóncorde de algunos de sus componentes. De los Sindicatos católicos (la Federación de San Sebastián no establece diferencias; se dirige "a

todos los Sindicatos y Federaciones de España, "cualquiera que sea su tendencia"), la circunstancia de considerarlos instrumentos fáciles a las sugerencias patronales. Seguimos derroteros muy distintos de los unos y de los otros, circunstancia que hace imposible la unidad de que pretende ser paladín la Federación Obrera de San Sebastián.

En conclusión: ni enviamos nuestra adhesión a la campaña pro unidad sindical ni autorizamos a nuestras Secciones para adherirse, y mucho menos para asistir a la Conferencia y Congreso de que se trata en los documentos que suponemos enviados a todas las organizaciones obreras por la Federación de San Sebastián.

Madrid, 23 de octubre de 1931.— Por la Comisión ejecutiva: El secretario-tesorero, Wenceslao Carrillo."

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER TARDE

LOS BIENES COMUNALES Y LA REFORMA AGRARIA

Los ministros se reunieron ayer, a las seis y media de la tarde, en el Congreso, para celebrar el anunciado Consejo. Este terminó a las nueve menos cuarto, facilitando el ministro de Instrucción Pública la siguiente nota:

"FOMENTO.—Se ha seguido tratando del problema ferroviario, al que se ha dado un gran avance, quedando en acabar su estudio en un próximo Consejo.

INSTRUCCION PUBLICA.—Decreto sometiendo a un régimen y gerencia únicos a la Casa de Maternidad, que en los presupuestos figura con el nombre de Escuela Especial de Matronas.

Decreto autorizando a la Escuela de Cerámica como complemento y aplicación de su función docente para crear y organizar un grupo de trabajos que se denominará Escuela-Fábrica, aneja a la misma.

Se acordó, a propuesta del ministro, la asistencia de España a la tercera Exposición Internacional de Técnica Sanitaria y de Higiene Urbana, que se ha de celebrar en Lyon en marzo del próximo año.

ECONOMIA.—Decretos reorganizando los servicios de la Dirección General de Industria.

Estableciendo la declaración de cosecha y las guías de circulación del vino.

Ordenando que los ingenieros agrónomos y ayudantes del servicio agrónómico, jubilados antes de la edad reglamentaria, se les considere en activo hasta la edad en que legalmente hubieran de serlo."

Notas de ampliación

Uno de los asuntos de mayor interés tratado en el Consejo de ministros, fué el referente al proyecto de bienes comunales. Como el asunto pasó a estudio de la Presidencia, el ministro de Justicia no dió una

referencia muy detallada, pero, sin embargo, hizo algunas notas aclaratorias acerca del interés, finalidad y alcance del proyecto. En lo esencial, fueron admitidos por el Consejo unos esbozos de articulado que presentó el citado ministro. Al igual de lo realizado por la Junta Agraria nombrada para elaborar la reforma, se fijan unas normas a los Ayuntamientos para la preparación, deslinde y apeos de los bienes tenidos como comunales. De ello se encargarán las Juntas locales, y una vez hechos los deslindes, pasarán al ministerio de Fomento para su aprobación.

El citado proyecto dará lugar a otras disposiciones que complementen el de bases de reforma agraria, siendo ésta la finalidad esencial. Más tarde, habrá un tercer decreto de contratos de arrendamiento y probablemente, luego, otro relativo a redenciones forales. Es decir, un decreto para cada uno de los grandes problemas que comprenden las reformas.

El proyecto de arrendamiento es posible que conste de veinticuatro artículos y se dividirá en tres partes principales: la primera, se refiere a principios generales; la segunda, a la consignación de la renta; y la tercera, al procedimiento a seguir para la revisión.

En el primero de dichos artículos se explica los puntos más importantes que han de servir de base a los Jurados mixtos para reducir la renta. Se fija una escala, según los casos y las condiciones, con un tipo máximo y mínimo de renta, escala dentro de la cual han de moverse los Jurados.

El segundo apartado trata del procedimiento que se ha de seguir para consignar la renta, que será ante el juez de primera instancia, donde no esté constituido el Jurado mixto

charlas de las Cortes



Ayer, al terminar la semana parlamentaria, empezaba lo que el Sr. Besteiro ha llamado la semana técnica. Si una semana acaba en viernes. Empezaba la semana técnica y no había técnicos en el Congreso ni buscándolos con un candil. Y esto sí que es extraordinario en un país donde se improvisan los técnicos por menos de nada. Y donde todo el mundo, si se trata de política, tiene la cabeza rellena de dogmatismos técnicos.

El Sr. Besteiro pasó lista a los diputados que tenían pedida la palabra. Ninguno estaba presente. ¿Qué hacer con la palabra, en tal caso? ¿Sacarla a subasta? No; ofrecerla amablemente, por si alguien la quería tomar. Los secretarios se diseminaron por los pasillos en busca de oradores y regresaron sin haber tropezado con ninguno. ¿Cosa más insólita?... El Sr. Besteiro se convirtió entonces en el profesor Besteiro. Empezó a pasear la mirada inquisidora por todos los bancos del aula. Los discípulos temblaban. Todos tenían que ser preguntados en la lección, porque no se la sabía ninguno. Por fin, se fueron poniendo en pie unos cuantos y salieron del paso mal que bien; más bien mal.

El tema era difícil, de los que no se pueden dilucidar con cuatro o cuatrocientas vaciedades. Aun los más osados oradores, que están hechos a decir vaciedades sobre todos los temas, le miraban con pavor. El público de la Cámara estaba indignado, con esa indignación del público de los toros cuando sale un toro muy bravo y los toreros se desconciertan.

Yo pensé que, puesto que se iba a discutir la estructura del futuro Parlamento sin más modelos que las diversas estructuras conocidas, acaso habíamos encontrado los españoles casualmente, en el suceso que estábamos presenciando, una forma de Parlamento perfecta y original en absoluto.

Figurémonos que siempre fuese como ayer. Que al empezar la legislatura se anunciase los problemas que habían de discutirse. Que los diputados llegasen todos los días al salón de sesiones sin saber a cuál de ellos había de corresponder el uso de la palabra. Y que el presidente, ni más ni menos que un profesor en clase, solicitase, a su albedrío, la opinión de cada uno sobre cualquiera de los problemas anunciados.

Ventajas: todos los diputados se llevarían estudiado el programa, por si acaso, con gran provecho para la nación; habría entre ellos una emulación fructífera; se acabarían los discursos embotellados; desaparecerían las tabarras soporíferas y las espontaneidades temerarias; y no sería posible preparar en los pasillos escenografías para el salón. Y no tendríamos que lamentar este divorcio doloroso a que han llegado el presidente de las Cortes y el profesor de Lógica, Sr. Besteiro.

HELIOFILO

y ante éste si es que ya funciona. Se señala también la manera en que se ha de consignar, fijándose los casos en que ha de hacerse en dinero exclusivamente o en especie, y aquellos otros en que será voluntaria la elección de la forma de consignar la renta.

El tercer apartado se refiere al procedimiento para realizar jurídicamente la revisión del arrendamiento, estableciéndose un juicio revisor con acto previo de conciliación, y si de esta manera no se llegase a un acuerdo se fijan unos trámites jurídicos abreviados que tienen cierta semejanza con los que regulan actualmente el funcionamiento de los Tribunales Industriales. También se fija la facultad de acudir en recurso de alzada ante el ministerio del Trabajo. La Comisión agraria será sustituida por la Junta Central Agraria, y pasarán a ésta todas las funciones de aquélla. Se ampliará el número de miembros de la Junta, y tendrá a su cargo dos nuevas secciones: la que corresponde a los Ayuntamientos y la que se refiere a los bienes comunales.

La Inspección de Emigración

La "Gaceta" publica un decreto cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo 1.º La Inspección General de Emigración, con todos sus servicios centrales y locales, dependerá en lo sucesivo del ministerio de Estado.

Art. 2.º En el ministerio de Trabajo y Previsión funcionarán unos servicios para proporcionar a los españoles que se propongan trasladarse de lugar, por causa de trabajo, cuantas informaciones necesiten acerca de las posibilidades y ventajas que les brinde el exodo y para cuidar de que sus contratos de trabajo se ajusten a las leyes nacionales o a las estipulaciones de carácter internacional en su caso; para protegerles con los seguros contra riesgos de viaje marítimo actualmente establecidos o que en lo sucesivo se establezcan y para promover e informar sobre las medidas que deban adoptarse para la asistencia jurídica social, profesional y económica de aquéllos.

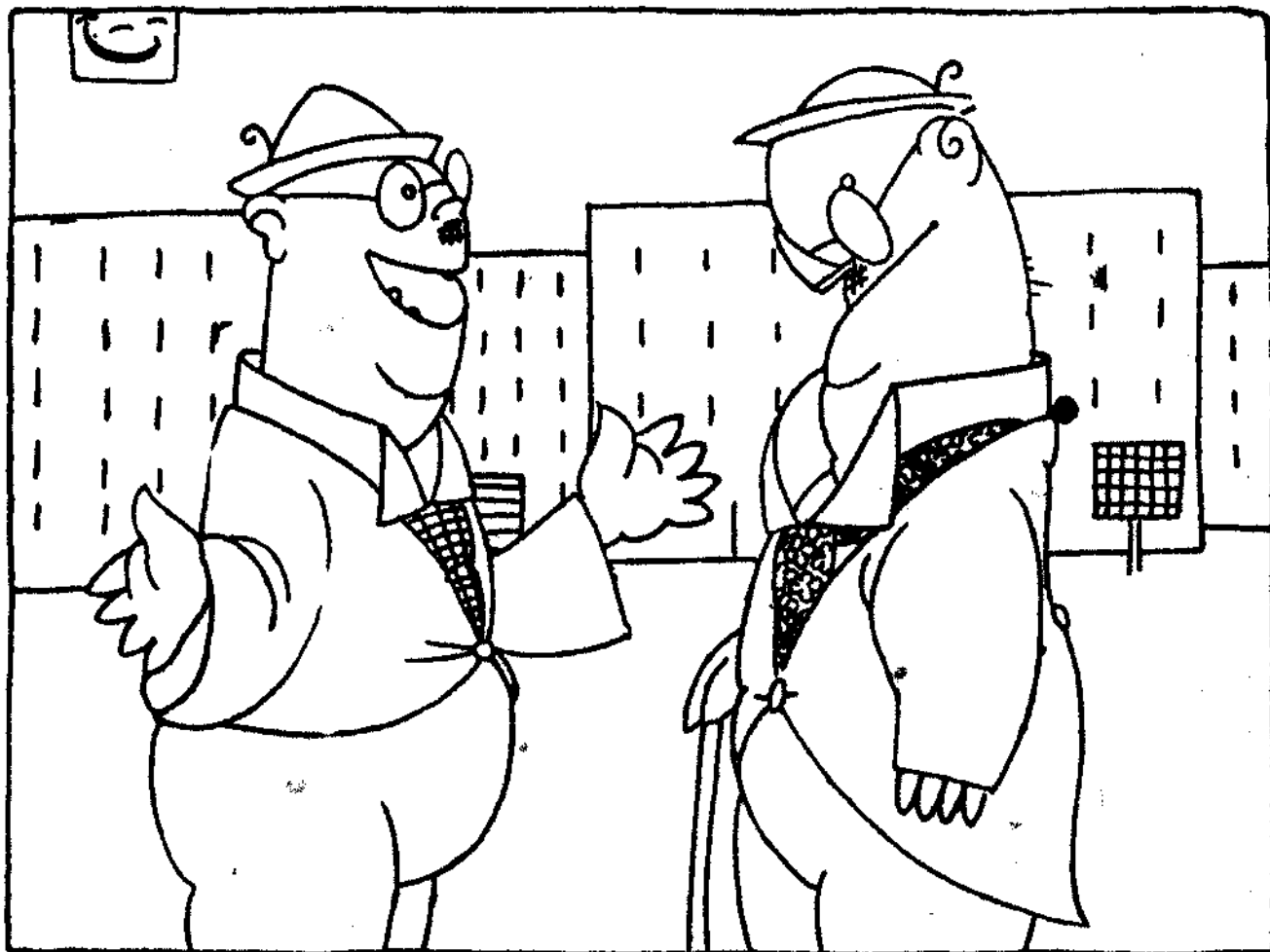
Art. 3.º Al cumplimiento y desarrollo de los fines consignados en el artículo precedente se adscribirán: el importe total del canon extraordinario que para obras culturales y benéficas satisfacen las Compañías navieras dedicadas al transporte de migrantes y 2,50 pesetas por cada cuota de canon ordinario que las mismas deben abonar. Estos fondos ingresarán en el Tesoro público en cuenta a favor del ministerio de Trabajo y Previsión, considerándose abierto para su pago a éste un crédito hasta la cuantía total de lo recaudado y cuyos remanentes no invertidos al terminar cada ejercicio económico pasarán a ser créditos con igual destino en el ejercicio siguiente. Para la inversión de estos fondos habrá de darse en cada caso a la Subcomisión respectiva de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.

Art. 4.º Al segregarse la Inspección General de Emigración del ministerio de Trabajo quedarán adscritos a éste los fondos especiales destinados a obras culturales y benéficas y a cubrir el seguro de migrantes, previo reintegro a la Caja de Emigración del anticipo de pesetas 500.000 con que fueron iniciados estos últimos.

Art. 5.º Una Comisión constituida por el inspector general de Emigración, dos funcionarios designados por el ministro de Estado y otros dos designados por el ministro de Trabajo y Previsión, propondrán al Gobierno la reforma del reglamento vigente de Emigración para adaptarlo a las disposiciones del presente decreto.

Art. 6.º Los ministerios de Estado, Hacienda y Trabajo dictarán las órdenes oportunas para el cumplimiento de este decreto."

UNA ESPERANZA, por Bagaría



—La revisión del Tratado de Versalles no es cosa fácil, Otto... —No "era" cosa fácil... Ahora no hay más que seguir los pasos de los revisionistas españoles.

DIANA ARTES GRAFICAS. Papel de cartas, sobres, propagandas, folletos, libros y revistas. Pidan presupuesto sin compromiso a LARRA, 6 - MADRID. Teléfonos 30906, 40707 y 41105.

# CASA DEL PUEBLO

**Artistas de Variedades**  
 En esta Sociedad ha habido trescientas peticiones de ingreso.  
 Se han aprobado las gestiones de la Directiva para conseguir la rebaja de los impuestos del pequeño derecho y la derogación del acuerdo sobre trabajo de artistas en los cafés.

**Avelino Rodríguez**  
 Ha muerto el entusiasta luchador obrero Avelino Rodríguez, uno de los hombres más destacados en la organización profesional. Perteneció al partido socialista y a la Asociación General de Cocineros. Fue el confeccionador del banquete que se ofreció al Comité revolucionario en la cárcel Modelo.

**Juventud Socialista**  
 Junta general hoy sábado, a las nueve y media de la noche, en el salón grande.  
 Mitin el domingo, a las diez de la mañana, en el teatro. Hablarán los señores García, Bujeda, Azaña y Vidarte.

**Apuntadores**  
 Junta general el domingo, después de las funciones de noche, en el domicilio social.

**Grupos Sindicales**  
 La Unión de Grupos Sindicales Socialistas ha organizado un mitin, que se celebrará el domingo, a las diez de la mañana, en el Salón Moderno (López de Hoyos, 7, Prosperidad). Hablarán Margarita Nelken y los señores Septimio, Obregón, Albar, Sabarot y Villaplana.

**Congreso Cerillero**  
 Los Empleados y Obreros Cerilleros de España celebrarán un Congreso extraordinario los días 24, 25 y 26, en Carabanchel Bajo (Pablo Iglesias, 13).

**La asamblea de los Dependientes de Comercio**

En el teatro de la Casa se celebró anoche la anunciada asamblea del Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio, para tratar de la situación del contrato de trabajo que se está discutiendo en el Comité paritario. Presidió Antonio Campos.

Luis L. Santamarina explicó con todo detalle las reuniones celebradas con los patronos. Se ha conseguido que los sueldos sean señalados en atención a la edad y a los años de servicio. Pero la clase patronal parece dispuesta a dar la batalla, y la dependencia debe estar más unida que nunca.

En representación de los compañeros de Chile saludó a los reunidos Antonio Rodríguez.

Enrique de Francisco hizo historia de la organización mercantil. Declaró que en términos generales los dependientes no tienen aún la suficiente conciencia. Hay que encauzar el espíritu revolucionario para que sea fructífero y no una fuerza ciega que perjudique en vez de beneficiar.

Por último, habló Manuel Cordeiro. Dijo que él también había sido dependiente. Comparó el desarrollo de la vida humana con el de la organización societaria, y dijo que la mayor fuerza de ésta no reside en el número, sino en la inteligencia. Es preciso estar siempre al pie del cañón hasta que triunfen las ideas socialistas.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

**Profesores de Orquesta**

En la reunión de ayer se acordó no haber lugar a discutir el pacto propuesto por "Solidaridad Musical".

Miguel Fleta dió cuenta de las gestiones cerca del ministro de Instrucción Pública para que se organice una temporada de ópera.

**Liga Latca**

Reunión extraordinaria el lunes 26, a las nueve de la noche, en el salón grande.

**Metalúrgicos (G. S. S.)**

Junta extraordinaria el lunes, a las ocho de la noche, en la secretaría 44.

**Arta de Imprimir**

Elección de vocales del Comité paritario de Tipografía, el martes 27, en secretaría, de siete a once de la noche.

**Obreros de la Aguja**

Elección de vocales del Comité paritario del Vestido y Tocado, mañana domingo, de diez de la mañana a cinco de la tarde, en la secretaría número 8.

**Dependientes de Cafés, Bares y Cervecerías**

Mitín el lunes 26, a las dos y media de la madrugada, en el salón grande.

**Peluqueros**

La Asociación de Obreros Peluqueros Barberos de Madrid y sus simpatizantes pone en conocimiento de to-

dos sus socios la obligación en que se encuentran los que hayan percibido el subsidio al paro durante el año 1929 y primer semestre del año 1930, de pasar por secretaría lunes, de diez a doce de la noche, y de lunes a jueves de seis a siete de la tarde, con objeto de firmar las nóminas que, como documento demostrativo del sueldo, se han de presentar en el Ayuntamiento.

Como el plazo para poder presentar esta documentación es el de diez días, a partir de la fecha de publicación de ésta, se advierte que los socios que no se presenten incurrirán en sanción, y se les castigarán en el sueldo cuando se queden parados.

## UN SUICIDIO

A las cinco de la tarde, en el barrio de Entrevías (Puente de Vallecas), se arrojó ayer a un pozo que existe en el patio de la casa en que habitaba, Domingo Castaño Vázquez, de treinta y seis años, de oficio panadero.

Requerido el Juzgado de guardia, acudió al lugar del suceso, así como el comisario del distrito, Sr. Ballesteros. Ayudados por los vecinos, lograron extraer, sin vida, el cuerpo del infortunado Domingo.

Se desconocen los motivos que le indujeran a tan trágica resolución.

## UN MOTIN EN GETAFE

# UNA MUJER HERIDA DE UN BALAZO

**Nos dice el gobernador**

El gobernador comunicó hoy a los periodistas que, según las noticias oficiales recibidas del alcalde de Getafe, la huelga planteada por los obreros agrícolas de aquel pueblo continúa sin resolverse.

Con este motivo ayer celebró una conferencia con el delegado regional del Trabajo una Comisión de patronos y obreros, sin que se pudiera llegar a un acuerdo por intransigencia de los primeros.

En la plaza del pueblo esperaban a los comisionados numerosos grupos de obreros, los que al tener conocimiento del fracaso de la gestión realizada, se excitaron, provocando un tumulto que obligó al alcalde a detener a unos cuantos individuos.

En la mañana de hoy, el padre de uno de los detenidos fué a la plaza del pueblo, donde coaccionó a los grupos que allí se encontraban, los que en actitud de gran hostilidad se dirigieron en manifestación tumultuosa a casa del alcalde, el que tuvo necesidad de recluírse en aquella durante más de dos horas hasta que pudo intervenir la Guardia Civil, requerida por esta autoridad.

La Guardia Civil intentó por procedimientos suaves convencer a los grupos para que depusieran su actitud; algunos grupos se disolvieron, pero otros agredieron a la fuerza, la que se vió obligada a hacer una descarga, resultando herida por bala una mujer en un muslo.

Lo expuesto es la referencia dada por el alcalde al gobernador, pero habiendo éste recibido hoy a una Comisión de obreros presidida por el diputado socialista Sr. Rojo, que le ha dado una versión totalmente distinta del suceso, el Sr. Palomo ha ordenado que se abra una información para depurar los hechos.

**Origen de la huelga**

GETAFE, 24.—La huelga ha tenido como origen la imposición de la jornada de ocho horas, con cinco pesetas, por parte de los patronos. Antes percibían los trabajadores un jornal de 6,25, si bien trabajaban más tiempo. Los obreros piden ocho pesetas.

**Una piedra contra una camioneta**

Ayer un obrero arrojó una piedra contra una camioneta donde iba el hijo de un patrón; le produjo lesiones leves. El jefe de la Guardia Civil llamó al Comité directivo de la huelga para tratar de conocer quién había sido el que arrojó la piedra. Con este motivo en la plaza del pueblo se aglomeraron los obreros y muchas mujeres, pues sospechaban que lo que intentaba hacer la Guardia Civil era encarcelar a la Directiva.

**Una detención y un motin**

Por fin, anoche se supo quién había sido el autor de la agresión y se le detuvo.

Esta mañana, a las ocho y me-

## LO INESPERADO

El triunfo de los catalanes aprovechará a los socialistas

En el artículo 48 aprobado ayer sobre la soberanía (dice la Constitución) del Estado en la enseñanza, las regiones no parecen autónomas dentro del Estado, sino que el Estado parece autónomo dentro de las regiones. Se ha producido al revés un acuerdo correcto.

Los catalanistas han luchado por conseguir en ese artículo, no la posibilidad de una Universidad catalana, sino la seguridad de una Universidad castellano-catalana.

Los españoles no han sentido muy derrotados porque no ha prevalecido su separatismo, que tendía a que se creara la Universidad catalana aparte de la castellana.

Los republicanos se han moderado o han vacilado para sostener firmemente a la República.

Los socialistas, procediendo claramente como marxistas, como hegelianos, que ponen la universalidad sobre la "generalidad", han aumentado su autoridad.

Los catalanistas dicen cada vez más de los socialistas: ¡los enemigos! Y los republicanos son las víctimas. Los partidos republicanos no se hacen, se deshacen en lo poco que se habían hecho.

Se insinúa un porvenir beige en la política española, una política de dos grandes partidos: el socialista y el católico. Los catalanistas serán del católico. Representa hoy más el catalanismo del porvenir el Sr. Esterlich que el señor Companyes.

CORPUS BARGA

# ESPECTACULOS

(24 DE OCTUBRE)

## GACETILLAS

**COMICO**  
 Loreto-Chicote  
 Mañana domingo, por primera vez, función a las 4: LA CURSI DEL HONGO. 6,30 y 10,30 LA CURSI DEL HONGO. (Extraordinario éxito)

## CARTELERAS

**Para esta noche**

- COMEDIA.—10,15: Mi padre.
- LANA.—10,30: Don Juan, buena persona.
- CALDERON.—(Pino-Thullier.) 10,30: El oro del diablo.
- FONTALBA.—(Carmen Díaz.) 10,30: La de los clavos dobles.
- ZARZUELA.—(García León-Perales.) 10,30: Truqui y Un drama de Calderón.
- MARIA ISABEL.—10,30: El pelirrojo rosa.
- VICTORIA.—(Carrera de S. Jerónimo, 28.) 10,40: Cocktail de amor.
- ALKAZAR.—11: La culpa es de Calderón.
- COMICO.—(Loreto-Chicote.) 10,30: La cursi del hongo.
- FUENCARRAL.—(Ricardo Calvo.) 10,30: El alcalde de Zalamea.
- MARTIN.—10,30: ¡Duro con ellas! y La sal por arribas.
- ROMA.—10,30: La hija de la moacha.
- MARAVILLAS.—(Lino Rodríguez.) 10,30: El sa de copas.
- PAYON.—(Celia Gámez.) 10,30: ¡Por mí la moacha!
- MUÑOZ SECA.—(López Heredia.) 10,30: Una gran señora.
- CERVANTES.—(Corredera Baja, 41.) (Blanquita Pozas.) 10,30: Me caso en la mar.
- CIRCO DE PRICE.—10,30: Función de circo.
- CINEMA X.—10,15: Día de mercado. Esta es mi esposa (Laurel y Hardy) y El beso (Greta Garbo).
- CINE GENOVA.—10,30: Esclavas de la moda (por Carmen Larrabetti).
- CINE ROYALTY.—10,30: Noche de duendes (Brian Laurel y Oliver Hardy).
- CINE IDEAL.—10: La conquista de Gato, La butaca número 47 (por Dolly Davis) y El vals del amor (por Liza Mara y Ben Lyon).
- CINE DE LA OPERA.—10,30: La danza roja (por Dolores del Río).
- CINEMA GOYA.—10,30: El destino del amor.
- MONUMENTAL CINEMA.—10,30: Mi exprés azul.
- CINEMA ARGUELLES.—10,30: Su noche de bodas.
- CINEMA CHUECA.—10,30: El capitán de corbeta.
- CINE LATINA.—10,15: El presidio (José Crespo y Juan de Landa) y otras.
- CINE PARDIRAS.—10,30: Actualidades, Legioneros en París y Bajo los techos de París.
- CINE SAN MIGUEL.—10,30: Tempestad en el Mont-Bianc.
- CINE PALACIO DE LA MUSICA.—10,30: Mi favorito de la guardia (Lillian Harvey).
- CINE DEL CALLAO.—10,30: ¡Conoce a tu mujer! (por Carmen Larrabetti).
- CINEMA SILBAO.—10,30: Hay que casar al príncipe (por José Mojica y Consueita Montenegro).
- CINE MADRID.—10,30: El tercer escuadrón (Claire Renner y Paul Heidemann) y Anastasia de Rusia (Eve Southern).
- CINE AVENIDA.—10,30: Enfermeras de guerra (Anita Page y Robert Montgomery).
- CINE DOA DE MAYO.—10,30: Los hijos de la tempestad.
- CINE PALACIO DE LA PRENSA.—10,30: El millón.

CINE SAN CARLOS.—10,30: Montecarlo (por Jeanette MacDonald).

CINE DELICIAS.—(Tortosa, 8.) 10: Noche en el box. Gran administrador y Horras y los nuevos (por Carmen Guerrero, Villariza y Jorge Lewin).

CINEMA EUROPA.—10,30: La incorregible (Eugenia Sereno y Tony d'Alqui).

CINEMA CHAMBERI.—10,30: La novia 66, y otras.

CINE METROPOLITANO.—10,30: Periquito. As de circo (Tom Mix) y Casamiento a pedido (Ruth Miller).

CINE RIALTO.—10,30: Buster Keaton en "Polo" Tenorio.

CINE TIVOLI.—(Alcalá, 84.) 10,30: Noticias, Estampas chinasas y Perdiendo los estribos.

PLEYEL CINEMA.—(Mayor, 6.) 10,30: Pamiu Novarro en Icarus y Esta es mi esposa (Brian Laurel y Oliver Hardy).

MAPU RICAL.—(Aguas, 19 y 21.) Harry Fleming, sus atracciones y orquestas.

FRONTON MADRID.—10: Aurelia y Pili contra Maruja y Emili; Marco y Angelita contra Lullia y Aureli.

**Para mañana**

COMEDIA. A las 6,15: Mi padre. A las 10,15: Mi padre.

COMICO.—Loreto-Chicote.—4, 6,30 y 10,30: La cursi del hongo. ¡Éxito!

CALDERON.—Compañía Pino-Thullier. 6,30: El oro del diablo.—10,30: Los reyes católicos (reposición).

RIALTO.—Teléfono 91000.—4, 6,30 y 10,30: Buster Keaton (Pamplina) en Pobre tenorio. Lunes: 6,30 y 10,30 el mismo programa.

CINE MADRID.—4 tarde: El tercer escuadrón (Claire Renner). Le que quieren los hombres (Pauline Starke y Ben Lyon).—6,30 y 10,30: La voz de la ciudad (Robert Ames y Sylvia Field). Anastasia de Rusia (Eve Southern).

CINE DE LA OPERA.—4,30, 6,30 y 10,30: La danza roja, por Dolores del Río.

PALACIO DE LA PRENSA.—4,30, 6,30 y 10,30: El millón (gran éxito).

CINE GENOVA.—4,30, 6,30 y 10,30: Esclavas de la moda, por Carmen Larrabetti.

MONUMENTAL CINEMA.—4, 6,30 y 10,30: El exprés azul.

**Para el lunes**

COMEDIA.—A las 7,15: Concierto Maruja Franqueza-Francisco Menéndez.—A las 10,30: Mi padre.

COMICO.—Loreto-Chicote.—6,30 y 10,30: La cursi del hongo, de Luis de Vargas.

CINE DE LA OPERA.—Butaca, dos pesetas.—6,30 y 10,30: Los amores del gran duque, por Laura La Plante.

PALACIO DE LA PRENSA.—Butaca, tres pesetas.—6,30 y 10,30: El millón (grandioso éxito).

CINE GENOVA.—Butaca, 1,50.—6,30 y 10,30: Muñecas dactilares (completa).

MONUMENTAL CINEMA.—Butaca, 1,25.—6 y 10,30: El exprés azul.

# AYUNTAMIENTO

El servicio telefónico con Canarias

El alcalde asistió al acto de la inauguración de las comunicaciones telefónicas con Canarias, celebrado hoy en el edificio de la Compañía Telefónica.

La corrida de toros a beneficio de los comedores de asistencia social. Una Comisión de toreros visitó hoy a D. Pedro Rico, con objeto de ultimar detalles de la corrida de toros, que se ha de celebrar como último espectáculo en la plaza vieja de toros antes de ser demolida, a beneficio del paro obrero y de los comedores de asistencia social.

En Vallehermoso se instalará un parque infantil

En la última reunión del Consejo de ministros ha sido aprobado el proyecto de urbanización de la zona de Vallehermoso, y en la sesión que el viernes próximo celebre el Ayuntamiento se llevará el pliego de condiciones para la subasta de las obras.

El concesionario hará la urbanización completa de la zona, expropiando los solares necesarios y se resarcirá de los gastos que esto ocasiona con el producto de los solares resultantes de la reforma y de los beneficios que el Ayuntamiento concede de excepción de los derechos contributivos durante veinte años y los de licencia de construcción, colocación de vallas, tira de cuerdas, etc.

El concesionario tendrá la obligación de convertir el cementerio de San Martín en un parque infantil, según el proyecto del Sr. Carrasco. La ejecución de estas importantes obras, que tanto han de hermosear la barriada de Vallehermoso y cuyo importe asciende a unos cincuenta millones, podrán comenzar en el mes de enero próximo.

La revista de taxis del servicio público

Se pone en conocimiento de los propietarios de automóviles-taxímetros que ha quedado aplazada la revista de coches anunciada para el 26 del corriente hasta el 16 de no-

viembre y días sucesivos en la forma ya indicada.

Ha guiado a la Alcaldía presidencia la determinación de esta medida su deseo de que durante este plazo puedan los interesados efectuar las reparaciones que precisen sus vehículos para reunir las debidas condiciones de presentación y seguridad, y al verificarse la mencionada revista no puedan alegar pretexto alguno, no solamente en cuanto a este requisito se refiere, sino a la documentación que deberán exhibir a los nombres respectivos, incluida la patente nacional, ya que se procederá de manera inexorable contra los contraventores de las disposiciones vigentes.

Disposiciones sobre los taxis

En vista de que la mayoría de los conductores de auto-taxi al servicio público circulan con el faro piloto apagado, sin uniforme, sin el cartel de "prohibida la propina", fumando y sin las franjas rojas con las dimensiones reglamentarias, la Delegación del Tráfico Urbano hace saber que desde esta fecha será inexorable con las faltas antedichas, y que todas las denuncias que se efectúen las hará responsables a los propietarios de dichos vehículos.

Cuatro nuevos grupos escolares

La Junta de construcción de escuelas ha acordado sacar a subasta la construcción de cuatro nuevos grupos escolares, que irán en el barrio de la Elipa, en terrenos cedidos gratuitamente al Municipio, con un presupuesto de contrata de 913.555,61 pesetas; otro en la calle de Vicente Camarón y paseo de los Olivos (huerta de Castañeda), por pesetas 555.103,42; otro en las calles Montuano, Vinaroz y Pradillo (Prosperidad), por 1.786.835,49, y otro en la carrera de San Isidro, por pesetas 1.200.000.

La subasta de estos grupos se anunciará en la semana próxima en los periódicos oficiales.

El último grupo, el de la carrera de San Isidro, se aprobó en la sesión celebrada por la Junta el miércoles, día 21.

## ROTARY CLUB DE MADRID

Bajo la presidencia de D. Domingo Mendizábal ha celebrado el Rotary Club de Madrid su reunión semanal, a la que asistieron 79 rotarios del Club de Madrid y siete rotarios forasteros y ocho invitados. Precisamente celebraba el Club su XI aniversario de fundación. En sus charlas festivas intervinieron los señores Domingo Mendizábal y doctor Fernando Bertrán. Don Luis Sánchez Cuervo dedicó sentidas frases al genio universal Edison, habiéndole enviado cable de condolencia al Club de West Orange.

CRISOL ha demostrado en los tiempos de persecución monárquica que nada le detiene en la defensa de la República.

DESPUES DE UN DEBATE TRASCENDENTAL

Hablando con D. Claudio Sánchez Albornoz

Su entusiasmo por Castilla y España.—Sólo se trataba de una cuestión de lenguas.—Dos Universidades, foco de la guerra civil.—Su enmienda consiguió afirmar la perduración del castellano.—La política a seguir en Cataluña

Terminado el debate acerca del artículo 48 del proyecto constitucional, que tanto apasionó a la Cámara, justificadamente, dado el trascendental problema que se ventilaba, hemos considerado de interés cambiar algunas impresiones con el diputado Sr. Sánchez Albornoz, autor de la enmienda que dio origen a uno de los episodios más animados de la discusión, y facilitó la expresión definitiva de los diputados, mediante el voto.

En uno de los escritores del Congreso encontramos al Sr. Sánchez Albornoz, prestándose, gustoso, al diálogo.

—¿Qué opina usted del debate de ayer?

—El debate de ayer? Intervinieron, combatiendo mi enmienda, tres hombres por quienes yo siento admiración y a los que me una excelente amistad. Mi devoción por Unamuno es tan grande como mi cariño hacia él; Sánchez Román es un amigo cordialísimo, un viejo compañero, y por Maura siento una admiración respetuosa; pero ayer se dejaron conducir por la pasión. En ellos predominó el sentimiento sobre la reflexión. Si yo me hubiera dejado llevar de mis afectos hubiera ido mucho más lejos que ellos. Por grande que sea su entusiasmo por Castilla y España, no es mayor que el mío, pero la razón debe dominar al sentimiento.

—¿Su postura de ayer...?

—Nada más simpático para el país, ni más gallardo para uno mismo, que colocarse a la cabeza del sentimentalismo irreflexivo y tradicional de los españoles; pero el político tiene que enfrentarse con la opinión, formarla y no dejarse arrastrar por ella, si estima que esa opinión puede ser perjudicial para la Patria. Sin esfuerzo hubiera yo dado una nota aguda de españolismo, pero hubiera hecho un daño a España.

—¿Qué opina usted del discurso de Maura?

—Maura estuvo hábil al decir que no se trataba del problema de la lengua, sino de la cuestión de la enseñanza, pero sus palabras eran una mera habilidad política. ¿Que no era cuestión de lenguas? ¿Pero si no se trataba de otra cosa? ¿A que nadie hubiera perdido media hora en discutir a Castilla o a León, constituidas en regiones autónomas, la organización de las Universidades de Valladolid y Salamanca? ¿Hubiese habido ningún Quijote de los derechos del Estado frente a esas dos regiones? ¡No! Se ventilaba sólo una cuestión de lengua, y en relación a ella no cabe decir más sino que mientras quede una sombra de coacción, y no hubiese sido sombra, sino realidad, en la enmienda de Maura y Unamuno se hubiera aprobado, mientras no se sientan completamente libres los catalanes en el manejo de su lengua, no habremos puesto fin al problema catalán, que ha hecho infecunda, desde hace decenios, la vida de España.

—¿Pero no sería preferible una dualidad de Universidades en Cataluña?

—Eso, sólo en último lugar. ¿Dos Universidades? Serían siempre el foco de la guerra civil, como lo han sido en todas partes. Las había en Praga, por ejemplo, y eran los cuarteles generales de los checos y de los alemanes, eternamente en lucha. Además, si creáramos las dos Universidades, como los catalanes irían en masa a la Universidad regional, y en ella, por su rivalidad con la española, triunfaría el catalanismo más violento, la mayoría de los estudiantes catalanes no estudiarían la ciencia y las letras españolas.

—¿Dos Universidades? ¿Pero han pensado en ello quienes defendían tal solución? Es mil veces preferible que en la Universidad catalana, que va a ser visitada por los futuros directores de la vida de Cataluña, se conserve viva la enseñanza de la cultura hispánica.

—¿Está usted satisfecho del resultado del debate?

—He cumplido con mi deber y estoy satisfecho porque he conseguido afirmar la perduración del castellano en Cataluña. El martes se esperaba que la Cámara votara el dictamen, y el dictamen era insuficiente para asegurar la enseñanza perfecta del castellano en las regiones. Basta con que se p...

del dictamen "es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España" y las de mi enmienda: "es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los establecimientos de instrucción primaria y secundaria en las regiones autónomas".

—Mi enmienda ha conseguido dos formidables avances que ninguno de los que la combatieron me han hecho la justicia de reconocer.

—¿No le preocupa la opinión?

—He cumplido, insistí, con mi deber, y sólo me siento dolorido por la injusticia con que me trata una parte de la opinión; pero más me atormenta el advertir que no hemos variado un ápice en nuestra psicología desde hace muchos siglos, a pesar de la triste experiencia de nuestra Historia. La masa de la opinión adversa coincide en absoluto con la de los políticos, y con la del pueblo en general, de los días de nuestras contiendas religiosas en Europa. ¿Ante todo la defensa del catolicismo! Decían entonces: ¿Aunque se hundiera España no se cedía un punto en nuestro empeño absurdo!

Estamos como en los días de la guerra de Cuba. ¿Ceder? ¡Jamás! Hasta el último hombre y hasta la última peseta! Y perdimos Cuba. Las únicas veces que se levantaron en España para oponerse a aquella locura colectiva no fueron escuchadas, y fueron tachados de traidores quienes las pronunciaron.

Si hubiera tenido flexibilidad y comprensión los monarcas y los políticos de los siglos XVI y XVII el imperio español no se hubiera hundido. Si los políticos de la Regencia hubiesen tenido flexibilidad y comprensión, Cuba y Filipinas seguirían, hoy, siendo españolas.

Si la Historia sirviera en España para algo más que para atormentar la memoria infantil de los estudiantes y para almacén de tópicos oratorios, no se habrían escuchado en la Cámara palabras que no deberían haber sonado en ella, y que no han hecho sino exacerbar esos viejos defectos del alma española que tan caros han costado a España. ¿Pero allá cada uno con su responsabilidad!

—¿Qué política cree usted debe hacerse en Cataluña?

—En Cataluña estamos a tiempo de hacer una política sensata. Nunca se ha intentado una concesión a los movimientos sentimentales de Cataluña. Se ha creído que era bastante conceder en lo económico. Grave error. Cataluña es un pueblo sentimental como Castilla. Es hora de ensayar una política sinceramente cordial, y ella no puede ser otra que la nuestra. Nos ha atado el dolor durante la Dictadura, y hoy nos ata la libertad. Tenemos lazos para muchos, pero para mí más fuertes que ninguna de las coacciones empleadas por el viejo régimen.

Vamos a intentar sin prejuicios, con confianza, un nuevo género de relaciones con Cataluña. El viejo ha fracasado. Si nos equivocamos, y yo no lo espero porque tengo fe en la lealtad de quienes dirigen hoy la política catalana, siempre estaremos a punto de rectificar.

—¿No teme usted por la unidad de España?

—No tengo temor de ningún género. ¿Qué poco fian en la fuerza de España y de Castilla quienes combaten nuestra actitud! No hay peligro ninguno. Nunca se ha hecho nada en España contra la voluntad de Castilla.

Por los caminos que seguimos —terminó diciendo el Sr. Sánchez Albornoz— hubiéramos llegado a la disgregación de Cataluña. Por los nuestros, afirmaremos la unidad española. ¿Guerra civil? ¡Palabras imprudentes! ¡Libertad y comprensión!

UNA CARTA DE D. RAMON PEREZ DE AYALA

Con motivo de esa indigna campaña de difamación que determinados sectores de extrema izquierda y derecha vienen haciendo contra los hombres de la República, acusándoles de acaparar los cargos en la misma forma desaprensiva que era corriente hacerlo en la Monarquía, nuestro querido amigo y colaborador D. Ramón Pérez de Ayala ha enviado la siguiente carta al director de "Heraldo de Madrid", y que anoche se publicó en el colega:

"Mi querido Fontdevila: Siempre he sido personalmente sensible a la injusticia que acaso adige al prójimo. Jamás he dejado de protestar de ella, en la medida a mi alcance. Inversamente, me he mantenido silencioso y paciente frente a la injusticia que conmigo se haya podido cometer, convencido de que no prevalecería y confiado en que el prójimo acudiría con espontaneidad a mi defensa, como yo he hecho de hacerlo en casos semejantes.

Ahora, habiendo esperado en vano largos días, no sería decoroso guardar silencio por más tiempo. Y no aludo a mi decoro, sino también al del Gobierno de la República. Me refiero al dichoso "affaire" de los llamados picarescamente ancheses. Se me atribuye la percepción de copiosos, sustantivos emolumentos del Estado, como embajador y como director del Museo de Arte Antiguo.

Que la prensa enfoque y reclame la atención pública hacia toda manera de malos usos administrativos, señaladamente las prebendas gratuitas y onerosas para el erario nacional, me parece saludable. Pero con la condición imprescindible de la veracidad comprobada. Lo contrario no sería fiscalización, sino difamación vil. Un señor proclama en la tribuna del Ateneo que recibió 60.000 pesetas como director del Prado y 200.000 por mi sueldo de embajador. "La Nación" y "La Tierra" reproducen en lugar oportuno y con relevados caracteres este hallazgo escandaloso, aunque sin tomarse la molestia de comprobar la noticia, como si proviniese de la cátedra del Espíritu Santo. Comprobarla, ¿para qué? Plenas mal y acertadas. El señor Berouqui, secretario del Prado, se dirige a los citados periódicos, rectificando puntualmente (desde aquí le envío la expresión de mi gratitud):

Primero. La designación de director no es de Gobierno, sino del Patronato del Museo.

Segundo. El sueldo presupuestario del director es de 12.000 pesetas.

Tercero. Y principal. Ni cobro, ni puedo cobrar un centimo de dicho sueldo en tanto he sido o siga siendo embajador. (Con lo cual la Hacienda se ahorra estas 12.000 pesetas. Ciertamente mi amigo Prieto podría decirme: "Gracias, señor embajador." "La Nación" da cuenta de esta rectificación (ya no en lugar oportuno ni con relevados caracteres). Por su par-

te "La Tierra" rectifica en la forma siguiente, poco más o menos: "El secretario del Museo nos dice que el Sr. Pérez de Ayala, como director, percibe únicamente 12.000 pesetas. Estupefacto y dolorido, no vacilé en visitar a mi viejo amigo Cánovas y Cervantes, a fin de solicitar de él una aclaración conforme a la verdad en su periódico. Estoy seguro de que a estas horas "La Tierra" habrá rectificado noblemente.

Tienen ustedes razón, querido Fontdevila, en pedir desde "Heraldo" que estos turbios asuntos se clarifiquen de una vez a la vista de todos. Temo que la ocasión es un tanto tardía. Cualquiera extirpa ya la proliferación multitudinaria de la infame calumnia! Hay un vicio social, singularmente español, que concluirá impidiendo que una persona decente, escrupulosa de la propia estimación, asuma funciones responsables: la difamación. En cuanto un español ocupa un puesto de visibilidad y responsabilidad, por gusto o a disgusto (y es indisculpable que bajo la República, hermosa novedad y admirable espectáculo), nadie ha ido a esos puestos por ambición ni vanidad, sino por deber y con el ánimo preocupado, cuando no sobrecoigido, al punto es víctima de la difamación irresponsable. La responsabilidad enseña a la función pública, de esa suerte no se corresponde ni compecede con la responsabilidad del difamador, inconsciente o malicioso.

Esto tiene que acabar, o si no acabará España necesariamente en estar gobernada, regida y representada por pícaros profesionales, intruños a la difamación y vacunados de ella, ya que para los tales la fama no es sino la infamia reconocida y alardosa. En Inglaterra y los Estados Unidos hay una ley del libro. Libertad de imprenta, desde luego. Pero toda imputación en letra impresa ha de ir acompañada, o seguida, de prueba fehaciente, o pena de caer bajo sanciones severísimas; sanciones que en todo caso se aplican a las publicaciones clandestinas.

Me queda por tratar lo referente a mi sueldo de embajador. De esto tendría que hablar mucho y tocaría materias, que por íntimas, me repugnan tratar paladinamente. Nadie ignora que la carrera diplomática ha sido en España profesión de ricos. Los hombres de la República somos estar impecunos. Por tanto, un puesto diplomático no es una prebenda, sino un agobio. Me importa declarar, que todos los embajadores y Embajadas tienen la misma dotación y sueldo, lo cual es absurdo, pues la vida en Londres, por ejemplo, es diez veces más cara que en alguna otra capital. Cobro, pues, y

"ANIS SAN ISIDRO" Francisco Albornoz. — Constantino

NUESTRA ENCUESTA SOBRE LOS PROBLEMAS PROVINCIALES

Las necesidades de Cáceres, según el presidente de su Comisión gestora

El presidente de la Comisión gestora de la Diputación de Cáceres, señor Marchena, contesta así a nuestra encuesta sobre los problemas provinciales:

—Necesidades de la provincia de Cáceres? Análogas a las de las demás provincias españolas, con un coeficiente de personalidad hijo de un cúmulo de circunstancias.

Refiriéndonos concretamente a los problemas que encajan dentro del marco de la Diputación Provincial hay necesidad de terminar la labor emprendida para poner al día los hospitales provinciales (en Cáceres y en Plasencia) y sus colegios de huérfanos y desamparados (uno de niñas y otro de niños) establecidos en esta capital.

De mayor gravedad es el problema de la casa de salud instalada en Plasencia, que es insuficiente para el número de enfermos que alberga, el cual crece de modo alarmante.

En Vías y Obras provinciales, limitado su trabajo a la construcción de caminos vecinales, hay en conservación unos 600 kilómetros de esas vías, y en construcción 400 kilómetros que alivian en lo posible el paro forzoso en la provincia. En plan inmediato de construcción, hay incluidos unos 50 caminos que suman unos 400 kilómetros, que una vez construidos allí por el año 1934, quedarán comunicados todos los pueblos de la provincia, con excepción de unos nueve de pequeña importancia que se aspira a comunicar con el resto de la subvención concedida por el Estado para esta clase de obras.

Se está trabajando activamente en el proyecto de estos caminos para realizar este invierno el mayor volumen posible de obras que remedien el angustioso problema del paro, que se siente con sin igual intensidad en esta provincia aunque por el carácter de sus habitantes no provoquen acciones que obliguen a mayor publicidad de este problema cuya solución es una de las más inmediatas necesidades.

Completar la red de caminos vecinales llegando a una cifra de kilómetros en explotación del orden de los 1.800 es una realización que no debe abandonarse, habida cuenta de la gran extensión superficial de la provincia.

Fuera del marco de la Diputación, el problema fundamental es el agrícola, productor en gran parte del actual paro forzoso. En este sentido la provincia está necesitadísima de una enorme transformación, especialmente elevando el poder productor del individuo con cultivos y técnicas racionales. El cultivo de cereales en la provincia es hoy día ruinoso y hay que pensar en abrir nuevos horizontes a la agricultura y en "racionalizar" su explotación dejando sin cultivar muchas tierras de producción bajísima que sólo pudieron ser explotadas económicamente con los altos precios de la guerra y postguerra. En cambio serán susceptibles de cultivo agrícola algunas de las que hoy día se dedican a explotaciones forestales en forma de pastizales arbolados.

El regadío de vegas—hoy día con aquel último género de cultivo—sería, sin duda alguna, la posibilidad de solución más ventajosa, aunque el género de la transformación obligue a procesos de detenido estudio. Sin embargo, en favor de ella, cuenta la provincia con regantes preparados en toda la parte norte.

La orientación definitiva de la reforma habrá, por lo tanto, de hacerse incrementando las explotaciones ganaderas y abriendo nuevo campo a los trabajadores, hoy día dedicados a explotaciones agrícolas de muy bajo rendimiento en las nuevas zonas de regadío que deben crearse.

Incrementada la riqueza "netamente" provincial—no hay que olvidar que Cáceres es una de las provincias españolas más castigadas por el absentismo—podrían resolverse con más holgura sus problemas cultural y sanitario, dándole en aquél la importancia debida a la enseñanza agrícola y ganadera, de lo que no hay nada hecho.

En el problema sanitario Cáceres goza de una organización provincial única en España, parcialmente en colaboración con la Institución Rockefeller, pero aún quedan problemas como el de la vivienda, de resolución apremiante, que no puede intentarse su ataque sin una buena elevación del nivel económico del país.

La construcción del ferrocarril de Villanueva de la Serena a Talavera de la Reina es otra gran necesidad, y la zona interesada espera que, aunque con ritmo distinto del que tenía, continúen sus obras y quede terminada su construcción en un plazo prudencial.

Y para terminar, diremos que la solución, en primer término, de muchas de estas necesidades, puede hacerse desde la Corporación provincial que está más cerca de ellas y las sienta con más fuerza."

es el único sueldo que cobra, la misma retribución que los demás embajadores. Este sueldo es de 25.000 pesetas oro. En Inglaterra, 1.000 libras antes, y ahora poco más. Mil libras las cobra en Inglaterra cualquier empleado mediocre. Tengo mujer y dos hijos. Supuesto que viviésemos en un hotel modesto de Londres, la pensión acueta y mínima (sin extraordinarios, lavandera, etc., etc.) es de una libra diaria por cabeza. Me costaría, pues, 1.460 libras al año. Pero el embajador no vive en un hotel, sino en la Embajada, que no ha elegido él, sino que pertenece al Estado. Y aquí viene lo de gastos de representación, señalados expresamente para el mantenimiento de esa Embajada (la misma cifra en Londres que en otras capitales, lo cual es bastante incongruente; cosa que no hace ningún otro país; y añadido que esta consignación es considerablemente menor que la de no pocas Embajadas en Londres). Afirmar que los gastos de representación constituyen un sueldo que percibe el embajador (a condición, claro, de que sostenga la Embajada, como es mi caso), resulta tan disparatado y caprichoso como suponer que el presidente del Círculo de Bellas Artes tiene de sueldo los cientos de miles de pesetas que cuesta la Sociedad o que un ministro cobra aquella suma que se emplea en mantener el ministerio. Por último, y esto es lo más importante: yo quisiera que digan si tienen queja de mi ninguno de los miles de españoles y centenares de ingleses que se dirigieron a mí como embajador. Y en cuanto a mi gestión oficial y pública, no estaría bien que yo hablara de ella. Lo hice lo mejor que pude, con renunciamiento absoluto de todas mis inclinaciones e intereses.

El general Rodríguez del Barrio, en Barcelona

BARCELONA, 23.—Esta tarde ha llegado el general inspector del Ejército, Sr. Rodríguez del Barrio, acompañado de su Estado Mayor y sus ayudantes.

Frente al edificio del cuartel de la división formó una compañía del regimiento de Infantería número 34 con bandera y música, que le rindió honores.

Asistieron el general de la división, Sr. Batet, y todos los jefes de la guarnición de Barcelona.

El general Batet dirigió un cordial saludo en nombre de la circunscripción al general Rodríguez del Barrio. Este contestó agradecido, y dijo que si bien el Gobierno de la República había restringido las fuerzas del Ejército, esto no quería decir que no tuviera la máxima consideración hacia una institución que ha de ser siempre el sostén de la patria. El interés primordial del Gobierno es hacer del Ejército en general modelo de militares y ciudadanos y evitar que, como antes sucedía, su misión quedara reducida a una de mera policía.—(Fulmen.)

Periódico con historia honorífica, periódico con la mejor colaboración, periódico con probado amor a la República. Este es CRISOL.



EL JAPON CONDICIONA LA RETIRADA DE SUS TROPAS

Su ritmo dependerá de cómo China asegure el orden

TOKIO, 23.—En los centros oficiales se hace constar que es imposible asegurar que el día 16 de noviembre haya terminado la evacuación de las tropas japonesas.

GINEBRA, 23.—Después de la sesión celebrada esta tarde a última hora por el Consejo de la Sociedad de las Naciones, la situación en lo referente al conflicto chinojaponés se presenta del modo siguiente:

China ha declarado que no podía aceptar un contraproyecto. El Sr. Briand ha formulado al representante del Japón algunas preguntas, a las cuales el Sr. Yoshizawa ha dado contestaciones que no han aclarado la situación.

TOKIO, 23.—El ministerio de Negocios Extranjeros ha encargado al Sr. Yoshizawa que asegure al Consejo de la Sociedad de las Naciones que el Japón hará todo lo posible para activar las negociaciones encaminadas a la evacuación de los territorios ocupados, para el día 16 de noviembre, fecha en la cual el Consejo se reunirá nuevamente.

Esto lo aconseja el Japón en vista de que China acepta las obligaciones derivadas de los Tratados y promete poner fin a la agitación antijaponesa.—(Fabra.)

GINEBRA, 23.—La contestación dada por el Gobierno japonés a la nota que le dirigieron los Gobiernos firmantes del Pacto Kellogg, dice así: "El Gobierno japonés se da cuenta tan perfecta como los otros firmantes del Pacto de París de 1928, de la responsabilidad contraída con arreglo a las estipulaciones de tan solemne compromiso.

Por ello, bien claramente ha manifestado en distintas ocasiones que al tomar medidas militares la noche del 18 de septiembre, las fuerzas que protegen el ferrocarril japonés sólo han actuado por la necesidad de defender y amparar el ferrocarril de Manchuria meridional y la vida y bienes de los súbditos japoneses contra injustificados ataques de tropas y guerrillas armadas chinas.

Nada más lejos del ánimo del Gobierno japonés que el recurrir a la guerra para solucionar las diferencias pendientes con China. Es norma fija del Gobierno del Japón arreglar tales divergencias por medio de medidas pacíficas. En la nota del ministro de Negocios Extranjeros de Tokio, de 9 de octubre, ya ha declarado el Gobierno japonés hallarse dispuesto a entrar en negociaciones con los representantes responsables de China para solucionar las dificultades actuales. El Gobierno japonés no tiene intención alguna de adoptar medidas que puedan poner obstáculos a cualquier esfuerzo hecho para la solución pacífica del conflicto.

Por otra parte, el Gobierno del Japón llamó reiteradamente la atención del de China sobre las agitaciones hostiles contra el Japón que se vienen desarrollando en varias partes de China. La suspensión del intercambio comercial con el Japón, que se practica actualmente en China, no es, en modo alguno, un acto espontáneo de los particulares chinos; está sostenida con energía por los organismos antijaponeses, que, disponiendo de las leyes, castigan y aun amenazan con mayores penas a los chinos que no obedecan sus órdenes arbitrarias.

Los actos de violencia contra japoneses residentes en China ocasionados en muchos lugares dependen...

tes de la jurisdicción de Nankín. A todos los observadores de la situación actual se hará patente que esas actividades de los organismos antijaponeses son consideradas por el Gobierno chino como medio para lograr sus miras nacionalistas. El Gobierno del Japón desea señalar que la aquiescencia del Gobierno chino a los procedimientos inadecuados de sus nacionales no puede ser considerada como en armonía con la letra y espíritu de las estipulaciones contenidas en el artículo segundo del pacto de París.—(Fabra.)

WASHINGTON, 23.—El Gobierno de China ha contestado oficialmente a la nota en que los Estados Unidos le recordaban sus obligaciones derivadas del pacto Kellogg.

En esta respuesta, el Gobierno de Nankín declara que aprecia mucho la iniciativa tomada por el Gobierno de Washington, y hace valer que desde el comienzo del conflicto manchú, China se ha esforzado por solucionar la cuestión por medios pacíficos.—(Fabra.)

COMO INTERPRETA TOKIO LA PAZ INTERIOR CHINA

TOKIO, 23.—Comunican de Nankín a la Agencia Rengo que, según una información procedente del partido nacional, se ha decidido, con arreglo a los términos de la paz a que se ha llegado entre Nankín y Canton, que Tan Chao Yi ocupe la presidencia del Gobierno nacional, en el cual desempeñaría la cartera de Negocios el Sr. Chen.

El mariscal Chang Kai Chek sería comandante en jefe de las fuerzas terrestres, navales y aéreas, y solicitará la ayuda de la Sociedad de las Naciones y de los Estados Unidos, y, por último, se realizaría una alianza, bajo una u otra forma, con los Soviets para el arreglo definitivo de las cuestiones de Manchuria.—(Fabra.)

MUKDEN, 23.—La Agencia Rengo recibe un despacho diciendo que un tren que se dirigía a Pekín ha sido atacado por 500 chinos en la estación de Pai Miao Tse, al sur de la línea férrea de Pekín a Mukden. Varios viajeros han resultado muertos o heridos.

Añade la misma Agencia oficina japonesa que unos dos mil chinos que se entregaban a actos de saqueo en Luan Chin Chan han sido apresados por las fuerzas japonesas que...

VIAJES Y TRANSPORTES

FERROCARRILES

HORARIO DE TRENES DE CERCANIAS DE MADRID Y SERVICIO DE DIAS FESTIVOS. (Los marcados con \* no circulan los días laborables.)

Table with columns for Station (Estación de M. Z. A.), Train (Trenes para San Fernando, Alcañiz y Guadalajara), Line (Línea de Segovia), and Time (Salida de Madrid, Llegas a Madrid, etc.).

NOTA.—Lunes, cuadro 1 (servicio por avión). Martes, cuadro 2 (horario M. Z. A.). Miércoles, cuadro 3 (horario otras estaciones). Jueves y viernes, cuadros 4 y 5 (viajes por carretera). Sábados, cuadro 6 (servicio de cercanías y días festivos).

vigilaban la línea del ferrocarril—(Fabra.)

El prestigio de la Sociedad de las Naciones depende de la solución del conflicto

GINEBRA, 24.—Los puntos de vista, tan distanciados, de las Delegaciones de China y Japón, con respecto a la evacuación de las fuerzas japonesas de Manchuria, han venido, en cierto modo, a una tendencia conciliadora durante la sesión de hoy, en la que parecía vislumbrarse un acuerdo.

Monsieur Briand pidió a ambas Delegaciones que reconsideren la cuestión para antes de la sesión del sábado del Consejo de la Liga, sesión en la que la Sociedad de las Naciones verá su prestigio mundial aminorado o seriamente en peligro, según la resolución.—(United Press.)

LAVAL EN LOS EE. UU.

El presidente del Consejo francés conferencia con Stimson

WASHINGTON, 23.—Después de haber recibido algunas visitas a primera hora de la mañana, el señor Laval conferenció con los señores franceses. A las nueve cuarenta y cinco marchó al cementerio militar de Arlington, donde reposan los restos de todos los americanos muertos, desde 1865, durante la guerra de Secesión y la sostenida con España.

Luego el Sr. Laval depositó una corona en la tumba del soldado desconocido norteamericano y regresó a Washington en automóvil.

A las once de la mañana llegó al Capitolio, donde estaban reunidas las dos Cámaras, y saludó al vicepresidente de los Estados Unidos, señor Curtis, y al presidente del Tribunal Supremo, Sr. Hughes.

Desde el Capitolio marchó al departamento de Estado para entrevistarse con el Sr. Stimson. Esta entrevista terminó a mediodía y duró tres cuartos de hora, y aunque de carácter general, ha revestido una verdadera importancia porque los dos estadistas han abordado todos los temas sobre los cuales deberán basarse las entrevistas con el señor Hoover, que han comenzado a las cinco y media.

La discusión tendrá un carácter de absoluta libertad. Servirá ante todo para conocer los puntos de vista respectivos de los dos interlocutores acerca de todos los asuntos que se quieren tratar. Si se llegara a un acuerdo, éste sería, evidentemente, sometido a la ratificación de los respectivos Parlamentos.

La crítica teatral de CRISOL responde a un principio depurador de arte y de justicia, para servir propósitos de renovación escénica.

POLITICA ARGENTINA

Vísperas electorales...

La situación política argentina se va agravando por horas.

El proceso de disolución del Gobierno provisional llega a su período crítico en medio de la repulsa general.

Un empecinamiento que se diría producto de la ceguera y el delirio propios de todos los megalomanías, se ha apoderado del mandatario ensorbercido, a quien circunstancias excepcionales han colocado al frente de los destinos del gran pueblo del Plata.

Subvertidas las leyes, desconocidos todos los derechos, anulados de hecho todos los preceptos constitucionales, que son el galardón de los pueblos libres, la República Argentina, por triste y condenable voluntad del grupo en cuyas manos ha caído el Poder, marcha con paso presuroso hacia una dolorosa realidad que la rebajará en el concepto alcanzado por los pueblos respetuosos de la libertad ciudadana.

Provocados a una lucha sin cuartel por una autoridad detentadora, los partidos políticos que cuentan con la mayoría electoral se encuentran colocados de hecho ante una situación revolucionaria, puesto que ven ante sus miradas obstruidas todas las vías legales.

El Gobierno provisional, echando mano de recursos vedados en toda verdadera democracia, acaba de dictar medidas coercitivas y de imposición sin precedentes que equivalen a impedir de antemano el funcionamiento legal de los partidos.

Esta política absurda, de llevarse a la práctica, vendría a sentar un...

precedente tan arbitrario cuanto funesto.

Su realización representaría la supresión total en los comicios de las fuerzas adversas al sentimiento gubernamental del momento, vale decir, que la autoridad ejecutiva proscribe de la acción ciudadana a todo elemento hostil a lo que ella considera, por sí y ante sí, digno de proclamación y apoyo.

Coarta, pues, la eficacia democrática, sustituye la libertad de elección con su voluntad omnimoda, y pretende ejercer sobre el electorado argentino una tutela ignominiosa.

Y ahora nosotros preguntamos: ¿Es posible, es admisible siquiera, que una sola de las fuerzas políticas organizadas acepte ni el enunciado de semejante imposición?

¿Puede ningún partido que se respete aceptar la lucha en condiciones tan deprimentes para su dignidad?

¿Con qué autoridad y con qué seguridad futura podría ningún sector del electorado argentino reafirmar el triunfo de sus candidatos? ¿Y en caso afirmativo, aceptarían pasivamente este triunfo los elementos absurdos, arbitrarios y violentamente proscritos del comicio legal?

Jamás un movimiento revolucionario tendría explicación ni justificativo moral mayor.

Creemos, afirmamos que la actitud inconsciente del Gobierno provisional argentino al cerrar las puertas de la legalidad a los partidos políticos adversos, acaba de abrirselas para la revolución.

Alberto GHIRALDO

CRISOL DE PRENSA EXTRANJERA

El Vaticano y la República española

"Lu", el excelente semanario francés, que viene recogiendo lo más saliente de cuanto se publica en la prensa del mundo entero, y que gracias al criterio certísimo con que selecciona sus extractos y traducciones se ha constituido desde su primer número en un admirable instrumento de trabajo para cuantos han de mantenerse en contacto con los múltiples aspectos de la actualidad internacional, dedica en su último número (23 de octubre) una página a España. En ella reproduce, de un lado, el artículo de CRISOL "Por qué hemos pedido la expulsión de los jesuitas", y del otro, como "pendant", un artículo del "Osservatore Romano" titulado "El comunismo ha expulsado a los jesuitas de España".

Casi bastaría con poner en parangón los dos títulos, pues el comentario surge por sí mismo. Puede ser oportuno, sin embargo, traducir un párrafo sintomático del órgano vaticanista acerca de la actitud que se aconseja a los católicos, no ante, sino "frente" a la República:

"No es que los católicos tengan la obligación de poner mala cara a un régimen más que a otro; pero ya que es costumbre decir que "el estilo es el hombre", bien puede decirse también que los hombres son los regímenes. ¿Y qué es un régimen sino un... estilo político? Es indiscutible que el nuevo estilo político de España, por la misma mayoría de sus hombres, no podía autorizar excesivas esperanzas, y que era previsión natural no alimentar ilusiones, adoptar una actitud desprovista de optimismo superficial y de complacencias superfluas."

Por muchos que sean los eufemismos y circunloquios en que envuelve el Vaticano la expresión de su pensamiento, aparece clara la declaración de hostilidad. Conviene tenerlo en cuenta y obrar en consecuencia.

oportuno, sin embargo, traducir un párrafo sintomático del órgano vaticanista acerca de la actitud que se aconseja a los católicos, no ante, sino "frente" a la República:

"No es que los católicos tengan la obligación de poner mala cara a un régimen más que a otro; pero ya que es costumbre decir que "el estilo es el hombre", bien puede decirse también que los hombres son los regímenes. ¿Y qué es un régimen sino un... estilo político? Es indiscutible que el nuevo estilo político de España, por la misma mayoría de sus hombres, no podía autorizar excesivas esperanzas, y que era previsión natural no alimentar ilusiones, adoptar una actitud desprovista de optimismo superficial y de complacencias superfluas."

Por muchos que sean los eufemismos y circunloquios en que envuelve el Vaticano la expresión de su pensamiento, aparece clara la declaración de hostilidad. Conviene tenerlo en cuenta y obrar en consecuencia.

Comentarios a la última crisis

Hablando de las dificultades que tiene que vencer el nuevo Gobierno, dice "The Manchester Guardian":

"Como otros muchos caudillos revolucionarios moderados, el señor Alcalá Zamora había soñado con una tranquila República burguesa, que apaciblemente sustituyera al antiguo régimen; había soñado con hombres que atendiesen pacíficamente a sus quehaceres y fuesen socorridamente a la vida mientras el Gobierno republicano definía sus libertades y legislaba para ellos. El señor Alcalá Zamora se ha ido, y su puesto lo ha tomado un colega más animoso; la disputa entre la Iglesia y el Estado promueve implacablemente, y persisten las huelgas."

Un plan de industrialización para China

WASHINGTON, 23.—Según informaciones recibidas en el departamento de Comercio, el Gobierno chino está examinando un proyecto de industrialización que habría de desarrollarse en un plazo de diez años, y significaría un gasto de once mil millones de dólares, destinados en su mayor parte a la construcción de maquinaria.

El plan prevé el empleo de créditos privados, en lugar de que el Gobierno se convirtiera en propietario, como ocurre con el plan ruso de los cinco años.—(Fabra.)

**CRISOL**  
 DIARIO DE LA REPUBLICA  
 ALCALA, 7, MADRID  
 Teléfonos:  
 55.977, 55.978, 55.908  
 Dirección telegráfica "CRISOL"  
 Teléfono: Narváez, 79  
 Tel. 55.608

**ACTUALIDADES**

**NUESTROS VINOS EN FRANCIA**

La Asociación de Viticultores ha dado una nota en la que expresa su contrariedad por el Convenio ayer firmado con Francia, que "entraña dice inaudito sacrificio de la viticultura española".

Comprendemos la necesidad de la protesta, que, en definitiva, no pasa de ser una justificación de la Asociación para con sus afiliados, natural remate de una gestión poco afortunada; pero en la misma nota se habla de una campaña de represalias, y esto ya es asunto de que debemos tratar, en evitación de otros males, tan injustificados como importunos.

En primer término, y aunque suponemos a la Asociación de Viticultores mejor informada de lo que lo estamos nosotros, parece prematuro lanzar lo de "inaudito sacrificio" sin conocer minuciosamente el Convenio. Ni el Gobierno puede haber tolerado un pacto desastroso ni los negociadores que son precisamente los mismos que en la nota se citan con justificado elogio—pueden haber transigido más que en aquello que, por "ineludible imposición de las circunstancias", constituyera núcleo permanente de discordia, en aquello en que gravitaba el eje del desacuerdo. Esto ocurre siempre. Pero en la negociación francoespañola, tan supeditada a los agentes exteriores que ejercían sobre ella presión, la transigencia estaba descontada.

No queda, pues, más que estimar el grado de elasticidad a que se ha podido llegar.

Como antecedente, que desautoriza la actitud que ahora buscan los viticultores, está la defensa extremada que se ha hecho de esta riqueza. ¿A qué otra razón obedecieron las represalias arancelarias que han disminuido en muchísimos millones—más de mil—el comercio francoespañol? ¿Se podía prolongar eternamente una situación de tal naturaleza sin otro justificante que el de amparar la intransigencia frente al régimen de "contingentes"?

Reflexionen los viticultores y verán que no.

Problema gravísimo es el que el "contingente" les plantea y hace mucho tiempo, desde otra tribuna, insistimos en advertirles la necesidad de buscar nuevos derroteros en previsión de lo que ahora ocurre.

La salvación de la viticultura está en su industrialización moderna, en su explotación inteligente, en procurar otras venas exportadoras que reiteradamente venimos señalando.

Obstinarse en endosar a Francia la mayor parte de la producción es una actitud pueril y desacertada.

Y obstinarse—como la nota en cuestión parece indicar—en que se prolongue la intransigencia, obstaculizando la aplicación del Tratado, nos parece francamente funesto.

No olvide la Asociación de Viticultores que a esa intransigencia se debe, sobre los perjuicios que ha sufrido la viticultura y otras riquezas del país durante la vigencia del "Arancel del hambre", el que los vinos españoles se sometan ahora al régimen convenido. Momento hubo en que se estuvo al borde de un acuerdo favorable. Pero la decantada intransigencia actuó e hizo fracasar uno de los más brillantes esfuerzos.

Aun es tiempo de no incurrir en torpezas por el estilo.

**NUESTROS HERMANOS EN AMERICA**

Un numeroso grupo de españoles sin trabajo manifestó últimamente su protesta ante el consulado español de Buenos Aires. Esto es cuanto el telégrafo nos comunica escuetamente.

No podemos suponer que esos compatriotas, que se hallan en una situación desesperada, pretendieran que en nuestra oficina consular se les facilitaran los medios de subsistencia, o, en su defecto, el trabajo que remediara su situación angustiosa. Los suponemos bastante sensatos como para darse cuenta de que—por muy buena voluntad que tenga el representante español—eso es imposible. Sin duda, lo que esos

Las plumas más ilustres de España colaboran exclusivamente en las páginas de CRISOL.

connacionales pretendieron exteriorizar su protesta contra la pasividad con que generalmente actúan quienes están obligados a velar por ellos.

Para poder acogerse a los beneficios que acuerdan nuestras leyes, el español, al encontrarse en cualquier país extranjero, debe inscribirse en el consulado, pagar su cédula anualmente y someterse a las disposiciones que se determinen. Pero cuando llega el momento en que necesita auxilio, cuando pretende que se le vuelva a la patria, porque en la tierra que se le presentaba como de promisión no gana ni siquiera para subsistir, el Estado se desentiende y le deja que perezca. Aterra pensar la miseria que habrá en millares de hogares hispanos de tierras americanas, mientras sale mensualmente un vapor de la Argentina perteneciente a una Compañía subvencionada por el Estado con la mayoría de sus literas vacías.

Esto era natural que sucediera—aun cuando no justo—en tiempos del régimen desaparecido para siempre: la Monarquía, preocupada en sostenerse contra viento y marea y en sus negocios propios, mal podía tener un recuerdo para los hijos expatriados; pero actualmente no se concibe. En medio de los grandes problemas nacionales que se discuten, los ministros están obligados a resolver tan penosa cuestión antes de que se dé el espectáculo indecoroso de que alguno de los países afectados por la gran crisis mundial meta a los ciudadanos de nuestra joven República en un vapor, para que los desembarquen en cualquier puerto de la Península.

Aquellos hermanos que en momentos de holgura contribuyeron a remediar la inercia de nuestros gobernantes—creando escuelas, aportando su dinero para la fundación de hospitales, aliviando con sus giros el desnivel de nuestra balanza...—tienen legítimo derecho a un trato más humano, más en consonancia con el espíritu liberal que anima a la nueva España.

**EL JURADO FEMENINO**

Con motivo de la intervención de la mujer en el Jurado, se comenta por parte de la prensa el peligro que supone el exceso de misericordia de la mujer en el enjuiciamiento de delitos. En Oviedo, al autor de la muerte de una muchacha se le condena a una pena de diez años, cuando el fiscal pedía pena de muerte. En Valencia, el Jurado femenino que interviene en un delito de parricidio niega la existencia de delito, y el fiscal se ve en la necesidad de pedir la revisión de la causa.

No creemos que estos dos ejemplos puedan servir para demostrar—como algún colega pretende—que el Jurado femenino no cumple la función de justicia que ha informado su creación. En primer lugar, desconocemos las características de los delitos aludidos, las pruebas aducidas por los procesados y ciertas informaciones imprescindibles a todo Jurado que pueden modificar las conclusiones procesales. Pero, además, la consideración no puede ser nunca un argumento en contra de la institución del Jurado femenino. Es indudable que toda sentencia implica un sentido de ejemplaridad y que sus efectos se miden también con arreglo a las necesidades sociales. Pero las mujeres han sido investidas de estas atribuciones precisamente porque aportan a los delitos donde las mujeres intervienen una sensibilidad y una intuición de que carecen los hombres. Para el sexo es una garantía esta intervención de la mujer si se tiene en cuenta que las colisiones sociales responden muchas veces a los diferentes conceptos que tienen hombres y mujeres en el orden sentimental y moral. El legislador no puede hacer más en esta clase de delitos que aportar esa otra zona de la opinión que forman las mujeres cuando en un crimen la víctima resulta precisamente la mujer. Si el Jurado femenino procede con ese propósito misericordioso, a pesar del agravio que recibe el sexo, no habría mejores garantías en el Jurado masculino, dispuesto, como es natural, a no prescindir del especial concepto que a los varones merecen las faltas y omisiones de las hembras. Es muy difícil decir quién está más cerca de la justicia; si la reflexión madura del hombre o la impresión sentimental de las mujeres.

Lo cierto es que en un momento en que se pretende elevar a la mujer a una relativa igualdad de derechos y garantizar su defensa en todos los órdenes de la vida jurídica, su intervención en el enjuiciamiento de ciertos delitos es, a todas luces, imprescindible.

**LA IGLESIA Y LA POLITICA**

Por A. FABRA RIBAS

No es muy frecuente en el que esto escribe discurrir sobre asuntos referentes a la religión. Y cuando esto sucede, lo hace siempre con el máximo respeto, sobre todo si se trata de la religión católica, la de nuestros mayores, la que tanta influencia ha ejercido en los principales acontecimientos de nuestra historia y en el desarrollo de toda la cultura hispánica.

Ahora bien: los que así pensamos somos los primeros en lamentar la actitud adoptada en España por la Iglesia en general y por algunos de sus altos dignatarios en particular. El español que después de haber residido largo tiempo en el extranjero se hubiese habituado a observar la conducta prudente que en los principales países de Europa siguen los sacerdotes de las diversas religiones, no podía menos de extrañarse ante el desenfado con que entre nosotros se producían en público y hasta en el ejercicio del culto los llamados ministros del Señor. Contribuía, naturalmente, a la creación de estos deplorables hábitos el hecho de tener el Estado una religión oficial a la que concedía grandes privilegios y también el haberse convertido la Iglesia en uno de los defensores más incondicionales de la Monarquía.

Por esto ha podido ocurrir últimamente en España lo que ya no se concibe en ningún país civilizado del mundo, esto es, la intromisión pública y patente de la Iglesia en las luchas políticas en el preciso momento en que estaba planteado un delicadísimo problema entre el país y el trono; intromisión que hubiese sido siempre grave, pero cuya gravedad subía de punto al declararse las más altas dignidades eclesiásticas decididamente en favor del monarca faccioso y en contra de los que reclamaban el restablecimiento de la soberanía nacional.

¿Se ha olvidado acaso aquella célebre pastoral del arzobispo de Toledo, en la que, con ocasión de las elecciones municipales, se estampaban imprudentísimas palabras que constituían un agravio para la mayoría de nuestros compatriotas? Conviene recordarla: "Persuadirse—decla la mencionada pastoral—de que es deber gravísimo para los católicos dar el voto a candidatos dignos y negárselo a los indignos." Y para que no cupiese la menor duda sobre el alcance de esa insensata división de los españoles, el obispo de Vitoria tenía la audacia de afirmar que "en el momento actual y en concreto son indignos los candidatos republicanosocialistas, cuyo ideario, expuesto en mítines, periódicos y proclamas, pugna abiertamente con las doctrinas de la Iglesia. No se los puede votar. En el momento actual y en concreto son dignos los candidatos derechistas, únicos que ofrecen sólidas garantías de mantener la religión y el orden. Se les debe votar".

La Iglesia católica en España se identificaba, pues, con la Monarquía y con el monarca. ¿Con un monarca que había violado la Constitución, que había faltado a su juramento, que había cometido: como ciudadano, el delito de perjurio; como católico, un pecado mortal; y como jefe del Estado, un crimen de alta traición!

El resultado fatal, inevitable, de la actitud adoptada por la Iglesia quedó bien patente a raíz de las elecciones del 12 de abril y del 24 de junio. Los candidatos que aquella calificaba de indignos habían triunfado en toda la línea, y los tenidos por dignos arrastraban en su derrota a la Monarquía y a la Institución que representaban sus imprudentes aliados.

Lo ocurrido debía haber llevado a la Iglesia a una inmediata rectificación de conducta, es decir, a abandonar el terreno político y a consagrarse exclusivamente a los menesteres del culto. Su deber inexcusable era aplicar las debidas sanciones a los que tan mal la sirvieron y ofrecer a la República la firme garantía de su lealtad y de su comendamiento.

En vez de esto persiste en adoptar una actitud agresiva, aconseja a los diputados católicos que operen una

tor de opinión que no es adversario de ninguna religión determinada ni de las ideas religiosas propiamente dichas, se pronunciara únicamente contra los que traten de imponer sus creencias por la truculencia o por la algarada y contra los que pretendan conservar privilegios antiguos o crear otros nuevos en favor de una Iglesia o de un culto cualquiera.

El estado de incuria a que se habían abandonado muchos eclesiásticos, porque el Estado se lo daba todo hecho en cuanto se refiere a la vida material, y el relajamiento de costumbres que había creado la situación privilegiada de que gozaban las Ordenes religiosas, debe cesar inmediatamente. La Iglesia católica debe ahora reconquistar palmo a palmo parte del terreno perdido, el terreno a que—como las demás Iglesias—tiene derecho dentro de una República democrática, mediante la formación de asociaciones culturales constituidas por los verdaderos fieles, cuya sumisión y apoyo deberán procurarse los eclesiásticos por su saber y por su conducta ejemplar y no por la parte del poder público que hasta ahora habían detentado.

Si la Iglesia católica no se decide noblemente a adoptar esta conducta, impuesta por la hora grave que para ella ha sonado, la predicación de otras creencias y la práctica de otros cultos planteará irremisiblemente

**HUMORISMO POLITICO**



—Pasen, señoras y señores! Vengan a ver la gran revolución de gala! Mitad de precio para los señores militares! Cuarta parte para los señores generales!  
 (De "Politiken", de Copenhague.)



¿QUIEN ES EL BANDIDO Y QUIEN LA VICTIMA?  
 (De Will Dayson en "Daily Herald".)

**ALMORRANAS**  
 POMADA ICENARRO  
 Curación rápida  
 Internos externos



mente un problema fatal y que parecerá paradójico. El problema de la descatolización de España por obra de los que, pretendiendo servir a la Iglesia de Roma, labraron torpemente su descrédito e hicieron inevitable su ruina.

### Inauguración de la Sociedad de Cirugía

Ayer tarde, en la cátedra tercera de la Facultad de Medicina, tuvo lugar la sesión inaugural de esta Sociedad, recientemente creada. Presidió el acto el doctor Goyanes, quien pronunció un brillante discurso inaugural, en el que hizo—tras un elogioso canto al arte quirúrgico—un detallado resumen histórico de la cirugía española, dedicando elogiosas frases a los maestros Gimbernat, Argumosa, Rubio, San Martín, Ribera y Ortiz de la Torre. Terminó el discurso exaltando a todos para que trabajando por la ciencia hagan patria. Al acto asistieron casi todos los cirujanos que ejercen en Madrid, reuniéndose después en junta general.

## Después del debate

### Sobre el "mantendrá" o el "podrá mantener"

Por LUIS BELLO

Es curioso ver cómo se han apasionado estos días por la enseñanza en Cataluña gentes que nunca se interesaron por semejante cosa, ni en Cataluña ni en su España. Hacía falta una ocasión de exaltar el patriotismo puramente verbal. Patriotismo puntilloso, insustantivo y hueco. Patriotismo que se satisface con imponer el dominio de la lengua imperial a viva fuerza, por las armas o por los votos. Imperialismo de un imperio, que ya no tiene sentido, puesto que Cataluña y España son una misma cosa, y de no entenderlo así tendríamos que trabajar todos por la separación. Un imperio ¿sobre quién? Un imperio para andar por casa, puesto que quieren

ejercerlo sobre las pobres escuelas catalanas, que también son de casa. A esa idea de que vivimos juntos, con diversidad de caracteres, de oficios y de gustos, como las familias dentro de la ciudad, llegan todavía muy pocos en Castilla... y en Cataluña. Y es la idea que ha de imponerse. A la que debemos dedicar nuestros esfuerzos, procurando desde el primer momento que no ocurra con este estrechamiento de lazos lo que con el hispanoamericanismo.

Pasada ya la calentura, aprobado el artículo 48, hemos de ir preparando el régimen de convivencia de las dos enseñanzas. Antes de ahora he dicho que a los catalanes y a nosotros nos toca aceptar dos realidades. A nosotros, ésta: los catalanes quieren darse su enseñanza catalana en catalán; y a los catalanes, esta otra: en Cataluña viven muchos millares de españoles que quieren su enseñanza castellana en castellano. Son los dos hechos importantes. Hacía falta que viniera la República para que se abordara francamente el asunto. Ese artículo 48 fué discutido apasionadamente. Mucho menos, a decir verdad, de lo que temíamos, porque la nota más aguda, la de Maura, falló por exceso de intención política, y la más dolorida, la de Unamuno, sonó débilmente, con sordina, sin duda voluntaria. El gran español no quiso hacer daño. Ese artículo 48 es, en efecto, una fórmula de avenencia. El valor que tiene para mí consiste en que los catalanes y nosotros hemos reconocido en él las dos realidades. La primera, de este modo: "Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, etc.", y la segunda, así: "El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República". Para desarrollar esas dos afirmaciones están, primero, los Estatutos; luego, las leyes de Instrucción Pública.

El patriotismo se erizaba, sin embargo, ante el "podrá"—¿Qué es eso de aceptar como concesión, como dispensa, como gracia, lo que ya tiene el Estado español sin que nadie le autorice, por sí mismo y por legítimo derecho?—. "Aquí estoy y aquí me quedo." Es el único lenguaje que debe hablar, a juicio del Sr. Maura. Si no se hubiera planteado el tema en forma altisonante y melodramática, acaso habría convenido precisar un poco la razón del "podrá" viniendo a la vida real y saliendo de los callejones polémicos. Las instituciones docentes más numerosas son las escuelas. Todo el mundo las olvida. Se discute acerca de la Universidad; es decir, acerca de la educación de unos cuantos, siempre pocos, con becas y sin becas. Nadie se acuerda de la escuela, donde deben ir todos, sin excepción, donde va el pueblo. Admitida—como admitía el dictamen y la propia enmienda del Sr. Unamuno—la enseñanza organizada por las regiones autónomas en sus lenguas respectivas, la escuela actual, en los pueblos y en las aldeas de población totalmente catalana, será de la región autónoma. ¿Va a sostener el Estado español una escuela castellana en esos lugares? No tendría sentido económico ni sentido común. La ley dirá cuándo debe considerarse necesaria. O, lo que es igual: el Estado "podrá"—cuando le convenga, cuando proceda, según normas que fijaremos—mantener o crear escuelas para los no catalanes o para los catalanes que quieran acudir a ellas. La Inspección y el vecindario, por lo que le conviene, lo solicitarán. No es tan sencillo como hasta ahora. La duplicidad de enseñanza complica un poco las cosas, pero no

hace falta mucho tiempo para acostumbrarse.

Desde el terreno, desde la escuela, que es lo que importa al pueblo, al maestro y, sobre todo, al niño, este nuevo sistema acabará con un equívoco: el de la escuela que por no ser del todo catalana no es escuela. Y en lo demás, ¡qué empeño de no entenderse! ¡No parece sino que sobran establecimientos de enseñanza! Aunque el Estado haga unos y la "Generalitat" otros, yo sostengo—y, si queréis, lo pruebo—que todavía no habrá bastantes, ni siquiera en Barcelona.

Porque ahora viene lo esencial, con una u otra Constitución, con ese Estatuto o con otro mejor, todo lleno de artículos cuarenta y ochos. La enseñanza necesita un impulso enorme. Cuanto hagamos será poco. Lo que necesitamos estudiar es el medio de dar ese impulso, a Cataluña por el resorte de su voluntad autónoma y a las otras regiones por justa compensación para que todas salgan favorecidas.

### La sección femenina de Prisiones

La "Gaceta" publica la siguiente disposición:

Artículo 1.º Se crea una sección especial en el Cuerpo de Prisiones denominada "Sección femenina auxiliar del Cuerpo de Prisiones", a la que se encomendará el servicio de vigilancia y custodia de las reclusas en la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares, Reformatorio de Mujeres de Segovia y prisiones provinciales de mujeres de Madrid, Barcelona y Valencia, así como la instrucción y educación de las mismas, bajo la dependencia de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones encargado de la dirección y administración de tales establecimientos.

Art. 2.º Se ingresará en esta sección femenina mediante concurso, que oportunamente convocará el ministerio de Justicia, y al que podrán acudir cuantas mujeres de veintiseis a cuarenta y cinco años de edad lo soliciten, y a las que se exigirán conocimientos de cultura general, nociones de Gramática, Geografía, Historia y Aritmética, siendo preferidas entre las concursantes las que presenten algún título facultativo o acrediten el conocimiento de algún oficio de especial aplicación a las actividades de la mujer.

Art. 3.º Las solicitantes tendrán que seguir luego un cursillo especial, durante el tiempo que se determine, para adquirir los conocimientos penitenciarios indispensables al debido ejercicio de la misión de asistencia cultural y educación de las reclusas que se las encomienda.

Art. 4.º Finalizado el cursillo preparatorio, los profesores encargados de las enseñanzas, reunidos en junta, propondrán al ministro las que deban ser aprobadas para constituir la sección femenina auxiliar del Cuerpo de Prisiones que por el presente decreto se crea.

Art. 5.º El sueldo de ingreso, al crearse la sección, será de 4.000 pesetas para las jefas que hayan de ponerse al frente de la sección femenina en los cinco establecimientos mencionados, con derecho a percibir 1.000 pesetas de aumento por cada cinco años de servicio, hasta el límite de 6.000 pesetas, y de 3.000 pesetas para las auxiliares, con derecho también al aumento de 1.000 pesetas por cada cinco años de servicio, hasta el límite de 5.000 pesetas.

Art. 6.º Se crean cinco plazas de jefas de la sección femenina auxiliar, con 4.000 pesetas, y 20 de auxiliares, con 3.000 pesetas, que es el número que de momento se estima preciso para atender a los servicios que han de tener a su cargo.

Art. 7.º Para el abono de haberes al personal que forme parte de la sección femenina auxiliar del Cuerpo de Prisiones se habilitará en el presupuesto del ministerio de Justicia para el año próximo de 1932 el crédito necesario, toda vez que hasta entonces no comenzará a ejercer sus funciones.

Art. 8.º Por el ministerio de Justicia se dictarán las disposiciones complementarias que sean precisas de lo dispuesto en el presente decreto.



El Sr. Royo Villanova habló también ayer en las Cortes y también entre carcajadas generales. Debía hablar todas las tardes el Sr. Royo Villanova, católico, agrario y chistoso. ¡Ah! Y ejemplo de labor sería.



Ya lo sabe España, la ilusa, que creía haber cegido para sus Cortes Constituyentes a unos representantes dignos de ella y del momento. En esas Cortes no hay más de 23 hombres inteligentes. Lo demás es paisaje. Lo dice "El Sol" por pluma de su redactor parlamentario—mejor dicho, antiparlamentario—procedente de derribo dictatorial. A quien "distingue de otros su ninguna fe en el parlamentarismo", según afirma.

En esto se equivoca el tasador de la inteligencia parlamentaria. Su filofascismo no le distingue ni de sus antiguos compañeros del órgano insepulto, ni de sus nuevos compañeros del diario frío. El dios que los creó los vuelve a juntar.



Leemos en un periódico de Lisboa, y en el programa de un festival organizado por un grupo de músicos ciegos:

"En la última parte D. Manuel Carlos Mergulhao cantará el "Padre nuestro" de la ópera de Kell "Serrana", y D. Vechia Zimarra se hará oír interpretando varios trozos de la ópera de Puccini "Bohemia".

Felicitemos a este nuevo cantante, que nadie puede dudar que es un artista de abrigo, y esperemos que habrá alcanzado tanto éxito como el que obtuvo D. Spirto Gentile, que tan admirablemente cantaba "La favorita" de Gayarre.



"El Debate" afirma que "sigue extendiéndose la campaña revisionista". Como suponemos que sólo sus propugnadores tienen noticia de ello, queremos transmitir a nuestros lectores tan grato suceso. Tómese nota: "La campaña revisionista sigue extendiéndose".



Incluso de un debate trascendental:

El Sr. Guerra del Río: Eso no lo dije yo; lo dijo el Sr. Cordero. Yo, aunque manso, no soy cordero ni me llamo Cordero.

### Los músicos mayores del Ejército

Los músicos mayores del Ejército ingresan previa oposición, tan seria, concienzuda y rigurosa, que en ninguna de las diez convocatorias hechas desde 1913 hasta la fecha, se han cubierto las plazas anunciadas.

Los sueldos que percibe este personal en la actualidad, son: 4.000 pesetas anuales desde el ingreso hasta los cinco años de amplexo; 4.750 desde los cinco años hasta los quince; 5.750 desde los quince hasta los veinticinco; 7.250 desde los veinticinco hasta el retiro; es decir, que ingresando con la categoría de oficial, no puede llegar en toda su vida militar a cobrar el sueldo de capitán a cualquier teniente de la extinguida escala de reserva le ha sido concedido con sólo llevar veinte años de servicio, no efectivos, sino con abonos.

Hasta el aumento de sueldos a los jefes y oficiales del Ejército en el año 1914, percibían los músicos mayores, en sus cuatro categorías, sueldos equivalentes a los de comandante, capitán, teniente y alférez. Al elevarse los sueldos a los jefes y oficiales en la fecha citada, los músicos mayores quedaron excluidos del beneficio por carecer de asimilación militar, que les fué concedida en 15 de diciembre de 1930, pero sin efectos económicos, pues aparte la menor cuantía de los sueldos, los músicos mayores ni siquiera perciben quinquientos.

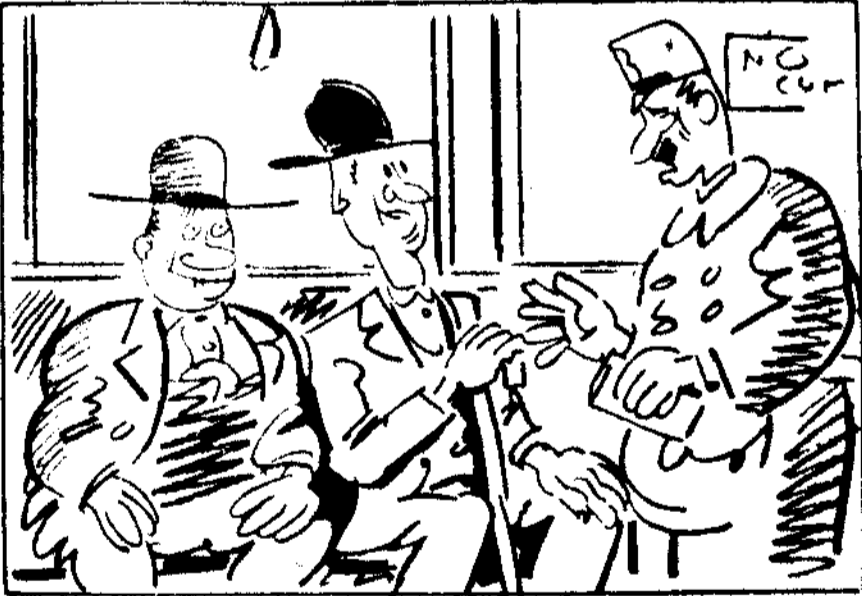
El deseo de este personal es volver a percibir en sus cuatro categorías los sueldos de comandante, capitán, teniente y alférez, con los correspondientes quinquientos a que tienen derecho todos los asimilados a categorías de oficial. Debe tenerse en cuenta que dado el reducidísimo número de músicos mayores—no llegan a 80 el total de la plantilla—y la modestia de sus aspiraciones, el aumento de dinero que el logro de éstas supondría sería insignificante en el presupuesto.

## HUMORISMO ESPAÑOL

KANT, VIAJERO, por Robledano



—El billete.  
—Yo no pago.



—¿Tiene usted pase?  
—Yo no tengo eso, pero no pago.  
—¿Cómo que no paga! Entonces tendrá usted que apearse.  
—Ni me bajo, ni pago.



—Eso lo veremos si paga usted o no.  
—Ya le "hi" dicho que yo no pago.  
—Pare ¿por qué no va usted a pagar?  
—Otra, yo no pago porque va a pagar ésta.

PARA APRENDER IDIOMAS:

## ESCUELA BERLITZ

PROFESORES DE LOS DISTINTOS PAISES  
CLASES PARTICULARES Y COLECTIVAS

PEDID PROSPECTO EN

ARENAL, 24

JOYAS DEL ARTE LEONES

LA SILLERIA DEL CORO DE SAN MARCOS, EN LEON

Entre las innumerables y maravillosas esculturas que avaloran el famoso ex convento de San Marcos en la capital leonesa, descuella, como joya preciosa, la sillería del coro, que inmortalizó el nombre de su autor. Fué éste Guillén Donzel—asi firmaba—, extranjero, y, acaso, norteño, que estuvo por bastante tiempo domiciliado en León en compañía de su esposa, Margarita Salamanca, hija del entallador Pedro Salamanca, que también habitaba en dicha ciudad, el cual dejó en su testamento, a favor del matrimonio, el disfrute de unas casas, propiedad de la tesorería de la iglesia catedral de León, que le habían adjudicado "por cinco vidas" y que se hallaban situadas en la Rúa (hoy calle de F. Galán).

La historia de la sillería no tiene testimonios documentales; pero se halla señalada ya en fechas consignadas en cartelas, entre la exuberante ornamentación o en compendiosas inscripciones. Los trabajos comenzaron bajo el priorato de D. Diego Gallego por el lado izquierdo (mirando el coro de frente), en el año 1537; continuaron por la parte baja del lado derecho, donde aparece la fecha de 1541; prosiguieron en el testero bajo, donde, a ambos lados de la silla central, aparecen las dos inscripciones siguientes:

A la izquierda, publicada incompleta, sin fecha, por Pons, Risco, Rada y Delgado, Quadrado, Alvarez de la Braña, Gómez-Moreno y Nieto:

HOC OPVS  
PERFECTVM  
EST SVB  
DOMINO  
FERDINANDO  
PRIORE ANO  
1542

Y, a la derecha, repartida entre dos ramas formando aspa, al igual que la ponía en su firma cursiva, se descubre el nombre del autor:

MAGIS  
TER  
GVIL  
LER  
M<sup>o</sup>  
DO  
SEL  
ME  
FECIT  
1542

La obra debió de rematarse terminándose algunas sillas bajas del lado derecho y algunas altas en el

testero en 1543, cuya fecha se repite varias veces.

Algunos deterioros sufridos en tan delicada labor motivaron la necesidad de ciertas reparaciones, lo que se hizo constar en una inscripción hoy desaparecida, que se hallaba en la escalerilla del lado de la epístola, y que, según Pons, decía: EMPEZOSE A RENOVAR ESTA SILLERIA AÑO DE 1721 Y ACABOSE EL DE 1723. Tal arreglo careció por completo de importancia, pues debió quedar reducido a pequeños detalles y a la reposición de cuatro columnillas del coro bajo, que no obstante su empeño en querer imitar las primitivas, dejan ver a las claras su barroca estirpe, y una pequeña balaustrada de cierre de la parte alta.

Consta la sillería del coro de tres zonas: dos laterales y el testero, compuestas de una sillería baja y otra alta, a la que se sube por cuatro escalerillas, colocadas dos en los ángulos de unión de la zona central con las laterales y las otras dos hacia el punto medio de éstas. Adornan las cajas de las escaleras multitud de figurillas representando esfinges, hombres desnudos y elegantísimos y torneados cuernos de la abundancia, que rematan, sobre el atril, con un niño a caballo, embrazando una rodela; guerrero, sobre veloz corcel, empujando un alfanje y acompañado en su carrera por ágil galgo; fauno joven, llevando a su grupa una asustada ninfa; otro fauno viejo; un tritón; un joven alado; un viejo tocando la guitarra y otro cabalgando, todos en movidísimas actitudes y ejecutados con brío y sobriedad de técnica.

La sillería baja la componen grandes medallones, separados por columnillas abalaustradas, con figuras bíblicas y de santos, entre las que se pueden identificar las de Ester, Jehová y Nicodemus, en el lado izquierdo; San Martino, Moisés, el sacrificio de Isaac, Salomón y Elias, en el testero; Judas Macabeo y, entre otros desconocidos, un precioso busto de mujer, de admirable talla, cuyas telas del jubón, finamente plegadas, se ajustan a su cuello, donde rematan en un galón, que lleva el siguiente lema: AMOVR VINCIT: OMNIA PECVNIA, en el lado derecho. Los respaldos de los sitialos están adornados con labores de taracea, siendo las más importantes las que representan el Tolsón de Oro bajo el águila bicéfala y dos cartelitas, donde se lee: INTER MULIERIBUS; la corona imperial entre ramos y las columnas de Hércules con el PLVS VLTRA; busto, rodeado por una corona de laurel, de doña Isabel de Portugal, en el lado izquierdo. Un esqueleto con pala y azadón y una cartela, donde se lee: OMNE NATVM OCCIDO; otro con

un ataúd al hombro y el lema: PRINCIPES NON DIVIDO; otro con una flecha y el rótulo: NEMINI PAROO y varios jinetes con interesantes indumentarias, todas ellas en el testero, siendo en esta parte donde se muestran más ricas las labores de taracea. Al lado derecho aparecen el busto de Carlos I, rodeado por una laura—que coincide frente al reseñado de su esposa—y otros varios de grotescos sin importancia.

Entre las misericordias de los asientos de esta parte baja merecen citarse una representando un ángel con bordón, zurrón y calabaza, al modo de los peregrinos, y algunas con torsos de mujeres.

Sobre este cuerpo corre un guardapolvo con plafón artesonado con casetones y borones, que sirve de atril a las sillas altas.

La sillería alta es más aparatosa que la descrita y de mayor visualidad y riqueza artística; cierra, en el lado de la izquierda, con la figura de San Sebastián, y a continuación siguen las imágenes, en bajorrelieve y de cuerpo entero, de Santa Marta, Santa Apolonia, San Francisco, Santo Domingo, San José, Santa María, San Lucas, San Bernardo, San Benito, San Antón, Santa Paula, San Isidoro, San Ambrosio, San Gregorio, San Jerónimo, San Agustín y San Marcos. En el testero: San Simón, San Mateo, San Matías, Santo Tomás, San Andrés, San Pedro, San Lucas, que forma la silla abacial y que lleva un versículo de San Mateo y el salmo VIII, en sendas cartelas; Santiago, San Juan, San Bartolomé, San Felipe, Santiago el Menor y otro San Matías. Y al lado derecho aparecen San Juan Bautista, San Miguel, San Lorenzo, San Esteban, San Jorge, San Marcelo, María Magdalena, Santa Catalina de Sena, Santa Catalina, Santa Agueda, San Gabriel y María en el trance de la Anunciación, Santa María Egipciaca, Santa Eulalia, Santa Bárbara, Santa Lucía, Santa Cecilia, y cerrando este cos-



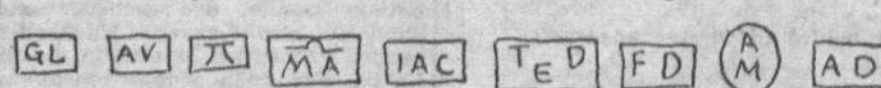
CORO ALTO: SAN JERONIMO Y SAN AGUSTIN (Foto J. M. L.)

tado la efigie de San Roque y un gran paño debajo representando a Santiago matando moros. Todas estas figuras se hallan separadas por columnas abalaustradas y cubiertas por arcos de medio punto. Bajo ellas y sobre los arcos se tienden sendos frisos de pequeñas figurillas y grotescos, en los que se desborda la más variada fantasía y una riqueza inagotable de creaciones, mezclados los símbolos de la vida y de la muerte, seres y medios seres, animales y monstruos, escenas de batallas, carros triunfales, la coronación de un emperador romano, bustos de un primor exquisito, aves y follajes, veneras y bucráneos, todo en espantosa amalgama, como las visiones de la pesadilla de un sueño.

Entre las misericordias de esta zona, algo más ricas que las de la inferior, pueden anotarse: una mujer medio desnuda corriendo; busto de mujer; representación de la locura, con su gorro de cascabeles y el tirso; mujer hilando; fraltes escanciando vino en una copa; busto de hombre tocando una doble trompa; un águila, cabeza de viejo, Sansón y otras, varias con cestos bucráneos, calaveras, etc.

Cubre este conjunto superior un guardapolvo sostenido con ménsulas de figurillas y adornadas las metopas de su friso con carros triunfales y elegantes grotescos. Se corona la obra con medallones con cabezas y flameros, ocupando la parte central del testero, sobre la silla del Abad, un templete circular, con cúpula de media naranja, dentro del que aparece la figura mayestática del Padre Eterno.

En la ejecución de este trabajo tan admirable que duró seis años tuvieron que intervenir varios tallistas. Sus diferentes maneras de ejecución apenas son perceptibles en los detalles puramente ornamentales, pero se deja testimoniar su existencia en las iniciales que están repartidas entre los temas de las composiciones, para recuerdo de sus autores. Las distintas que he encontrado son las siguientes:



Donde la diferencia de estilo está más marcada es en las grandes figuras, que, sin duda alguna, fueron ejecutadas por distintos artistas.

El Sr. Gómez-Moreno ya notó tal desigualdad y opinó que el artista que ayudó a Donzel fué Juan de Juni, al que se deben, según él, las mejores figuras. Mas esta opinión no tiene un fundamento categórico. Sabemos que Juni se ausentó de León el año 1538, o sea uno después de comenzado el coro, dándose la coincidencia de que las tallas que dicho señor atribuye a Juni van colocadas en los lugares donde aparecen las fechas de 1541 a 1543, no pudiendo pensarse que en el término de un año dejase hechas las figuras antes de abandonar León. Otro detalle hay que parece afirmar la no atribución a Juni, y es la semejanza de estas figuras con las mejores del retablo que el mismo Donzel talló para la iglesia del Salvador, de Valencia de Don Juan, cuyo contrato se firmó en León "a veynte y nueve dias del mes de março, año del

no de mill E quinientos y qta y tres años", cuya fecha le hace contemporáneo con el final del coro de San Marcos. Y, finalmente, en cuanto a lo que al estilo se refiere, hay también alguna diferencia entre estas obras y las del imaginero Juan de Juni. Las de éste son más movidas; la anatomía, menos pronunciada, y los ropajes, de una ductilidad extremada, se adaptan perfectamente a los contornos del cuerpo. Mientras que en el autor de las mejores figuras del coro de San Marcos, las anatomías son más exageradas, las actitudes menos movidas, y, en cuanto a los paños, son más tersos, caídos en pliegues anchos, dando la sensación de ser telas muy engomadas, diferencia notable con las de Juni, que hacen marcar una separación de maneras, semejante a las que diferencian, en las ejecuciones de los rasos, a Terborch de Metsu, según la comparación de Wolfflin. Esta razón de estilo, unida a las de fechas, me hacen pensar que fué el propio Donzel el que

ejecutó los relieves de los Apóstoles del testero; San Juan Bautista y San Marcos, en las ochavas; San Agustín, San Jerónimo—una de las figuras notables—, San Gregorio, San Ambrosio y Santa María, en el lado izquierdo; Santa Catalina, Santa Agueda, Santa María Egipciaca, Santa Eulalia y Santa Bárbara, al lado derecho, siendo el resto de manos de discípulos y obreros de menos mérito.

En cuanto al conjunto de la obra, es ciertamente muy estimable, y supera, sin duda, a los coros platerescos del Pilar de Zaragoza, de Esteban de Obray; al de las catedrales de Huesca, Avila, Jaén, Barbastro, Pamplona, Málaga, y aun a los célebres de Badajoz, de Jerónimo de Valencia y al de la catedral burgalesa, de Viguerny. En el arte de Donzel se ven algunas reminiscencias norteñas, algo de flamenco, como el Padre Eterno, que remata el testero, en el que se columbra un recuerdo del pintado en el panel central del políptico de Gante, por los hermanos Van Eyck; mientras que sus columnas abalaustradas—empleadas ya en el Ayuntamiento hispalense (1527)—, sus perspectivas pictóricas, al modo ber ruguetesco, tienen gran ableno español, y, por fin, tampoco carece de recuerdos italianizantes, como el remate de bustos y flameros, tan parecido con el de la iglesia de Frari, de Venecia, ejecutado por Bellini. Tiene, pues, todas las influencias que pesaron en nuestro Renacimiento sobre la formación de nuestro arte plateresco, del que es uno de los más maravillosos ejemplares este famoso coro de San Marcos.

Así lo comprendieron algunos de los artesanos que acompañaron a Isabel II en su viaje a León, en 1858, llegando a hacer la proposición a la egregia dama de que fuera sacado de León y se llevara a Madrid para ornamentar con él la futura basílica de la Almudena, y a su negativa debemos los leoneses el poder mostrar con orgullo esta magnífica joya engarzada aún en la tierra que la vio nacer, madre de tanto arte y de tanta gloriosa historia.

MEDALLÓN DEL CORO BAJO (Foto J. M. L.)

Nuestro homenaje a los Cuerpos de Correos y Telégrafos

Entre los numerosos testimonios de simpatía que recibimos en estos días de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, recogemos hoy la siguiente carta del jefe de personal de Telégrafos del ministerio de Comunicaciones:

"Con inmensa satisfacción hemos leído el acuerdo adoptado por ese diario de conmemorar la actitud de los Cuerpos de Telégrafos y Correos en la inolvidable fecha del 14 de abril, regalándoles la insignia patria.

Ningún obsequio pudiera ser más grato a quienes en España y la República pusieron sus amores. ¡Cuán acertadamente los periodistas de CRISOL, nuestros compañeros en el trabajo diario, habéis penetrado la psicología de estas Corporaciones!

Como el más alto galardón recibiremos esa bandera; nosotros solicitaremos del Gobierno autorice su instalación en el sitio más visible del Palacio de Comunicaciones, de esta Casa central de nuestros servicios, que alguno de los actuales ministros llamó "cuna de la República"; ella será nuestro sostén en la ruda labor diaria, casi de vosotros sólo conocida; el recuerdo del triunfo y el guión en la lucha cuantas veces sea preciso defenderla.

Muy afectuosamente saludo a usted y me ofrezco a sus órdenes, Humberto Valverde."

La Comisión Mixta Arbitral Agrícola

Las Secciones de la Propiedad Rústica y Remolachero-Azucarera de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola vienen celebrando frecuentes reuniones en el ministerio de Trabajo para resolver los recursos entablados contra los fallos de los respectivos Jurados mixtos, bajo la presidencia de los señores Ruiz Manent y Martínez Gil.

Los recursos sobre revisión de rentas resueltos hasta ahora lo han sido por unanimidad, habiendo comparecido en uno de ellos las partes defendidas por letrados, que informaron ante la Comisión.

La Sección de la Propiedad Rústica en su próxima sesión hará el escrutinio de las elecciones convocadas para la constitución de Jurados mixtos de la Propiedad Rústica en diversos partidos judiciales.

ejecutó los relieves de los Apóstoles del testero; San Juan Bautista y San Marcos, en las ochavas; San Agustín, San Jerónimo—una de las figuras notables—, San Gregorio, San Ambrosio y Santa María, en el lado izquierdo; Santa Catalina, Santa Agueda, Santa María Egipciaca, Santa Eulalia y Santa Bárbara, al lado derecho, siendo el resto de manos de discípulos y obreros de menos mérito.

En cuanto al conjunto de la obra, es ciertamente muy estimable, y supera, sin duda, a los coros platerescos del Pilar de Zaragoza, de Esteban de Obray; al de las catedrales de Huesca, Avila, Jaén, Barbastro, Pamplona, Málaga, y aun a los célebres de Badajoz, de Jerónimo de Valencia y al de la catedral burgalesa, de Viguerny. En el arte de Donzel se ven algunas reminiscencias norteñas, algo de flamenco, como el Padre Eterno, que remata el testero, en el que se columbra un recuerdo del pintado en el panel central del políptico de Gante, por los hermanos Van Eyck; mientras que sus columnas abalaustradas—empleadas ya en el Ayuntamiento hispalense (1527)—, sus perspectivas pictóricas, al modo ber ruguetesco, tienen gran ableno español, y, por fin, tampoco carece de recuerdos italianizantes, como el remate de bustos y flameros, tan parecido con el de la iglesia de Frari, de Venecia, ejecutado por Bellini. Tiene, pues, todas las influencias que pesaron en nuestro Renacimiento sobre la formación de nuestro arte plateresco, del que es uno de los más maravillosos ejemplares este famoso coro de San Marcos.

Así lo comprendieron algunos de los artesanos que acompañaron a Isabel II en su viaje a León, en 1858, llegando a hacer la proposición a la egregia dama de que fuera sacado de León y se llevara a Madrid para ornamentar con él la futura basílica de la Almudena, y a su negativa debemos los leoneses el poder mostrar con orgullo esta magnífica joya engarzada aún en la tierra que la vio nacer, madre de tanto arte y de tanta gloriosa historia.

José M.ª LUENGO

# FINAL DE LA SESION DE CORTES DE AYER

Sesión del día 23 de octubre de 1931

## Proyectos de ley

El ministro de Hacienda lee unos proyectos de ley.

El Sr. LOPEZ GOICOECHEA dirige un ruego al ministro de Economía relacionado con la Federación Católica Agraria de Murcia, que califica de funesta, ruinosa y catastrófica.

Solicita una inspección del Gobierno para averiguar y depurar responsabilidades.

El Sr. RUIZ FUNES se adhiere a esta petición.

Los señores VIDARTE, MARTINEZ (D. Domingo), formulan ruegos que no se oyen desde la tribuna.

El Sr. BALLESTER pide que se reanude la interrelación sobre temas económicos.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA le contesta que procurará atenderle.

El ministro de HACIENDA responde que por su parte no hay inconveniente en que cuanto antes se reanude el debate económico, pues lo interesante no es lo que diga el Gobierno, sino lo que digan los diputados.

El PRESIDENTE, que en este momento es el Sr. Castrillo, replica que se verá el modo de arbitrar alguna sesión para este debate.

El Sr. VIDASORO solicita que se supriman las medidas que se dictaron para restringir la fabricación de navajas en Albacete, y que fueron debidas al Sr. Cierva, en venganza de un recibimiento desastroso que le hicieron en aquella capital con motivo de un asunto profesional que defendió ante aquella Audiencia.

El Sr. VILLA (D. Antonio) se ocupa nuevamente del asunto de la Virgen de Ezquioga. Comenta los últimos sucesos sobre milagros y otras cosas.

Afirma que hay que excitar el celo del ministro de la Gobernación para que tome activamente cartas en el asunto, porque en Ezquioga, con pretexto de esos milagros, se hace recuento de personas para levantar bandera contra la República.

Trata luego del Patronato de Turismo, en el que, como en otros organismos, hay agazapados muchos individuos que sirvieron a la Dictadura.

Dice que el Patronato de Turismo es un vivero de negocios donde se ventilan muchas pesetas.

Para tratar de este asunto desearía que la Presidencia se pusiera de acuerdo con el jefe del Gobierno, para que en breve se pueda explicar una interrelación.

Dirige otro ruego al ministro de Economía relacionado con el problema agrario de Extremadura. Expone la situación en las proximidades de la siembra, que no puede hacerse por las dificultades que el pequeño propietario encuentra.

Antes podía acudir al Banco o al prestamista para procurarse dinero; pero ahora ni uno ni otro se lo dan.

Esto hay que remediarlo, y aun se está a tiempo de hacerlo.

El ministro de HACIENDA le contesta y le dice que desecha los temores que tiene sobre peligros para la República porque haya gentes que vayan a Ezquioga a ver si la Virgen hace milagros.

Agrega que en el país vasco hay grandes falanges de republicanos y socialistas capaces de dar su vida por el ideal democrático, y mientras existan no hay temor de que la República perezca, por muchas apariciones celestiales que haya.

Luego se refiere al otro ruego del Sr. Villa, y dice que el problema de la tierra y el económico están íntimamente ligados; que el Gobierno no los desatiende; que tiene interés en resolverlos, y que precisamente en el Consejo de esta mañana se les ha dedicado gran parte de la reunión.

Probablemente la semana próxima habrá algunas sesiones matutinas, y en ellas podrá examinarse el problema y aportar al debate aquellas iniciativas que contribuyan a resolverlo.

El Sr. CANO COLOMA formula un ruego pidiendo facilidades para la exportación de la naranja.

El Sr. FIGUEROA pide créditos para los pequeños exportadores, a fin de ponerlos en condiciones de resistir la competencia de los grandes exportadores extranjeros, que por disponer de enormes medios económicos acaparan la producción de la huerta murciana.

Estima que esa protección la debe hacer el Banco Exterior de Crédito, que no sólo ha de procurar mercados, sino mantenerlos.

El ministro de HACIENDA le contesta, y reconoce el fundamento que palpita en las palabras del señor Figueroa, y siente no poderle dar una respuesta categórica.

Reconoce que el problema de exportación levantina es complejo, y en este momento le es imposible hacer una promesa en ningún sentido, y menos por la circunstancia de atravesar el Banco Exterior de Crédito una situación especialísima por haber empleado cantidades en una esfera de acción que no era la suya. Rectifican ambos señores.

El Sr. MARTIN DE ANTONIO pregunta al ministro de la Guerra si han desaparecido ya las circunstancias familiares que determinaron la libertad del general Mola.

Pide que la República sea igualitaria, y si a unos detenidos los libera por motivos de salud, haga lo mismo con los demás detenidos que están en la cárcel.

Luego lee un telegrama que se dice dirigido al Sr. Besteiro, y que se ha publicado en la prensa, en el que se dan muestras a la República y vivas a Cristo Rey.

El PRESIDENTE: Lo he leído en la prensa; pero yo no lo he recibido.

El Sr. DE ANTONIO: Pues se debió rectificar.

El PRESIDENTE: La Presidencia tiene cosas de más importancia en que ocuparse. (Muy bien.)

El ministro de JUSTICIA contesta a una de las preguntas del Sr. De Antonio, y supone que se habrá referido a la libertad del D. Galo Ponte. Pero ha de replicarle que no ha intervenido en este asunto nadie más que la Comisión de Responsabilidades, y que el Gobierno, en todo lo que con ella se relaciona, está completamente inhibido.

El Sr. DE ANTONIO replica que en ese caso nada tiene que decir.

Hay algunos diputados que desean intervenir, y el PRESIDENTE les ruega que renuncien, porque no ha llegado el momento de discutir a la Comisión de Responsabilidades.

que aun no ha presentado su trabajo al Parlamento.

El Sr. MARIAL solicita unos documentos, y el presidente le contesta que no pueden venir porque están en poder de la Comisión de Responsabilidades.

El Sr. SORIANO pregunta cuándo se van a celebrar sesiones matutinas, y el PRESIDENTE le contesta que se propone pedir a la Cámara que acuerde celebrarla el miércoles y jueves de la semana próxima para ruegos, interpellaciones y algún otro asunto que se debe separar del debate constitucional.

Se lee un escrito en el que se solicita la lista de los diputados que ostentan otros cargos, con expresión de éstos. Los dos primeros firmantes son los señores Alberca Montoya y Sigfrido Blasco.

El PRESIDENTE manifiesta que inmediatamente se dirigirá al jefe del Gobierno para que dé los nombres.

El Sr. IGLESIAS: Eso está bien; pero hay que extenderlo fuera del Parlamento.

El Sr. ALBERCA: Primero debemos dignificarnos nosotros, y después, con toda autoridad, exigirselo a todo el mundo. (Muy bien.)

El Sr. LOPEZ GOICOECHEA opone reparos a las sesiones matutinas, y el PRESIDENTE le replica que eso será mejor que abordarlo el martes, que habrá más diputados presentes.

Un DIPUTADO manifiesta que tiene absoluta confianza en la moralidad de todos los miembros de la Cámara.

El PRESIDENTE: Está bien, eso creemos todos; pero conviene que se haga completa luz, para que no quede la más leve sombra de sospecha.

Se levanta la sesión a las nueve.

# FUERA DEL SALON DE SESIONES

## Sobre la acumulación de cargos

El ruego que se ha formulado por escrito a la Cámara acerca de la acumulación de cargos, dice así:

"Los diputados que abajo firman solicitan del presidente de la Cámara que con la mayor brevedad dé cuenta, contestando al ruego hecho por el diputado D. Sigfrido Blasco, de los señores diputados que tienen cargos, número de éstos y si son retribuidos o no. Tenemos conocimiento de que en la Secretaría de la Cámara se anota un solo cargo, aparte del de diputado, cuando se hace la filiación política, por lo que nosotros rogamos a V. E. ordene se hagan las averiguaciones oportunas para que esta información sea exacta y eficaz.

La finalidad de nuestra pretensión es dar al país la sensación de que la moralidad con la República es algo tangible, y de que aquellos que en los primeros momentos fueron obligados por las agrupaciones a aceptar múltiples cargos están dispuestos a renunciar a ellos.—Alberca Montoya, Sigfrido Blasco, G. Carreres, Marco Miranda y otros."

## Dice el Sr. Sánchez Albornoz

El Sr. Sánchez Albornoz dijo anoche a un periodista, comentando la enmienda que pasó a ser dictamen en el artículo 48:

—Es indudable que al interpretar esta cuestión ha habido un error respecto a mi posición. No se trata de la enseñanza, como han dicho algunos, sino de la lengua. Nadie se habría preocupado de defender los intereses del Estado frente a León y Castilla, porque se organizaran autónomamente la s Universidades de Salamanca y Madrid. Estoy tranquilo y satisfecho por haber procedido como lo he hecho. Además, puedo decirle—agregó—que he hablado con Menéndez Pidal y él cree que hemos salvado lo fundamental.

Es fácil adoptar una postura gallarda de españolismo. Lo difícil es saber vencer el sentimiento por la reflexión.

## Dice el Sr. Besteiro

Terminada la sesión, el Sr. Besteiro recibió, como de costumbre, a los periodistas, comunicándoles que seguramente el miércoles y el jueves se celebrarían, si la Cámara lo aprobara, sesiones matinales con objeto de destinarlas a ruegos y preguntas e interpellaciones, debate que, por el interés que todos vieron que había despertado, se podía considerar dormido, pero no muerto. Posiblemente, según manifestó también el presidente de la Cámara, se llevaría a esas sesiones la discusión

del acta de Baleares, que posee dos votos particulares. Las interpellaciones serán las de Confederaciones Hidrográficas, asuntos económicos y financieros y otra que tiene anunciada el Sr. Aranda al ministro de Hacienda, que se refiere a venta de tabacos.

—Con eso y con la discusión de los artículos—dijo el Sr. Besteiro—de los títulos IV y V, llenaremos la semana próxima. Hoy nos faltaron oradores para la totalidad, y yo sentiría que el público interpretase esto como falta de interés por el tema. Lo que ha sucedido es que, por lo mismo que es muy interesante, todos han creído que la discusión iba a ser más larga, y se han reservado para el martes. Por esto queda suprimido el debate de totalidad, que ha solido tener gran amplitud, y que, aunque no es inútil, no suele estar en correspondencia por su magnitud con los resultados. Se ganará tiempo, y si no se votan los dos títulos la semana próxima, por la menos se habrá avanzado mucho.

Por último, el Sr. Besteiro expresó su creencia de que el martes tomaría parte en el debate el señor Alcañá Zamora.

## En conmemoración del 12 de diciembre

La Agrupación Socialista de Jaca, por intermedio de su minoría en el Ayuntamiento, propone que se eleve una nota al Gobierno y a las Constituyentes solicitando:

Primero. Que el 12 de diciembre sea declarado fiesta nacional.

Segundo. Que para conmemorar dignamente los acontecimientos históricos derivados del gesto de Galán y de sus compañeros y que culminaron el 12 y 14 de abril, se erijan dos monumentos nacionales: uno en Jaca, dedicado a la insurrección de diciembre, y otro en Eibar, que perpetúe el advenimiento de la República. En ambos monumentos se exaltaría la civilidad española y ante todo y principalmente a los eternos olvidados, los héroes anónimos del pueblo que en la epopeya republicana, como siempre, fueron los verdaderos impulsores de la revolución.

Tercero. Los fondos para estos monumentos se recaudarán en toda España por intermedio de los Ayuntamientos, que tan trascendental papel jugaron en abril y que por su carácter son las instituciones oficiales de más contacto con el pueblo. Cada Ayuntamiento abrirá una lista de suscripción en su respectiva localidad e invitará a partici-

par a los particulares que simpatizan con la iniciativa. Además contribuirán de sus fondos municipales con las siguientes cantidades fijas: Cuando tengan menos de 100 habitantes, cuota única de 5 pesetas; hasta 500 habitantes, 10 pesetas; hasta 1.000, 25 pesetas; hasta 5.000, 50 pesetas; hasta 10.000, 100 pesetas, y con más de 10.000, 200 pesetas. Se organizarán también listas de suscripción voluntaria en las escuelas, cuarteles y Sociedades simpatizantes en base de las siguientes cuotas también fijas: Niños y soldados, 10 céntimos; obreros, estudiantes y asociados en general, 25 céntimos. Por intermedio de cada Ayuntamiento se remitirán a la Comisión especial que designe el Gobierno, además de las donaciones, pliegos dobles con las firmas de los concejales, donantes y sellos correspondientes que se depositarán en ambos monumentos como expresión del agradecimiento y del apoyo popular. En caso de ser aprobada esta suscripción por parte del Gobierno o las Cámaras, será iniciada en toda España el 12 de diciembre y clausurada el 14 de abril próximos para colocar la primera piedra el 14 de julio del año que viene, primer aniversario de la apertura de las Constituyentes.

# T. S. H.

## Para esta noche

Unión Radio.—22: Campanadas de Gobernación.—Señales horarias.—Selección de las zarzuelas "Molinos de viento", de Pascual Frutos, música del maestro Luna, y "La patria chica", de los hermanos Alvarez Quintero, música del maestro Chapi, por el cuadro artístico de Unión Radio.

24: Campanadas de Gobernación.—Noticias de última hora: Información directa de Unión Radio.—Continuación de "La patria chica".

## Para mañana

De 8 a 9: Diario hablado de Unión Radio.

11:30: Trasmisión del concierto que ejecutará en el Retiro (si el tiempo no lo impide) la Banda Municipal dirigida por el maestro Ricardo Villa.

14:30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias.—Boisa de contratación.—Concierto por el sexteto de la estación: "Anacreon" (obertura), Cherubini; "Jeanette" (violín y piano); "Czardas", Monti (violín y piano); "Capricho español", Rimsky Korsakoff; "Khowantchina" (danzas persas), Moussorgsky.

15:55: Información teatral.

16: Fin de la emisión.

19: Campanadas de Gobernación.—Programa del oyeute (este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes).

20:30: Fin de la emisión.

22: Campanadas de Gobernación.—Señales horarias.—Concierto de orquesta. Música francesa: "La ruca de Onfalla", Saint-Saëns; "L'Après midi d'un faune", Debussy; "Fervaal" (introducción del acto primero), D'Indy; "Peleas et Melisande" (siciliana), Fauré; "Minueto antiguo", Ravel.—Recital de canto, por Paquita Alcaraz. Primera parte: "La mia voce", Schumann; "Viel amour", Brahms; "Berceuse", Gretchaninow; "Se tu m'ami", Pergolesi; "O bocca dolorosa", G. Sibelle. Segunda parte: "Cantares", Turina; "Nana", Falla; "La corza blanca", E. Halffter; "La maja dolorosa", Granados; "El majo discreto", Granados.

24: Campanadas de Gobernación.—Música de baile.

0:30: Cierre de la estación.

## Para el lunes

11:45: Nota de sintonía.—Calendario astronómico.—Santalor.—Recetas culinarias, por D. Gonzalo Avello.

12: Campanadas de Gobernación.—Cotizaciones de Bolsa.—Boisa de trabajo.—Programas del día.

12:15: Señales horarias.—Fin de la emisión.

14:30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias.—Boletín meteorológico.—Boisa de contratación.—Concierto por el sexteto de la estación: "La boda de Luis Alonso" (intermedio), Jiménez; "La rosa de Stambul" (fantasía), Leo Fall; "Orfeo" (ballet), Gluck; "Tzigaresca", Monti; "Madame Butterfly" (fantasía), Puccini; "Ave María", Gounod.

15:55: Información teatral.—Índice de conferencias.

16: Fin de la emisión.

19: Campanadas de Gobernación.—Cotizaciones de Bolsa.—Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras.—Programa del oyeute (este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes).

20: Noticias de prensa: Información directa de Unión Radio.—Continuación del programa del oyeute.

20:30: Cierre de la estación.

## Prenden fuego a un camión

BARCELONA, 23.—Esta mañana, en la calle de Grases, obligaron cuatro individuos a un conductor de un camión a que detuviera el vehículo; acto seguido lo incendiaron.

Este hecho se cree que guarda relación con el paro del ramo de transportes.—(Fulmen.)

# EL AULA Y LA CALLE

El Congreso de la U. F. E. H.

Publicamos los siguientes datos referentes a la organización interna del próximo Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos:

**Delegaciones de miembros numerarios.**—(Asociaciones de estudiantes miembros de la U. F. E. H.) Voz y voto en las Comisiones, secciones y plenos. Un voto por entidad, expresado por el jefe de la Delegación, y en su ausencia el suplente. Estas Delegaciones pueden estar integradas por cinco delegados (jefe, subjefe, secretario y dos adjuntos).

**Delegaciones de entidades adheridas.**—a) (Colegios profesionales.) Voz y voto en las Comisiones y secciones. Tres delegados, uno de ellos jefe, que votará.

b) (Entidades culturales.) Los mismos derechos y representaciones que la clase a.

c) Entidades que deseen solamente recibir las publicaciones del Congreso y figurar como adheridas a las deliberaciones del mismo, sin representación directa.

**Miembros colaboradores.**—Los catedráticos, universitarios, antiguos miembros de la U. F. E. H. que tengan terminados sus estudios, tendrán voz y voto en las Comisiones y secciones.

**Congresistas.**—Los estudiantes afiliados a las profesionales miembros de la U. F. E. H., tendrán asistencia a las secciones y plenos, sin voz ni voto.

Las cuotas a satisfacer para cada categoría son:

Delegaciones de miembros numerarios: 10 pesetas por entidad, y 5 pesetas por cada delegado. Derecho a las publicaciones.

Delegaciones de entidades adheridas: 25 pesetas por entidad y 5 pesetas por cada delegado, con derecho a las publicaciones las de la categoría a; 50 pesetas por entidad y 5 pesetas por delegado, las de la categoría b, con derecho a las publicaciones; 10 pesetas por entidad, con derecho a publicaciones, las de la categoría c.

**Miembros colaboradores.**—Estos, como los congresistas, abonarán la cuota de 5 pesetas. Los colaboradores tendrán derecho a las publicaciones. Los congresistas tendrán acceso al curso de conferencias y podrán presenciar los debates de secciones y plenos.

## Delegados escolares

Hasta ahora se han recibido diversas comunicaciones anunciando que acudirán al Congreso de la U. F. E. H. los delegados de las entidades escolares adheridas a la U. F. E. H. de las ciudades siguientes:

Sevilla: F. U. E., dos; Medicina, una; Derecho, uno; maestros, uno; maestras, una.

Zaragoza: F. U. E., uno; Medicina, uno.

Barcelona: Filosofía y Letras, cinco; Derecho, cinco; Industriales, tres; Farmacia, tres.

Valladolid: Magisterio, uno; Ciencias, uno; Bachillerato, uno.

San Sebastián: Comercio, dos.

Coruña: Comercio, uno.

Madrid: Medicina, cinco; Derecho, cinco; Filosofía y Letras, cinco; Agrónomos, cinco.

Cádiz: Medicina, dos.

Córdoba: Magisterio, uno; Federación Universitaria Española, uno; Bachillerato, uno; Veterinaria, uno.

Valencia: F. U. E., uno; Medicina, uno; Derecho, uno; Ciencias, uno; Filosofía, uno; Comercio, tres; Magisterio, uno; Escuela Industrial, uno.

Huelva: Bachillerato, tres; Magisterio, dos.

Conferencia de D. Juan Usabiaga

Mañana se inaugurará el curso de conferencias de la Asociación de Alumnos de Ingenieros Industriales en su domicilio social, Boisa, 14.

D. Juan Usabiaga disertará sobre el tema "La Matemática y la Ingeniería".

Dicha conferencia empezará a las siete de la tarde.

## Cámara Federal de la F. U. E.

Mañana, a las tres de la tarde, se reunirá en la Universidad la Cámara Federal extraordinaria de la F. U. E., con el siguiente orden del día:

- 1.º Entrega de un pergamino por el partido radical socialista del distrito de la Latina.
- 2.º Vicepresidencia, ponencia y delegación para el Congreso extraordinario de la U. F. E. H.
- 3.º Ciudad Universitaria y deportes.
- 4.º Coros, teatro universitario y cine educativo.
- 5.º Suministros y servicio médico.
- 6.º Proposiciones urgentes.

Cuando adquieras CRISOL, no repares sólo en su precio, sino en que lees un periódico independiente.

# El maestro y la escuela

## La Pedagogía en el Parlamento

La Pedagogía que nosotros hemos visto y oído en las Cortes y a la que hemos prestado la atención que corresponde en esta sección, es completamente ajena a los profesionalismos a que aludía ayer D. Miguel de Unamuno. Algo tiene que tener, sin embargo, del augurio del maestro acerca de un futuro partido antipedagógico. Nadie puede dudar de que la escuela nueva que se trata de crear para bien de España tendrá numerosos enemigos. Y no tendrá pocos entre los mismos profesionales. No aquellos en quienes llegó a formarse un criterio político y un ideal humano superiores a los criterios y conceptos estrictamente profesionales o individuales.

De todas maneras, la Pedagogía no tenía plaza en las Cortes en la sesión de ayer. El debate era ya puramente político. Giró alrededor de la palabra "podrá", que resignaba a casi todos, tal y como figuraba en el primer dictamen. Los radicales quisieron sustituirla por "mantendrá". Los socialistas y otros grupos quisieron que el concepto de "posibilidad" quedara para las regiones, en lugar de para el Estado. Y he aquí que, en la fórmula de concordia aprobada al final, queda dos veces la palabra que parecía desagradable a todos. "Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos."

"El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República."

El artículo 48, tal como quedó aprobado, nos satisface por lo que significa de "posibilidades" abiertas a todas las soluciones. Quisiéramos que el párrafo tercero hubiera sido el primero.

Sólo sentiríamos que su texto fuera "esta libre" a lo que señalábamos ayer como lo peor: a crear dos Centros rivales en cada región. O a dejar incumplido en algo el artículo 46.

Hemos de señalar el asentimiento unánime de la Cámara a unas palabras del Sr. Azafia. No cabe enfrentar la cultura catalana con la cultura castellana, ya que ambas, en lo que sean, como la vasca o la gallega, no son sino partes integrantes de la cultura española.

El criterio nacional prosperará "si de verdad se quiere crear una patria grande".

Al "unión", como dijo D. Francisco Maciá.

**Oposiciones a cátedras de Institutos**

La Subsecretaría del ministerio ha dispuesto que se anuncien para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, las cátedras de Geografía e Historia de los Institutos nacionales de segunda enseñanza de Madrid y Barcelona, "Cervantes" y "Maragall", respectivamente; Alcoy, Pontevedra, Baeza y Cuenca, dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Para ser admitido a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el artículo sexto del real decreto de 8 de abril de 1910:

- 1.º Ser español, a no estar dispensado de este requisito con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167 de la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857.
- 2.º No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargo público.
- 3.º Haber cumplido veintidós años de edad.
- 4.º Tener el título correspondiente para el desempeño de la vacante o el certificado de aprobación de todas las asignaturas de la Facultad correspondiente; pero entendiéndose que el opositor que obtuviese la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del referido título académico, cuyas condiciones habrán de acreditarse antes de terminar el plazo de la convocatoria.

La apreciación de estas condiciones corresponde exclusivamente al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este ministerio, en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del reglamento de 8 de abril de 1910.

Aquellos aspirantes que solicitan asistir a estas oposiciones en virtud de la convocatoria anunciada en la "Gaceta" de 17 de junio de 1930, quedan dispensados de elevar nueva instancia con arreglo a la presente, teniendo derecho, además, a las cátedras que por la actual quedan agregadas, y las que las solicitan ahora, a aquellas y a éstas.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado,

dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los aspirantes deban presentarse al Tribunal para dar cumplimiento a los ejercicios, entregarán al presidente un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

**Ascensos de maestros**

La "Gaceta" publica corrida de escalas, por las que ascenden: Maestros: a 7.000 pesetas, hasta el Sr. Lachica, número 606 bis; a 6.000, hasta el Sr. Belda, 1.526; a 5.000, hasta el Sr. Alvarez Palacio, 2.300; a 4.000, hasta el Sr. Saezmierra, 3.539, y a 3.500, hasta el señor Ferreiro, 5.612.

Muestras: A 6.000, hasta la señora Martín, 1.281-10; a 5.000, hasta la señora Conde, 2.201; a 4.000, hasta la señora Sal, 3.432, y a 3.500, hasta la señora Batlle.

El resto de las vacantes habidas se adjudican a maestros reingresados.

**Subvenciones para colonias escolares**

Para contribuir a los gastos de las siguientes colonias, se concede la subvención que a cada una de ellas se les asigna:

A D. Mariano Pardo, presidente de la Casa del Pueblo radical, de Valencia, 1.000 pesetas, que se librarán contra la Delegación de Hacienda de Valencia a nombre del citado presidente; D. Julio Just Jimeno, presidente de la Casa de la Democracia y vicepresidente de las colonias escolares "Blasco Ibáñez", de Valencia, 4.000 pesetas, que se librarán contra la Delegación de Hacienda de Valencia a nombre de dicho vicepresidente; D. Miguel Santaló Polvorell, alcalde de Girona, 3.000 pesetas, que se librarán contra la Delegación de Hacienda de Girona a nombre de dicho alcalde; D. Amancio Muñoz de Zafra, alcalde de Cartagena, 4.000 pesetas, que se librarán contra la Subdelegación de Hacienda de Cartagena a nombre de dicho alcalde; D. Isaac Alvarez Gómez, maestro nacional, presidente de la Asociación de Maestros públicos de los partidos judiciales de Murcia, 2.000 pesetas, que se librarán contra la Delegación de Hacienda de Murcia a nombre de dicho maestro; D. Vicente Hernández, secretario de la Asociación Hispánica Legionaria de la Salud, de Madrid, 1.000 pesetas, que se librarán contra la Tesorería central a nombre de dicho secretario, y doña Manuela Murciano, presidenta del Patronato de la colonia escolar de Punta Umbria (Huelva), 1.000 pesetas, que se librarán contra la Delegación de Hacienda de Huelva a nombre de dicha presidenta.

**Provisión de escuelas**

Se ha dispuesto que se anuncie la provisión de escuelas vacantes por los cuatro primeros turnos, dándose un plazo de veinte días para que los maestros puedan presentar sus peticiones en las secciones Administrativas.

En la "Gaceta" de hoy se publican las instrucciones, los modelos de fichas y relaciones que los maestros han de presentar y las escuelas vacantes desde 1 de marzo a 31 de agosto que corresponde proveer en esta convocatoria.

**Sueldo mínimo de 3.000 pesetas**

En la "Gaceta" de hoy figura orden disponiendo que ascendan al sueldo anual de 3.000 pesetas los maestros del segundo escalafón que hasta ahora percibían los de 2.000 y 2.500.

Se da con ella efectividad al decreto de 23 de junio último y se realiza la primordial acción de justicia que de la República podían esperar los maestros.

## Clases pasivas

**Señalamiento de pagos**

Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.—Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente desde las diez a las tres y de cuatro a seis en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de noviembre de 1931.—Montepío militar, letras G a K.—Montepío civil, letras A y B.—Jubilados (segundo grupo), de 4.001 pesetas en adelante.—Generales.—Coroneles.—Tenientes coroneles.—Comandantes.

Día 3.—Montepío militar, letras L a M.—Montepío civil, letras C a F.—Comantes.—Excedentes.—Socorros.—Comandantes.—Fla-

da Mayor de Jefe.—Capitanes.—Tenientes.—Magisterio.—Jubilados y Pensiones.

Día 4.—Montepío militar, letras N a R.—Montepío civil, letras G a M.—Marina.—Sargentos.—Plana Mayor de Tropa.—Cabos.

Día 5.—Montepío militar, letras S a Z.—Montepío civil, letras N a Z. Soldados.

Día 6.—Montepío militar, letras A a F.—Jubilados (primer grupo), hasta 4.000 pesetas anuales.

Días 7 y 8.—Altas.—Extranjero.—Supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 10.—Retenciones.

## El caciquismo

**El caso de Villadrid**

LUGO, 23.—Uno de los Ayuntamientos donde aún se desconoce la instauración de la República, por no haber cambiado en nada el régimen de vida que allí se sigue, es el de Villadrid. Allí gobiernan los mismos caciques que actuaron durante la Dictadura. Su intervención en la vida municipal justificaba ampliamente cualquier medida gubernativa que se adoptase. Es imposible enumerar las irregularidades cometidas por estos elementos; algunas de ellas consisten en que las sesiones municipales no se celebran; que los concejales republicanos elegidos últimamente permanecen a estas fechas sin tomar posesión, y cuando se presentan en el Ayuntamiento se lo encuentran cerrado o son despachados en forma violenta.

En el Ayuntamiento está instalado el local del Sindicato Católico, y mangonea el Municipio el alcalde que lo ha sido antes y durante la Dictadura, y desde entonces hasta ahora, y el secretario, que es un anciano de ochenta años, que aún ejerce, a pesar de la ley, que dispone la jubilación forzosa a los setenta años. A consecuencia de las numerosas denuncias que le presentaron los elementos republicanos, el gobernador giró un visita de inspección a aquel Ayuntamiento, comprobando personalmente los hechos denunciados y requiriendo al alcalde para que, en el plazo máximo de ocho días, convoque a la Corporación, dando posesión a los concejales, sin tomar, para eludir esta determinación, pretexto de ninguna clase y, al mismo tiempo, se tome el acuerdo de jubilación del secretario, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Un numeroso público, compuesto de mineros y campesinos, al conocer la presencia del gobernador, acudió a pedir que hiciera justicia. Cuando el gobernador se dirigió al Ayuntamiento el público permaneció frente al local, quedando allí durante todo el tiempo que duró la visita, y a la salida le vitoreó entusiastamente, al conocer la actitud que observó frente al alcalde, que se resistía a obedecer las órdenes, alegando que eran facultades de la Corporación las de determinar que continuara el secretario ejerciendo, a pesar de la edad y de su incapacidad física, ya que apenas puede andar. Al alcalde le convenía la permanencia en su puesto de este secretario, lo que era la causa del conflicto. Lo muchedumbre vitoreó repetidas veces a la República y al gobernador civil, expresando con ello su satisfacción, al ver que sus quejas eran atendidas por las autoridades superiores y lamentando el abandono en que hasta ahora se les ha tenido.—(Pulmea.)

## Los peritos agrícolas

Ayer se inauguró la asamblea extraordinaria de peritos agrícolas en el salón de actos de la Asociación de Agricultores de España. El presidente expresó los motivos que justifican y hacen inaplazable la celebración de esta asamblea, ya

que los peritos agrícolas, como ciudadanos de la República, no pueden permanecer al margen de un problema como el de la reforma agraria, que próximamente ha de discutirse en las Cortes.

Intervinieron los representantes de los Colegios de Andalucía y Extremadura, haciendo una exposición de la situación actual de la crisis agraria y de sus causas, coincidiendo en apreciar la complejidad del problema, las diversas soluciones que requiere por causas locales y la necesidad de atender esencialmente al aspecto técnico de la cuestión, para que la reforma responda a las esperanzas que en ella se ponen.

Se acordó nombrar una ponencia que dictamine sobre la base del voto particular del diputado Sr. Hidalgo Durán.

Hubo gran entusiasmo en la numerosa concurrencia.

## Medicina y médicos

### Dispensario Municipal Antituberculoso

Con objeto de facilitar la asistencia de los enfermos al curso de divulgación antituberculosa organizado por este Dispensario, se darán todas las conferencias a las doce y media de la tarde todos los viernes no festivos.

### Colegio de Médicos

El sábado, a las siete de la tarde, celebrará esta corporación sesión extraordinaria para hacer entrega del premio Sanchis Banús.

El autor del trabajo premiado, doctor D. Emilio García Sierra, pronunciará un discurso acerca de "La crisis económica de la clase y el problema escolar médico".

### La Escuela Internacional de Altos Estudios de Higiene de París

El día 18 del corriente se ha reunido en París la Comisión provisional rectora de la Escuela Internacional de Altos Estudios de Higiene, creada a propuesta del Gobierno francés, con residencia en París, de acuerdo con la Sociedad de las Naciones.

La Comisión está constituida por: Profesor León Bernard, presidente del Comité consultivo de Higiene de Francia; profesor Jules Bordet, director del Instituto Pasteur de Bruselas; profesor J. D. Fitzgerald, director de la Escuela de Higiene de la Universidad de Toronto; señora Janet Campbell, oficial médico decano, ministerio de Sanidad, Londres; profesor Th. Madsen, presidente del Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones; profesor G. Pittaluga, director de la Escuela Nacional de Sanidad de Madrid; doctor Etienne Burnet, miembro de la Sección de Higiene de la Sociedad de las Naciones.

En la reunión indicada han sido fijados los principios generales del reglamento de régimen interior y del programa de estudios de la Escuela para 1932.

### Sociedad Española de Hidrología Médica. Premio Taboada

Esta Sociedad instituye un premio en recuerdo y honor de su malogrado compañero doctor don Marcial Taboada de la Riva, que se adjudicará todos los años al mejor trabajo que se presente, optando a él, sobre "Hidrología médica", siendo el tema de libre elección.

Este premio consistirá en una medalla de oro macizo, de un mínimo de 50 gramos de peso, con una inscripción alegórica; un diploma nombrando al autor socio correspondiente y 200 ejemplares impresos del trabajo en cuestión.

A este premio podrá concederse un accésit, consistente en el diploma de socio correspondiente y 100 ejemplares del trabajo.

Asimismo, tanto los propietarios de balnearios como la Junta directiva de dicha Corporación han concedido importantes premios para el citado concurso.

## LA BIBLIOTECA NACIONAL

# UNA REFORMA IMPORTANTE

A partir del día 26 del presente mes de octubre se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las tarjetas de lector destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Centro y la Sala de Manuscritos.

En el salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina y 200 revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente, pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias actuales, que obedecían a la libertad absoluta de admisión. La Sala general seguirá, como hasta ahora, abierta para todo el mundo sin necesidad de permiso ni tarjeta.

### Donativos

Recientemente se han recibido en la Biblioteca importantes donativos. Don Juan Cornejo Carvajal ha regalado una valiosa colección de unos 500 libros y folletos de Taquigrafía.

Una dama que desea ocultar su nombre ha hecho donación de dos legajos que contienen gran número de cartas y documentos históricos muy importantes para la Historia de España.

Don Angel Gutiérrez, insigne médico montañés, que reside desde hace años en Buenos Aires y que viaja actualmente por Europa, a su paso por Londres, coincidiendo con los recientes acontecimientos financieros, ha adquirido y enviado a la Biblioteca Nacional una colección de libros de economía y finanzas, atento siempre a favorecer el desarrollo de la cultura española.

La historiadora miss Gould ha ofrecido instalar por su cuenta una sala para Biblioteca Infantil, dentro de la Nacional. No ha podido ser aceptado todavía tan generoso ofrecimiento por falta de un local adecuado, falta que no podrá remediarse mientras no se separe del palacio de la Biblioteca alguna de las dependencias extrañas que actualmente la ocupan.

El Patronato, por estas y otras muestras de asistencia social, y por la benevolencia con que todas sus reformas son acogidas por el público culto, continúa con esperanzada confianza su labor, y confía en que no ha de tardar en fundarse en España, a imitación de la que existe en Francia, una Sociedad de Amigos de la Biblioteca Nacional.

# Los que pueden pasar a la reserva o pedir el retiro

El "Diario Oficial" de Guerra publica la siguiente orden:

"Los generales, jefes y oficiales pertenecientes a los Cuerpos y empleos que a continuación se relacionan, podrán, si así lo desean, solicitar el pase a la situación de segunda reserva o retiro, respectivamente, en las condiciones que se indican en los decretos de 25 y 29 de abril último y disposiciones complementarias, en un plazo de doce días de duración, a partir de la publicación de esta orden.

- Estado Mayor General.—Tenientes generales y generales de división. Cuerpo de Estado Mayor.—Tenientes coroneles, comandantes y capitanes. Infantería.—Comandantes y capitanes. Caballería.—Comandantes, capitanes y subalternos. Ingenieros.—Subalternos. Intendencia.—Subalternos. Intervención.—Comisarios de Guerra de primera. Sanidad.—Jefes, capitanes y subalternos (E. R.). Veterinaria.—Subinspectores veterinarios de primera y veterinarios mayores. Músicos mayores.

Periódico sin ningún compromiso, periódico sin ninguna relación con los partidos, periódico desligado de toda organización de negocios. Este es CRISOL.



**ANCHOAS VILLARIAS**

SANTOÑA

**URINARIAS**

(AMBOS SEXOS)

LO MAS EFICAZ, COMODO, RAPIDO, RESERVADO Y ECONOMICO

Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la hemorragia, gonorrea (gota militar), cistitis, prostatitis, leucorrea (flujo blanco en las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante unas semanas cuatro o cinco Caplets Collado por día. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas. Pida folletos gratis a A. García, Alcala, 80, Madrid. Precio: 15,25 pesetas.

# MINISTERIOS

## TRABAJO

**HUELGA DE ESCULTORES**  
La Federación Patronal Madrileña visitó esta mañana al ministro de Trabajo para comunicarle que hay una huelga de escultores y que ellos quieren parlamentar con los obreros, pero que éstos se oponen a toda negociación.  
—Les he dicho—dijo el Sr. Largo Caballero—que daré cuenta del asunto al delegado regional de Trabajo para que procure ponerlos al habla y trate de resolver el conflicto.

## CONCLUSIONES DE LOS ARMADORES

También visitó al ministro la Federación Nacional de Armadores de Buques, quienes le manifestaron que habían visto ya al jefe del Gobierno, a quien entregaron unas conclusiones—copia de las cuales dieron al Sr. Largo Caballero—pidiendo que se los exima de ciertas cargas tributarias.

En dichas conclusiones dicen también que ven un peligro para la industria en la petición de los obreros relativa a trabajar a jornal en vez de hacerlo a la parte, como actualmente.

—Yo les he manifestado—dijo el ministro—que, teniendo esto en cuenta, pienso convocar una Conferencia pesquera para que en ella patronos y obreros hablen de todos los asuntos relativos a la pesca y propongan las conclusiones que estimen pertinentes.

## SOBRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO

—He estudiado—agregó el ministro de Trabajo—el reglamento del Instituto de Crédito que quieren crear las Cajas de Ahorro popular y lo he enviado al ministro de Hacienda. Sobre este asunto he redactado una breve nota que voy a entregar a ustedes.

La nota entregada por el ministro es la siguiente:

—Ha pasado ya a estudio del ministerio de Hacienda el proyecto presentado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro de creación de un Instituto de Crédito, acerca del cual se ha pronunciado favorablemente en sus conclusiones el reciente Congreso municipalista.

Se trata de una idea bien concebida, según pude apreciar al oír las explicaciones que me dió el presidente de aquella Confederación, D. Eliseo Migoya, y que ha de tener extraordinaria eficacia para robustecer el prestigio de las Cajas de Ahorro a través de la solidaridad económica que entre ellas se establece.

Es una iniciativa simpática que he acogido con cariño, como todo lo que pueda redundar en apoyo de las referidas Cajas, puesto que la prudencia administrativa de sus Juntas, que aleja de todo riesgo y de toda inmovilización no conveniente el manejo de los fondos que custodian, debe ser secundada por el Protectorado en defensa de esos preciosos depósitos, verdaderos tesoros de sacrificio y de los más nobles sentimientos que los hacen siempre merecedoras del respeto de todos.

## CONFLICTOS OBREROS RESUELTOS

El ministro de Trabajo dió hoy cuenta a los periodistas de las siguientes huelgas resueltas:

Madrid.—Con la intervención del delegado de Trabajo de la primera región han sido resueltos los conflictos agrícolas que había planeados en los pueblos de Valdelecha, Carabanchel Alto y Bajo y Móstoles.

Reus.—El alcalde comunica que ha terminado el conflicto entre el Sindicato Industrial Algodonero y la Casa Juan Terrán.

Vitoria.—Ha terminado la huelga del ramo de la edificación.

## HACIENDA

### MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA

Dijo el Sr. Prieto a los periodistas que no tenía noticias importantes que comunicarle, porque había pasado la mañana dedicado a recibir visitas y Comisiones. Unicamente anunció que habían sido nombrados corredores de Comercio D. Juan Cambreling, de Las Palmas, y don Simedón Garós Company, de Palma de Mallorca.

También dijo el Sr. Prieto que desde 1 de noviembre serán administrados directamente por el Campesino los surtidores de gasolina de Barcelona, que en la actualidad están explotados por concesionarios particulares.

## ESTADO

### LA ACADEMIA HISPANOAMERICANA DE CIENCIAS Y ARTES

La Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes, domiciliada en Cádiz desde hace veintidós años, ha sido recogida por el Gobierno de la

República, elevándola a entidad que tendrá su sede en Madrid, bajo la égida del ministerio de Estado, según decreto de 20 de agosto último.

Para redactar los nuevos estatutos anoche se reunió en el ministerio de Estado la Comisión designada por dicho decreto, presidiendo el señor subsecretario y con asistencia de los señores D. Manuel Pichardo, D. Eduardo Benzo, D. José Barrasa, D. Julio Orenzana y D. Rodolfo Reyes. Quedó en principio formulada la nueva organización de la Academia, que tendrá agrupaciones en Madrid, Cádiz y países hispanoamericanos. La Comisión volverá a reunirse el próximo jueves.

## ULTIMANDO EL PRESUPUESTO

El ministro y el subsecretario de Estado no recibieron visitas durante la mañana de hoy por encontrarse reunidos con los jefes de sección del ministerio ultimando el presupuesto de dicho departamento.

## ECONOMIA

### EL MINISTRO A BARCELONA

El ministro de Economía marchó en la mañana de hoy a Barcelona.

## FOMENTO

### EL MINISTRO, A CACERES

Al recibir hoy a los periodistas el Sr. Albornoz anunció que esta noche sale para Cáceres y Plasencia. El viaje tiene por objeto asistir a un acto político.

El ministro se propone regresar a Madrid el lunes próximo.

## INSTRUCCION PUBLICA

### RASGO DE UNA SEÑORA NORTEAMERICANA

El ministro de Instrucción Pública dió cuenta a los periodistas de que la señora Alice B. Goul, de nacionalidad norteamericana, realiza desde hace años investigaciones de carácter histórico en el archivo general de Simancas, y que, encariñada con la localidad, desea contribuir a mejorar la enseñanza primaria en ella, para lo que ha ofrecido crear y sostener por su cuenta una escuela de párvulos, bajo la dirección de la Junta de Ampliación de Estudios.

—Me interesa—añadió—destacar y hacer público este caso, para señalarlo como ejemplo, y manifestar públicamente el reconocimiento de este ministerio por esta obra de cultura.

## DONATIVO DE UN ESPAROL DE MONTEVIDEO

También hace pocos días se ha ingresado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 10.991 pesetas, que envió desde Montevideo nuestro compatriota D. Francisco Sanz, para contribuir a la construcción de una escuela en Camos (Pontevedra).

## DEL CONSEJO DE AYER

—En el Consejo de ministros de ayer—añadió el Sr. Domingo—se concedió ya por el ministerio de Hacienda el crédito extraordinario de 300.000 pesetas, solicitado por el ministerio de Instrucción, con destino a lo que resta del actual ejercicio económico.

Los gastos que se originen por el servicio de matrícula gratuita, residencia y subsidios para los alumnos seleccionados de todos los centros docentes dependen de este ministerio, y la cantidad consignada para ellos es escasa, por lo que habrá de ser aumentada considerablemente en el nuevo presupuesto, con objeto de poder atender, dentro de los mayores límites, a la selección, haciendo que desaparezcan desigualdades entre las instituciones de enseñanza.

# CRISOL DE PRENSA

## Respuesta a Lerroux

“El Socialista” contesta del siguiente modo a las manifestaciones de Lerroux sobre el frente único republicano:

“El resultado del debate librado en la Cámara alrededor del artículo 48 de la Constitución, desposeyéndose al Estado de sus propias funciones en problema tan esencial como el de la enseñanza, a beneficio de las regiones, ha impresionado mucho a la opinión española y ha tenido ya consecuencias políticas. Todos los hombres calificados hicieron sobre el problema diversas declaraciones políticas de mayor o menor importancia. Entre estas declaraciones figuran unas del ministro de Estado, Sr. Lerroux, que consideramos importantes y que queremos comentar. “Se ha formado el frente republicano”, ha dicho. “No vamos a votar siempre el criterio de la minoría socialista”, añadió. ¿Qué significa esto? ¿Que los republicanos forman un frente único contra el socialismo? ¿Que se consideran ya,

todos unidos, en condiciones de gobernar sin nuestra colaboración, y hasta frente a nosotros? No nos asusta el hecho, y hasta nos alegramos de ello. Porque rotas por nosotros las amarras que por lealtad nos obligan a sostener nuestra colaboración en el Gobierno, enfriamos más firmemente nuestras baterías para arrancar mejor partido de la situación. No nos asusta ni nos preocupa el hecho, pero nos conviene esclarecerlo para saber el significado de esas palabras. “No vamos a votar siempre lo que quiera la minoría socialista”, ha dicho. ¿Pero es que han votado alguna vez nuestro criterio? No. Al contrario. Fue la minoría radical la que se mostró más remisa, más intransigente a aceptar soluciones de orientación socialista en la Constitución, acentuando con ello la nota burguesa y reaccionaria de su partido. El partido radical es ya hoy el más conservador de la Cámara, y tenemos la seguridad que esta nota de conservadurismo se irá acentuando poco a poco. Al parecer, el Sr. Lerroux no quiere que se haga una Constitución que satisfaga a los socialistas; pero no tiene inconveniente en hacer aquella que dé satisfacción a los deseos, no autonomistas, sino separatistas, de Cataluña, y en cierta forma a las masas clericales del país.

“El Liberal” alude también a esto:

“Se ha interpretado lo de “frente único” como bloque para gobernar con exclusión de los socialistas. Y no creemos que sea eso. Puede haber un “frente único” republicano, como lo hay socialista, sin que por ello, republicanos y socialistas, rompan lo que queda de conjunción ministerial.

Esa ruptura sería una temeridad en los primeros años de la República. Ni podrían gobernar los republicanos con la oposición del socialismo ni los socialistas con la oposición republicana.

Eso no puede ser todavía. Y la sensación que se daría al país con la división de la democracia organizada, sería poco favorable para lo que todos estamos obligados a defender y conservar.

¿De qué servirían los principios que se han llevado a la Constitución, si para desarrollarlos no estuvieran unidos los dos frentes: el republicano y el socialista?

¿Qué pensaría el país de sus representantes en Cortes si después de las escaramuzas parlamentarias, estableciendo el laicismo en la enseñanza, la libertad de cultos, la separación de la Iglesia y el Estado, el nuevo concepto de la propiedad, la igualdad jurídica de los dos sexos, el voto a la mujer, y etc., etc.; qué pensaría el país si después de todo ello, no teniendo ya con quien reñir, se peleaban entre sí los republicanos y los socialistas?

Frente único republicano, sí. El hecho de que lo pida ahora D. Alejandro Lerroux no es razón bastante para que dejemos de pedirlo nosotros, que lo reclamamos siempre. Pero hecho ese frente único, no serviría para nada útil si no se abrazara al frente único socialista para consolidar la República.

“El Debate” declara: “Al Sr. Lerroux brindamos, de modo especial, estas sinceras consideraciones. El ha hablado de constituir un “frente único republicano”. ¿Con quién? ¿Con los elementos hoy gubernamentales? Difícil será conservarlos unidos, y, lo que es peor, serán elementos insuficientes. Más alta ha de ser hoy la noble ambición del gobernante que necesita España. No un frente único partidista. ¡Un frente único nacional!”

## Juzgado especial suprimido

BARCELONA, 23.—El Tribunal Supremo ha dispuesto que quede suprimido el Juzgado especial que instruí sumarios por el tráfico de estupefacientes.—(Fulmen.)

## SE LEVANTA LA SUSPENSION DE PERIODICOS

Con la excepción de dos diarios millores

Al salir del Consejo celebrado ayer tarde en el Congreso, algunos ministros dieron noticia de que se había acordado levantar la suspensión que se había impuesto a varios diarios y semanarios.

El acuerdo no tiene otra excepción que el de “La Correspondencia Militar” y “Ejército y Armada”.

Alcanza, entre otros periódicos, a “El Día”, de San Sebastián, y “La Gaceta del Norte”, de Bilbao.

# TEATROS

## ESLAVA

**Temporada de variedades**  
Anoche se inauguró esta temporada, mientras llega el “caballo blanco” a mordisquear los caros pastos del predio de D. Bonifacio. El espectáculo, limpio, agradable y vistoso, es un repaso histórico del llamado género de variedades. La época clásica está encarnada en Carmen Flores, la heroína del mantón y del chotis, de aquellos chotis chulones de Antonio Rincón, el por entonces músico de moda, y hoy enfermo del estómago a consecuencia de aquellos cuplés, y la época moderna, jazz-band, gritos exóticos, desnudeces, alegría, todo ello a cargo de la orquesta Planas; el bailarín Moritz y 14 señoritas de Viena, 14, de la auténtica ciudad del hermoso Danubio azul, rubias y ligeras, como sus hermanas las harlot ligeras barritas de Viena... El público recibió con júbilo el programa, selecto y entretenido.

## HERCE

### FONTALBA

**Función benéfica**  
Anoche se celebró el beneficio de Luis de Vargas con la centésima representación de su sainete “La de los claveles dobles”.

Carmen Díaz tuvo la gentileza de entregar para los comedores que sostiene el Ayuntamiento el ingreso íntegro de la taquilla y el autor cedió sus derechos.

A los aplausos que recibió como actriz se unieron los tributados a la mujer de corazón.

### FUENCARAL

**“Rosa de Madrid”**  
Se ha reposado este popular drama de Ardevín, alcanzando un éxito de interpretación.

Adela Calderón, huyendo de sensiblerías tan fáciles de caer en un tipo como el de la protagonista, dió la emoción fuerte y sencilla en todo momento, muy bien secundada por Guillermo Marín, el galán, cada día más acertado.

### El teatro Figuro y la Asociación de la Prensa

Serafín y Joaquín Álvarez Quintero aconsejaron a la Empresa constructora de un teatro que le diera el nombre del prodigioso arquitecto. Terminado el edificio, la Empresa, que aceptó el consejo quinteriano, ha querido inaugurarlo rindiendo un homenaje a “Figuro” y haciendo la buena obra de entregar la organización de la fiesta a la Asociación de la Prensa y dedicar sus beneficios íntegramente a la acción de cultura y de beneficencia que realizan nuestros compañeros.

Se celebrará este festival en los primeros días del próximo mes. Aún no terminado de concertar el programa, puede anticiparse que el homenaje a “Figuro”, organizado por la Asociación de la Prensa, dejará recuerdo imborrable en el público, por su originalidad, su variedad y su grandeza, contando ya con el concurso de comediógrafos insignes, de escritores, periodistas, pintores y músicos ilustres y de los notables artistas que forman la compañía que ha de actuar en el nuevo teatro.

### CALDERON

**Orquesta Filarmónica**  
Ayer se celebró el segundo concierto, que constituyó un éxito para la Orquesta Filarmónica.

Culminó éste en la interpretación de “La nochebuena del diablo”, de Oscar Esplá, donde la soprano Laura Nieto lució su admirable voz, cada vez más dueña de su arte.

Pérez Casas repitió, tras brillante interpretación, “El idilio de Sigfredo”, la apacible página wagneriana, llena de ternura. Completó el programa la sinfonía III de Schumann y el poema de Glasunoff “Stenka Razin”.

El público, muy numeroso, salió complacido de este segundo concierto.—M.

### Noticias

La próxima semana será una semana de gran actividad teatral. En ella se anuncian los siguientes estrenos: el martes se estrenará en el Alférez la comedia de Linares Rivas “Todo Madrid lo sabía”; el viernes, D. Jacinto Benavente estrenará en el Fontalba “La melodía del jazz-band”; el sábado, por último, se inaugura el nuevo teatro Figuro.

Además, se anuncian algunas novedades en los teatros dedicados a las revistas.

La Casa de Castilla organiza un festival en honor del cantante Manuel Hovos.

—En Burgos, y por la compañía Vico-Carbonell, se ha estrenado la comedia húngara “Un negocio con América”. Tanto la interpretación, como la traducción de Tomás Borrás, alcanzaron un justo éxito.

—Celia Gámez debutará en breve con su compañía en el teatro de Eslava.

—En el Coliseo dos Recreios, de Lisboa, se han presentado, alcanzando un gran éxito, los cantantes españoles Francisco Menéu y la señorita Lolita Pardo, interpretando un programa escogido.

VIGO, 23.—El domingo 25 se celebrará en La Coruña una asamblea de diputados gallegos, con objeto de señalar el texto definitivo del proyecto de Estatuto de Galicia que ha de ser sometido al fallo de la región y de los Ayuntamientos. La reunión empezará a las once de la mañana, y se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Se espera que asistirán todos los diputados.—(Fulmen.)

## EL TIEMPO

# Ya no se cortará el agua por las tardes

El gráfico que, bajo el título—un tanto pretencioso—de “Estado del cielo”, nos envía el Servicio Meteorológico, indica que se ha formado una concentración pluvial sobre las provincias andaluzas. Los datos anejos detallan la importancia de este noble capricho de las nubes: Sevilla, 30 milímetros; Córdoba, 77; Jaén, 7; Granada, 0,2; Huelva, 12; San Fernando, 17; Tarifa, 25; Málaga, 27; etc...

No es un anticipo del diluvio; pero tampoco hacia falta tanto...

De todas maneras, Soria—manee de Numancia!—se lleva la palma con 70 milímetros, así como en la baja temperatura gana Salamanca, con ocho grados centígrados. La máxima se registra en Murcia y Sevilla.

En Madrid, durante las últimas veinticuatro horas la lluvia fué escasa: tres litros por metro cuadrado, que en los embalses del Lozoya serán algo así como un centenar de lágrimas; pero como esta mañana no ha dejado de llover, y en algunos momentos con caracteres de chubasco, esperamos que las restricciones del consumo anunciadas para mañana no se llevarán a cabo o no pasarán de ser breve demostración del celo de los administradores del Canal.

No se cortará el agua por la tarde. Como sospechábamos al escribir las anteriores líneas, el ministro de Fomento anunció a los periodistas que, como consecuencia de la abundante lluvia que está cayendo estos días, no se llevará a efecto la nueva restricción que había anunciado el delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya, Sr. Artigas, de cortar, a partir de mañana, el agua de tres de la tarde a ocho de la noche.

El corte nocturno que viene efectuándose desde hace días continuará de momento.

### Nota del delegado en los Canales del Lozoya

El Sr. Artigas Arpón nos envía la siguiente nota:

“Las lluvias iniciadas en seguida de publicarse la última nota de la Delegación del Gobierno en los Canales del Lozoya, en la que se establecían las restricciones vespertinas en el abastecimiento de agua a partir del domingo día 23, no han resuelto el problema de la escasez de agua, pero sí permiten apazigar las nuevas restricciones acordadas para ver si continúa el régimen de lluvias que haga innecesarias aquéllas. Si este régimen se interrumpiera, habría que implantarlas en momento oportuno, anunciándolas previamente en la prensa.

Por consiguiente, se mantienen en vigor las restricciones de días y media de la noche a siete y media de la mañana, y quedan en suspenso las anunciadas de tres de la tarde a ocho de la noche.

Espera la Delegación del Gobierno que sea innecesaria la imposición de nuevos sacrificios al vecindario madrileño e incluso que puedan cesar las restricciones que se mantienen por la noche, con lo cual se demostrará lo equivocados que están los enemigos de la República que ven un colaborador en el régimen meteorológico.”

Los vecinos de Vallehermoso se quejan de que el corte nocturno de agua se prolonga más de las horas fijadas. Primero se dijo que el agua faltaría de once de la noche a siete de la mañana. El delegado del Gobierno en el Canal dió después que era de diez y media a siete y media, pero lo cierto es que a las siete y media no se da el agua, sino que algunos días, como hoy, no se da hasta las ocho y media, causando un enorme perjuicio al vecindario, que no está prevenido.

Teléfonos de CRISOL: 3337 - 3338 - 3339



SECCION DEPORTIVA

FUTBOL

Los partidos del domingo
El desastre atletico del domingo...

Los partidos que han de celebrarse en Madrid no ofrecen duda...

En Galicia hay un partido de emocion: Celta-Deportivo...

El Donostia tiene un enemigo de cuidado en el Logroño...

El Sevilla tiene un partido facil frente al Racing cordobés...

En Valencia la jornada se presenta interesante...

Los "gallitos" del campeonato vizcaino se desplazan a los terrenos...

Sporting, Eclipses y Oviedo llevan nuestras preferencias...

En Cataluña hay un encuentro "bravo" de verdad: Barcelona-Júpiter...

BARBEITO

La ficha de Luis Regueiro
Las noticias procedentes de San Sebastián...

Según el artículo 35 del reglamento de jugadores...

Es decir, que lo que la Federación guipuzcoana deberá obtener...

Pueden estar, pues, tranquilos cuantos aficionados...

Los partidos y los árbitros de mañana

No hay sesión doble mañana. Es posible que, como consecuencia...

El equipo campeón no puede contar con Olivares, lesionado...

El Athletic no tiene formado aún su equipo; depende su confección...

En cuanto al Nacional y al Valladolid, saldrán dispuestos...

Los árbitros que actuarán mañana son: en Valdecasas...

En el Café (Alcántara-Getafe), Conde; en Valdepeñas...

En el Café (Carabanchel-Ventas), Plaza; en Pozuelo...

Ros renuncia al campeonato de los welters y reta a Sobral...

Ros ha anunciado de manera oficial que renuncia al título...

Al pasar naturalmente al peso medio, y como su historial...

Ignacio Ara contra Ricardo Alís SAN SEBASTIAN, 24.—El programa completo...

Restituto-Arambilet, campeón de España amateur peso ligero...

El jubilo que se ha merecido Carnera a Sharky

NUEVA YORK, 24.—El "New York Herald Tribune" publica...

"El castigo más grande que inflige al italiano fué al estómago...

Carnera es un excelente bloqueador; de otra suerte hubiese caído...

El Primo Carnera supiese boxear mejor sería invencible...

En el cuarto asalto le lanzó a tierra, y al levantarse, cuando...

CICLISMO

El Velo Club Portillo

La Sociedad Velo Club Portillo celebrará el próximo domingo...

El punto de reunión será, a las seis y media de la mañana...

Se recuerda que el reparto de premios del Gran Premio Carmona...

ATLETISMO

Los campeonatos españoles de decathlon y femeninos

Segundo día.—Domingo 25, a las diez de la mañana:

Primera. 110 metros (vallas, decathlon).

Segunda. Altura (femenino) y disco (decathlon).

Tercera. Longitud (femenino).

Cuarta. Pértiga (decathlon) y peso (femenino).

Quinta. Jabalina (decathlon) y 80 metros (vallas, femenino).

Sexta. 1500 metros (decathlon).

Séptima. 150 metros (femenino).

La entrada será gratuita, reservándose únicamente el derecho...

Los programas detallados se venderán al precio de una peseta...

HIPICA

CARRERAS DE CABALLOS EN MADRID

Domingo 25 de octubre de 1931, a las tres menos cuarto de la tarde

Nuestras apreciaciones:

Primera carrera. Premio Evviva Italia (militar, vallas)...

Segunda carrera. Premio Billycock. 4.000 pesetas...

Tercera carrera. Premio Sanlúcar (venta, handicap)...

Cuarta carrera. Criterium Nacional. 10.000 pesetas...

Quinta carrera. Premio Apa Noy (handicap)...

ECLIPSE

GIMNASIA

"Gran Semana Gimnástica"

La Sociedad Gimnástica Española, organizadora de la misma...

Varias Sociedades de provincias tienen anunciada su participación...

Es de esperar que todas las Sociedades deportivas madrileñas...

Campeonato social de la S. G. E.

El próximo mes de noviembre celebrará la Sociedad Gimnástica Española su campeonato social...

AVIACION DE TURISMO EL "CHALLENGE" INTERNACIONAL 1932

Mientras se desenvuelve el interesante concurso nacional de la Vuelta a España...

Esta fecha parecerá a muchos lejana para que ya nos ocupemos del asunto...

1.º Que las inscripciones de aparatos han de hacerse del 14 de marzo al 14 de abril...

2.º Que los países que quieren figurar en el itinerario deberán notificarlo antes de fin de diciembre...

Las modificaciones introducidas en el reglamento del "Challenge" son sumamente importantes...

La tolerancia en los pesos en vacío pasa de 10 a 20 por 100...

La clasificación se hará como siempre al término de la competición...

El recorrido previsto es de 6.000 kilómetros como minimum...

El total de ésta comprende 800 puntos, a saber:

107 por las cualidades técnicas de los aparatos.

6 por los procedimientos y duración de la puesta en marcha...

7 puntos para desmontaje, plegado y vuelta a montar...

80 puntos para despegue y toma de tierra...

de tierra con paso sobre un obstáculo de 8 metros de altura.

50 puntos para velocidad mínima. 30 puntos para consumo en 300 kilómetros de recorrido.

180 puntos para velocidad comercial de los aparatos...

40 puntos por la regularidad en el total circuito.

Podrán los concurrentes alcanzar puntos complementarios...

A primera vista parece que el nuevo reglamento es de una gran severidad...

En este aspecto, las exigencias del reglamento están perfectamente a tono...

El consumo es un elemento que acaso no haya tenido suficiente evaluación...

En suma, queda muy escaso plazo para que España se disponga...

R. RUIZ FERRY

GALGOS

Las carreras de mañana

Primera carrera, tercera categoría, 550 yardas...

Segunda carrera, cuarta categoría, 500 yardas...

Tercera carrera, primera categoría, 550 yardas...

Cuarta carrera, segunda categoría, 500 yardas...

Quinta carrera, cuarta categoría, 675 yardas...

Sexta carrera, cuarta categoría, 900 yardas...

Séptima carrera (vallas), tercera categoría, 500 yardas...

Octava carrera (vallas), 190 pesetas, 500 yardas...

PELOTA

En Madrid

Jai-Alai: En el primer partido, a remonte, Pasieguito y Zabaleta...

El segundo, a sexta punta, entre Félix y Troost...

El tercero, a remonte, Múgica y Marich (rojos) perdieron frente a Chacra y Bangoeshan...

PESCA

Recomendaciones a los pescadores.

Una excursión a Maquillo

Noticias respecto al estado de los ríos que la Sociedad El Sport de Pesca...

Cebos preferibles: Para el Tajo, lombriz, higo, uva y zarzamora.

Para el Jarama, Henares y Tajuña, lombriz; no pescándose en éstos por el estado...

La excursión semanal organizada por esta Sociedad se verificará mañana, domingo...

Gacetillas deportivas

EL PARTIDO MADRID-NACIONAL

Mañana domingo, a las tres y media, se jugará en el campo de Chamartín este encuentro...

El Madrid le opondrá el siguiente conjunto: Zamora; Ciriaco, Quincecos; Prata, Bonet, Leoncio; Lascano, Regueiro, Bestit, Hilario, Eugenio...

ATHLETIC-VALLADOLID, EN VALLECAS

El Athletic ofrece a los aficionados, en su estadio de Valdecasas, un partido interesante...

El equipo atletico se formará mañana del grupo siguiente: Bermúdez, Corral, Pepín, Rioja, Rey, Arceaga, María, Cuesta, Ilera, Buiria, Del Coco, Arceche y Costa.

CARRERAS DE GALGOS

OCHO pruebas con la gran final de la Copa Conde de Torre Arias. Mañana domingo, A LAS TRES Y MEDIA.

LA OBRA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DEL CLERO
EL PODER JUDICIAL

Don Fernando de los Rios conversó esta mañana con los periodistas, a quienes facilitó la circular que el ministro ha publicado como consecuencia de la aplicación de la ley de Defensa de la República.

Después, el ministro de Justicia manifestó que según ocupados de la confección del presupuesto de su departamento.

—Este es un trabajo muy arduo, pues es necesario acomodar la organización de la justicia a una visión moderna del servicio.

Se va estudiando partida por partida minuciosamente para llegar al debido acoplamiento. Por lo que se refiere a la parte de clero y culto, ya está ajustada, y como las cifras han sido aprobadas en el Consejo de ayer, no hay inconveniente en facilitárselas a ustedes.

Al efecto, el ministro entregó a los informadores una copia de esta partida del presupuesto, que publicamos a continuación.

Este presupuesto, en el año 1933, tendrá aún otra baja de 21 millones sobre la actual, y para el año 34 habrá desaparecido por completo, en cumplimiento del acuerdo constitucional.

A continuación un periodista preguntó al ministro si los rumores circulados sobre una posible asimilación a la Judicatura del Cuerpo técnico de letrados del ministerio de Justicia en relación con los sueldos tenía visos de realidad.

El Sr. De los Rios contestó: Ante el problema de los sueldos, el Consejo del lunes va a pronunciarse de un modo general, porque es un problema que hay que enjuiciar con vista a la situación de la economía nacional y del porvenir inmediato que pueda aguardarle, dada la coyuntura desfavorable del mundo, y no podemos desconectar ningún aspecto de la organización de la administración en general de la economía nacional y de la mundial.

De suerte—agregó—, que es indispensable a todo el mundo aconsejar que eleven la puñetería y no pongan al blanco personal como blanco nacional.

Después el ministro volvió a referirse al presupuesto de clero, diciendo que tan sólo se mantiene lo que fué acordado; es decir: todo lo que representa obligaciones personales, que es lo que debe disfrutarse de un mayor tiempo de beneficio. En cambio, lo referente al problema de culto es más fácil de encontrarse una fórmula que lo resuelva.

Otro periodista hizo preguntas al ministro acerca del problema agrario, contestando el Sr. De los Rios que felizmente se había quitado de encima la tarea arduísima y complejísima de este asunto, que ahora pasaba a la Junta del Consejo Central Agrario, que en virtud del decreto de ayer queda encajada dentro de la Presidencia del Consejo de Ministros. Dicho Consejo Agrario, con el presidente del Gobierno, serán en lo sucesivo quienes hayan de conocer en todo lo referente a la cuestión agraria.

—Por nuestra parte—terminó diciendo—no nos queda más que un decreto, cuyo proyecto fué llevado al Consejo de ayer, y que por su complejidad se creyó debía ser objeto de examen particular por cada uno de los ministros. Este proyecto es el relativo a la ordenación de todo lo hasta ahora hecho sobre contratos de arrendamiento, y facilitando a los Jurados mixtos unas normas básicas en que apoyarse su criterio para la fijación de las rentas justas en los contratos.

En la semana entrante creo podrá ser aprobado y promulgado este decreto, que considero muy interesante.

Circular del ministro de Justicia al presidente del Tribunal Supremo

Las Cortes Constituyentes, en función soberana, han dictado una ley encaminada a robustecer los medios de Poder del órgano de gobierno, al que las mismas Cortes otorgaron su confianza. Esta ley crea una nueva situación jurídica a los funcionarios de la carrera Judicial y Fiscal, que ruego les sea co-

municada. La República, como todo régimen, ha menester de la escrupulosa fidelidad de los guardadores de sus instituciones y leyes; no solicita del funcionario que ha de aplicarla y vigilar por su respeto sometido al caprichoso arbitrio individual de las autoridades supremas, sino desear encendido de llevar a la práctica el nuevo sentido de la legislación elaborada por la República y actitud vigilante a fin de no permitir su conculcación. Los magistrados, jueces y fiscales cuya posición de conciencia no les permita esta actitud de eficaz y decidido apoyo a la nueva legalidad, facilitarían

la serena renovación del órgano judicial si espontáneamente solicitasen su separación. En todo caso, este ministerio, velando por lo que concierne a los funcionarios dependientes de él de hacer efectivo el cumplimiento de la ley votada por las Cortes Constituyentes, desea se advierta a las Salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales para que, a su vez, lo comuniquen a las Provinciales y Juzgados, la inmediata sanción de que será objeto toda lenidad o flaqueza en la leal ejecución de la voluntad de las Cortes Constituyentes expresada en la ley de 21 de octubre último.

El ministro de Justicia facilitó esta tarde a los periodistas un estado de las cargas del Estado contraídas en cumplimiento del artículo 24 de la Constitución, según acuerdo tomado por el Consejo de ministros últimamente celebrado.

OBLIGACIONES ECLESIASTICAS QUE SUBSISTEN EN 1932
Pesetas
Importe de la mitad de las dotaciones de los arzobispos, obispos, administradores apostólicos, obispos auxiliares, etcétera 600.000
Idem de las dotaciones del clero catedral de las Metrópolis actualmente existentes 1.603.000
Idem id. de las sufragáneas 4.018.250
Idem id. de las capillas de los Reyes Católicos de Granada y Sevilla y mozárabe de Toledo 132.900
Idem id. de las Colegiatas 687.600
Idem id. del clero parroquial 34.587.837,50
Idem por diferencia de dotación en el clero parroquial de varias diócesis 28.594,68
Idem de asignaciones por residencia al personal de varias diócesis 177.644
Total 42.435.826,18

BAJAS A INTRODUCIR EN EL NUEVO PRESUPUESTO
Por vacantes actualmente existentes de prelados 182.500
Por el 50 por 100 de reducción en sus respectivas dotaciones 600.000
Por baja de la dotación del patriarca de las Indias (estaba nombrado, pero no había tomado posesión) 30.000
Por asignaciones de capelos cardenalescos 25.000
Por vacantes de Cabildos catedrales y colegiales 113.400
Por id. del clero parroquial 8.301.950
Por id. de coadjutorías 1.371.000
Por baja del clero conventual 1.662.391,60
Por id. del Capítulo XII, material, culto, Admón. y visita 10.629.486,56
Por id. id. del Capítulo XIII, Seminarios y Bibliotecas 1.654.852,50
Por id. id. del Capítulo XIV, Congregaciones religiosas 121.250
Por id. id. del Capítulo XV, Obras y alquileres 631.834
Por id. id. del Capítulo XVI, XVII y XVIII, Ordenes militares, etc. 79.274
Por id. del Capítulo XX, Construcción y reparación de templos 602.267,94
Total 26.005.206,60

DICE EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

Cómo se ve en el extranjero la labor cultural de España

Al recibir hoy a los periodistas el ministro de Instrucción Pública, les dijo que en las escuelas argentinas hay un libro de texto que se titula "La Tierra". En este libro consta la siguiente afirmación sobre la instrucción pública en España: "El nivel de la cultura española es, en general, inferior al de las principales naciones; sólo la mitad de los niños asisten a la escuela, siendo el número de éstas y el de maestros notoriamente escaso. La segunda enseñanza se da en los Institutos oficiales que existen en las capitales de provincia y en colegios particulares, cuya mayoría están dirigidos por las Comunidades religiosas. Las Universidades donde se da la enseñanza superior han dado algunos hombres de verdadero valor; pero, en general, el carácter de la enseñanza es poco moderno y poco presente."

—Inmediatamente que he tenido conocimiento de esto—dijo el ministro—he dispuesto que se transmita al ministerio de Instrucción Pública de la Argentina el detalle de la obra que, con respecto a la enseñanza, ha realizado la República, con objeto de advertir que el esfuerzo realizado en este sentido tiende a que en un plazo brevísimo desaparezca el analfabetismo, por una parte, y, por otra, que lleguen a la segunda enseñanza y a la superior cuantos alumnos se hallen con capacidad intelectual para recibirla, y que la creación de institutos y la nueva orientación cultural que se les ha dado evidencia el propósito de su-

tender la segunda enseñanza y de dar a ésta la categoría de enseñanza formativa de la personalidad humana. La Universidad, con las reformas recientemente introducidas y con las que por la nueva ley de Instrucción Pública habrá de recibir, es de esperar que dé un gran rendimiento y perfección. El ruego que este ministerio dirá al Gobierno de la República Argentina es el de que, advertido este hecho, se revise el texto del libro mencionado, y si se cree en el deber de señalar cuál era el pasado inmediato de España en el aspecto de la cultura, se añada también lo que ya es su presente, y, sobre todo, lo que será, por la obra en marcha, su porvenir inmediato. Como contraposición a esta noticia he de señalar la satisfacción de la República, y la del ministerio especialmente, porque el Bureau de Ginebra, que se ha impuesto como misión extender por todos los ministerios de Instrucción Pública aquellas reformas que encuentre y considere fundamentales y renovadoras, en un "rapport" de este mes, cursado a todos los países, cita como reforma digna de mención la que acaba de redactar este ministerio, que fué aprobada en Consejo de ministros de 29 de septiembre, y que se refiere a las normas que habrán de seguirse para la preparación del Magisterio Primario. Dijo también el Sr. Domingo que se ha autorizado al profesor D. Eizar Gijofra para que realice la misión que le ha encomendado el Consejo

UNA INFAMIA INEXPLICABLE

BERLIN, 24.—El periódico "Germania" publica en su número de hoy, trasmitido de Rotterdam, un artículo sobre España, basado—dice—en el testimonio de altas dignidades eclesiásticas, en el cual declara que los incendios de los conventos fueron preparados por los señores De los Ríos y Casares Quiroga, cuatro meses antes de la proclamación de la República, de acuerdo con los Soviets, que hicieron a los políticos españoles el regalo de 48 millones de pesetas.

—El Gobierno actual—añade—prepara la cristalización del régimen soviético, y en previsión se incauta de los bienes eclesiásticos y expulsa las Ordenes religiosas.

Afirma también que D. Fernando de los Ríos dió orden a los Parques de Bomberos para que éstos no salieran a apagar el fuego de los conventos.

No concederíamos valor a infamia de tal naturaleza y tanto bulto si se tratase de un periódico sin la significación que caracteriza a "Germania". Órgano del partido católico alemán, órgano del actual canciller y en muy directa e íntima relación con el Vaticano, sólo sorprendiendo su buena fe, se habrá podido lograr de él que contribuya a propalar absurdos como éste.

Es, sin embargo, raro que un periódico serio y de la categoría del periódico alemán haya aceptado, sin previo contraste, una hipótesis tan reñida con la verdad como el sentido común, contribuyendo a la indigna maniobra a que el despacho antes reproducido responde.

Firma del Convenio comercial con Francia

Nota oficiosa:
"Ayer tarde nuestro embajador en París, D. Alfonso Danvila, y el ministro de Comercio francés, Sr. Rollin, en representación del señor Briand, aunte de la capital de Francia, firmaron el arreglo complementario al Convenio comercial hispanofrancés de 8 de junio de 1922 y al de 14 de agosto de 1926. Con el fin de ultimar algunos términos complementarios del Convenio que acaba de firmarse y que deben ser objeto de examen, oportunamente se procederá a hacer público el texto del Convenio, que entrará en vigor el 10 de noviembre próximo. El acuerdo ha sido objeto de largas y difíciles negociaciones y tiende a restablecer la normalidad en las relaciones comerciales francoespañolas, que tanto interesan a gran número de actividades de la economía nacional."

Nacional de Administración del Uruguay de estudiar en España la organización de los observatorios meteorológicos y todo lo relacionado con su funcionamiento, con objeto de que realice en estos institutos los estudios necesarios y pueda llevar a cabo todas las investigaciones que considere necesarias para la misión científica que se le ha confiado. Y, por último, manifestó el ministro de Instrucción Pública que anoche dió posesión de sus cargos a la Junta Nacional de Música, creada recientemente.

CHICAGO, 24.—Ha terminado el proceso seguido contra el terror de Chicago, célebre bandido y contrabandista Al Capone. Ha sido condenado a once años de prisión y 50.000 dólares de multa.—(United Press)

El Japón rechaza la nota de la Sociedad de las Naciones

GINEBRA, 24.—La Delegación japonesa ha notificado que no puede aceptar la propuesta del Consejo de la Liga respecto del acuerdo sobre Manchuria. El Consejo ha aplazado la sesión hasta las cinco de la tarde.—(United Press.)

LA COPA ESPAÑA

Aprovechando un "claro" en el mal tiempo, el Jurado de León, plenamente autorizado para adoptar la resolución que estimase oportuna, ha dado la salida a los concurrentes poco después de las diez de la mañana. Como en su aviso telegráfico dice que de las salidas para Cáceres, hay que suponer que la etapa segunda se terminará por hoy.

dicho punto, ya que, habiendo salido los concurrentes con tres horas de retraso sobre el horario normal, no tendrían algunos tiempo hábil en horas de luz para llegar a Granada.

Hay también que suponer que mañana se hará Cáceres-Granada sin día de descanso en Cáceres, y que pasado mañana se dará la salida de Granada, conformándose los concurrentes con medio día de reposo en la ciudad del Darro.

Desde el punto de vista de este certamen, solamente (ya que para el campo y la salud estas lluvias son una bendición) es lamentable que el temporal haya perjudicado tan gravemente al éxito de la Vuelta a España.

Claro está que en tan dilatado itinerario no podía imaginarse que, en esta época del año, hubiera de hacer un tiempo totalmente claro. Y ello era además conveniente, pues tanto el material como el personal deben ser aptos para la navegación aérea con tiempo variable.

Pero la cerrazón ha sido tan absoluta en estos días que no hay Jurado que pueda exponerse a la enorme responsabilidad que representa dar la salida de un grupo de concurrentes al azar absoluto dentro de una visibilidad nula.

El terrible checoslovaco de Barcelona

Se confirma que intervino en el asalto

BARCELONA, 24.—Se acentúa la creencia de que el individuo que capitanea la banda que últimamente ha cometido tres atracos en Barcelona es el famoso ladrón checoslovaco Ladislao Mucial. Las huellas que se encontraron en la sucursal del Banco de Bilbao, así como en el automóvil utilizado para el atraco, no corresponden a dicho sujeto; pero se sabe que cuando fué detenido y conducido a bordo del "Antonio López" tenía preparado un atraco en un establecimiento bancario de Puigcerdá, y para ello contaba con el concurso de varios malhechores. Se sabe también que Mucial conduce automóviles y que fué quien se apoderó del volante del vehículo utilizado para cometer el atraco.—(Fulmen.)